



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA

UNAN - MANAGUA



Ciencia Política y Relaciones Internacionales

RECINTO UNIVERSITARIO RUBÉN DARÍO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
JURÍDICAS
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN
CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

TÍTULO: Análisis sobre la funcionalidad de las políticas públicas del Estado relacionadas al trabajo infantil dentro del mercado laboral informal en el distrito II de Managua, Nicaragua durante los meses de octubre- diciembre del 2019

Autoras:

Bra. Olga Abigail Beteta García

Bra. Katerin Victoria Bolaño Olivas

Tutor:

Lic. Eliezer Urbina Loáisiga

Managua, Nicaragua 2019

¡A la libertad por la universidad!

Agradecimiento

Quiero agradecer primeramente y sobre todo a mi Dios, mi Padre Celestial, porque es quien me ha dado la fuerza, la sabiduría, la energía, la fortaleza y el aliento para poder finalizar esta etapa, no me cansaré de repetir que él es mi refugio y mi ayudador, a como dice Salmos 23: Jehová es mi Pastor y nada me faltará.

Estoy también muy agradecida con cada persona que forma parte de mi hermosa familia, porque cada uno de ellos han colaborado de diferentes formas para yo poder llegar al lugar en donde estoy ahora y han sido ese pilar tan vital para poder sostenerme y perseverar en mis metas y proyectos de vida.

Agradezco también al tutor de la presente Tesis, el Lic. Eliezer José Urbina Loáisiga, quien ha sido la persona que en materia de contenido y estructura nos ha guiado en el proceso de construcción de esta investigación.

Agradezco también a cada persona que colaboró con nuestra investigación, los que brindaron un poco de su tiempo para aportar información de mucha utilidad para el análisis requerido. De igual forma, agradezco a mi compañera Katerin por trabajar con esfuerzo y dedicación en esta tesis, la cual no solamente es mía, sino de ambas.

Y, por último, pero no menos importante, a las amistades y personas muy cercanas y especiales para mí, que de una u otra forma han estado presente en mi vida, y que en este proceso fundamental se han tomado su tiempo para animarme y comunicarme sus buenos deseos y bendiciones para mi vida.

Olga Beteta

Agradecimiento

Le agradezco primeramente a Dios por haberme acompañado y dirigirme durante todo este trayecto, por ser mi ayuda y fortaleza en momentos débiles y por brindarme sabiduría y conocimientos necesarios para culminar esta etapa de mi vida.

Le doy gracias a mis padres Marvin y Yonelda por apoyarme en todo momento, por brindarme confianza y haberme motivado a continuar esta meta, gracias por siempre animarme, de igual forma le doy gracias a mis hermanos porque siempre han sido para mí una fuente de alegría y amor.

A mi compañera de monografía Olga Beteta, por haberme tenido paciencia y por motivarme a continuar con esta investigación en los momentos de desesperación, gracias por apoyarme.

A mis compañeros de clase por todos los momentos que compartimos juntos y por alentarnos los unos con los otros.

A mis pastores por siempre darme palabras de fortaleza, por aconsejarme, gracias a ellos por siempre llevarme en sus oraciones.

Le agradezco a nuestro tutor de monografía el Lic. Eliezer Urbina por habernos apoyado y dirigido a Olga y a mí en el desarrollo de este trabajo monográfico.

Katerin Bolaño

Dedicatoria

Quiero dedicar este trabajo primeramente a Dios, porque es quien me ha dado la salud y la capacidad de poder llegar hasta este momento, y en su infinita misericordia y amor me permite vivir esta experiencia.

A mis padres, quienes han sido el motor que, durante toda mi vida, me han impulsado y han estado conmigo en todo momento y han sacrificado mucho con tal de que yo salga adelante. Los amo profundamente.

A mis abuelitos, quienes han sido esos segundos padres para mí, los que me han educado desde pequeña y han inculcado en mí principios y valores, no solamente morales sino también cristianos, y con su amor y dedicación han velado por el bienestar de cada uno de sus nietos y entre ellos mí persona.

A mis hermanos, mis tías y demás familiares quienes me han dado palabra de bendición y aliento para continuar siempre adelante.

Y finalmente, dedico este trabajo a todos los niños y niñas que son víctimas del fenómeno Trabajo Infantil y que cada día están expuestos a un sinnúmero de riesgos con tal de ganarse el sustento que necesitan.

Olga Beteta

Dedicatoria

Dedico esta investigación a

Mis padres, por todo el esfuerzo que han hecho para darme educación, por apoyarme con todos los recursos necesarios durante estos cinco años de la carrera, porque me han brindado valores, principios, empeño y me han ayudado a alcanzar mis metas.

A mis hermanos por siempre llenarme de cariño y de su amor incondicional. Quiero dedicar este trabajo a mi compañera Olga por ser una buena amiga y habernos apoyado mutuamente durante toda la carrera.

A mis amigos y amigas nacionales e internacionales por siempre impulsarme a seguir adelante y apoyarme en todo momento.

También quiero dedicarlo a mis pastores, por siempre darme ánimos, palabras de fortaleza y por su apoyo incondicional.

Finalmente quiero dedicar este trabajo a todos aquellos niños de Nicaragua que son víctimas de trabajo infantil y que anhelan tener futuro mejor para ellos mismos.

Katerin Bolaño

INDICE

| | |
|---|----|
| Resumen | 10 |
| Introducción | 11 |
| Objetivos | 16 |
| Objetivo general: | 16 |
| Objetivos específicos:..... | 16 |
| Marco Teórico..... | 18 |
| Capítulo I: Generalidades de la investigación. | 19 |
| Niñez..... | 20 |
| La niñez como tabla rasa | 21 |
| Trabajo..... | 23 |
| Trabajo infantil | 24 |
| Tarea Infantil | 24 |
| Tarea Infantil vs Trabajo Infantil | 24 |
| Mercado Laboral Informal | 26 |
| Bienestar Infantil | 27 |
| Paradigmas y Principios | 32 |
| Capitulo II: Dinámica del mercado laboral informal | 39 |
| La informalidad laboral | 40 |
| Causas del mercado laboral informal | 40 |
| Enfoques teóricos del mercado laboral informal..... | 43 |
| El Empleo informal en Nicaragua | 45 |
| Relevancia del sector Informal en Nicaragua..... | 47 |
| Los niños y las niñas que trabajan en el sector informal | 47 |
| Capitulo III: Desarrollo, trabajo infantil y políticas publicas | 51 |

| | |
|--|-----|
| Tipos de desarrollo en la niñez | 52 |
| El Trabajo Infantil | 57 |
| Causas del Trabajo Infantil..... | 60 |
| Consecuencias del trabajo infantil..... | 62 |
| El trabajo infantil en Nicaragua..... | 66 |
| Intervención del Estado de Nicaragua en materia del trabajo infantil..... | 67 |
| Marco legal en tema de Niñez | 71 |
| Nacional..... | 71 |
| Internacional | 73 |
| Diseño Metodológico | 76 |
| Método..... | 77 |
| Diseño de Investigación | 77 |
| Tipo de investigación | 78 |
| Universo | 78 |
| Población..... | 78 |
| Muestra | 79 |
| Criterios de Inclusión | 79 |
| Criterios de Exclusión | 79 |
| Operacionalización de indicadores..... | 81 |
| Análisis y discusión de los resultados..... | 87 |
| Aspectos Generales | 88 |
| Proceso de Observación y Realización de Entrevistas | 89 |
| Noción de Trabajo para los niños | 91 |
| Contexto histórico del trabajo infantil en el Distrito II de Managua..... | 92 |
| Venta de Productos y Ofrecimiento de Servicios en el Distrito II de Managua..... | 92 |
| Bienestar infantil en los niños | 95 |
| Causas de Trabajo Infantil..... | 100 |
| Consecuencias del Trabajo Infantil | 104 |
| Características de las condiciones laborales..... | 107 |

| | |
|--|-----|
| ¿De qué manera afectan estas condiciones laborales a los niños? | 109 |
| Visión del padre de familia..... | 111 |
| Visión de un experto en el tema | 112 |
| Intervención del Estado en materia de Trabajo infantil..... | 113 |
| ¿Qué nuevos mecanismos dentro de las políticas públicas ya establecidas puede implementar el Estado en pro de contrarrestar el Trabajo Infantil? | 114 |
| Los roles del Estado, la sociedad y la familia y la importancia de que estos tres se complementen en el ejercicio de la lucha contra el trabajo infantil. | 117 |
| Conclusiones y Recomendaciones | 122 |
| Conclusiones..... | 123 |
| Recomendaciones | 126 |
| Bibliografía | 128 |
| Anexos..... | 133 |

Acrónimos

OIT: Organización Internacional del Trabajo

MITRAB: Ministerio del Trabajo

UNICEF: Fondos de Naciones Unidas para la Infancia

GRUN: Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

PNDH: Plan Nacional de Desarrollo Humano

MIFAM: Ministerio de la Familia

CODENI: Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabaja con la Niñez y Adolescencia

INIDE: Instituto Nacional de Información de Desarrollo

ENTIA: Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente

NATS: Asociación por los Derechos de los Niños Trabajadores

EDUCO: Cooperación y Educación para la Infancia

CC.OO: Comisiones Obreras

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

BCN: Banco Central de Nicaragua

FAO: Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Resumen

En Nicaragua y en todo el mundo son muchos los niños que son víctimas del trabajo infantil, esto a su vez conlleva que miles de niños estén sumergidos en una esclavitud que afecta su desarrollo integral, además, los priva de sus derechos básicos tales como la educación y la recreación.

Durante el trayecto de la investigación se logró identificar el porqué de la interacción de los menores con las actividades diarias que ellos consideran como un trabajo, la realidad social que enfrenta cada niño y que los impulsa a tomar responsabilidades y tareas tanto en el hogar como en la actividad económica.

La concepción o la perspectiva que los niños del Distrito II de Managua tienen respecto al trabajo infantil permite a los científicos sociales locales hacer un debate o análisis en relación a las complicaciones que esta problemática desarrolla tanto en la vida de los niños como en la sociedad en general.

En los últimos años se ha incrementado por diferentes actores de la sociedad nacionales como internacionales y por el Estado mismo, los esfuerzos por erradicar y enfrentar el trabajo infantil con las políticas públicas concernientes, las organizaciones no gubernamentales y el gobierno están tratando de construir bases que traten de conducir a un futuro mejor a la niñez nicaragüense.

Introducción

El fenómeno del trabajo infantil no es reciente a nivel nacional y tampoco a nivel internacional, la perspectiva y definición de este mismo ha variado no solamente en virtud del contexto histórico, sino también de factores como: patrones culturales, costumbres y tradiciones, cosmovisiones sociales, sistemas económicos, etc. Con el paso del tiempo ha venido convirtiéndose en un término cuya fenomenología ha tomado mayor auge siendo así, hoy día, una de las problemáticas sociales que están afectando a nuestros niños con mayor ímpetu. El tema a desarrollar para la presente investigación corresponde a “Análisis sobre la funcionalidad de las políticas públicas del Estado relacionadas al trabajo infantil dentro del mercado laboral informal en el distrito II de Managua, Nicaragua durante los meses de octubre- diciembre del 2019”.

Las diferentes visiones sobre trabajo infantil que han surgido a través de la historia pueden parecer razones para justificar la puesta en práctica de tal acción, sin embargo, aunque no se borre el hecho de que son percepciones que surgieron en base a las circunstancias, éstas no pueden ni deben ser normalizadas en la sociedad en general. De acuerdo al último estudio sobre las estimaciones mundiales en relación al trabajo infantil realizado por la OIT, el cual abarca hasta el año 2016, se reflejó que a nivel mundial aproximadamente 152 millones de niños se encontraban en situación de trabajo infantil, y de estos, 68 millones son niños; lo que equivale al 58%, y 64 millones son niñas; equivalente al 42%.

El continente americano es la tercera región que mayor índice de trabajo infantil muestra, con una cantidad de 5.3%, siendo los países latinoamericanos los que mayor impulso dan a esta cifra. La desigualdad económica es un factor que afecta y que a su vez genera trabajo infantil, sin embargo, ningún país está exento de mostrar tal problemática, así sea en mayor o menor cantidad. Ahora bien, hablando meramente en el plano nacional, la última estadística de trabajo infantil que se llevó a cabo corresponde al año de 2012 realizada por INIDE y revela que, en Nicaragua, alrededor de 396,118 niños trabajaban. De ese tiempo para acá no pueden encontrarse estudios más recientes que demuestren cómo esta situación ha ido evolucionando, o bien, mermando.

Lo que sí es seguro, es el hecho de que no se ha erradicado por completo porque de ser así, ya no se continuaría observando en diferentes puntos y zonas del país a niños y niñas desempeñando actividades

laborales; y esto a su vez requiere con suma urgencia de un nuevo estudio para poder combatir este fenómeno de una forma más eficaz. Es por ello, la importancia de identificar, analizar y promover las acciones desarrolladas por una gran diversidad de actores envueltos en iniciativas para la erradicación del trabajo infantil, así como también proponer nuevos mecanismos para contribuir a este objetivo.

Se debe tener claro que esto exige la concientización de muchos involucrados en el tema, tanto agentes internos como externos, por ejemplo: las niñas y los niños que trabajan, sus padres, madres y empleadores, el Estado e incluso la misma sociedad en su conjunto. La existencia del trabajo infantil data desde mucho tiempo atrás en diferentes partes del mundo, y puede encontrarse un amplio registro de él, probablemente a esta actividad, en algunas épocas de la historia, no se le conocía con este término e incluso pudo no haberse considerado como algo perjudicial para el niño. En otras palabras, al hecho de que los niños ejerzan actividades laborales no siempre se le ha denominado específicamente como trabajo infantil.

En las sociedades esclavistas el trabajo infantil era una práctica muy extendida, sin embargo, esta práctica adquirió el término de explotación infantil, lo que viene siendo la utilización de los niños en trabajos que son forzados y peligrosos. En este escenario, vemos que se empleó el calificativo explotación para referirse a las prácticas laborales que realizaban los niños y que resultaban ser negativos para ellos. Muchos autores consideran que explotación infantil es un sinónimo de trabajo infantil y lo emplean de esa forma, sin embargo, consideramos que Trabajo Infantil es una expresión más generalizada y que inmersa en ella está la explotación.

En otras sociedades también existía la manifestación de trabajo infantil, Supervielle & Zapirain señalan que “en Egipto existen registros de los niños que trabajaban en las minas penetrando en las galerías subterráneas hasta las cavidades de las rocas” (2009, pág. 147). Este tipo de trabajo exponían en gran manera a que la salud de los niños se viera afectada no solamente por el esfuerzo que requería esta actividad laboral, sino también por los posibles accidentes que este mismo tipo de trabajo conllevaba.

Continuando en el curso de la historia, de acuerdo a Supervielle & Zapirain, también “el medioevo se caracterizó por una masiva explotación de la mano de obra infantil sea en la economía campesina de subsistencia familiar, sea en las corveas en la tierra y en la casa del señor feudal o en los talleres artesanales. (2009, pág. 147). Se consideraba al niño no como un ser humano que merecía vivir su vida

de una forma más sana y menos expuesta al peligro, sino como un medio de producción para sostener la economía de las familias.

De acuerdo a la Asociación por los Derechos de los Niños/as Trabajadores (NATs) el término Trabajo Infantil “surgió en la época del capitalismo temprano europeo. Desde entonces implica determinadas intenciones políticas e ideológicas y transporta ciertos presupuestos sobre niños y niñas y su relación con el trabajo” (2013-2014, pág. 1). Acá vemos que finalmente en este período se comienza a utilizar la frase Trabajo Infantil para catalogar a toda actividad laboral que realizaban los niños, asimismo para abordar la relación Trabajo-Niñez.

De igual manera, Supervielle & Zapirain expresan que “entre el siglo 17 y el siglo 19 en Francia se fue consolidando la máxima: Niño encontrado, niño obrero... señalando que todo niño que llegaba a la Asistencia pública rápidamente era incorporado al mundo del trabajo” (2009, pág. 147). Ambos autores también comparten el hecho de que “la revolución industrial en Inglaterra no modificó las condiciones de la infancia trabajadora. Por el contrario, esta fuerza de trabajo especial alimentó la acumulación capitalista” (2009, pág. 147).

Luego de esto, a lo largo del siglo XIX comenzaron los debates europeos por la erradicación del trabajo infantil, ya que, según Gómez, esta medida fue aplicada por “la necesidad temporal de recurrir a la mano de obra infantil antes de consolidar formas económicas que equilibraran la relación trabajo-salario entre la población obrera” (2007, pág. 84). Al día de hoy la ardua tarea por erradicar el trabajo infantil continúa porque no deja de ser un fenómeno que persiste en nuestra sociedad.

Ahora bien, anteriormente se mencionaba que en lo que respecta a Nicaragua, son realmente pocos los estudios que se han efectuado en relación al trabajo infantil, y, de hecho, esta observación se ha realizado en alguno de estos análisis. Esto representa una desventaja en el sentido de tener como base poca información respecto al tema, pero a su vez significa un reto, ya que a través de la presente investigación se está aportando para generar nuevo conocimiento y más actual sobre este fenómeno. Los documentos que se han utilizado como estudios previos de base para este trabajo son:

- MITRAB (2000). Encuesta Nacional de trabajo infantil y adolescente (ENTIA), Nicaragua. Esta se realizó con el objetivo de llenar el vacío existente en la información estadística sobre la actividad de personas menores de edad. Formó parte de un módulo incluido en la Encuesta de Hogares para la Medición del Empleo Urbano y Rural, realizada por el Ministerio del Trabajo (MITRAB) entre noviembre y diciembre del año 2000.
- Canales N. H. (2016). Trabajo Infantil Informal en el sector de Gancho de Caminos del Mercado Oriental de la ciudad de Managua (Nicaragua), en el período agosto-diciembre de 2015, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN Managua.
- Rodríguez H.M (2016). Factores Sociales que inciden en el maltrato infantil de niños, niñas y adolescentes por parte de padres, madres y tutores que asisten a la estrategia escuela de valores en el Ministerio de Familia, Adolescencia y Niñez, Distrito IV de Managua, II Semestre 2016, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN Managua.

El trabajo infantil es una problemática que a lo largo de los años se ha visto reflejado en nuestro entorno social, existen múltiples facetas por las cuales se origina este fenómeno, entre las más comunes que se presentan son situaciones de pobreza, maltrato infantil, migración, abandono por parte de los padres, desintegración familiar, violencia intrafamiliar, abuso sexual y psicológico.

A raíz de las diferentes situaciones que podrían presentarse en la vida de los niños, ellos se encuentran en un estado que los vuelve vulnerables de manera que, convierten la calle en un medio de solución para sus problemas y necesidades. Por otra parte, se conoce que todo trabajo infantil es una explotación hacia los menores de edad y que, además, pone en riesgo la vida de los niños y las niñas que ejercen diferentes tipos de labores informales. No obstante, se tiene conciencia que el trabajo infantil es tanto injusto como ilegal, nuestra constitución política establece que, el trabajo a menores de edad está prohibido, es por ello que toda explotación infantil está totalmente penalizada por la ley. Y aunque es un tema que ya se ha discutido y analizado de múltiples maneras continúa siendo un problema evidente en nuestra ciudad.

La estructura de esta investigación consta de seis capítulos específicos, los cuales se explican brevemente a continuación:

Capítulo I: Generalidades de la Investigación. En este acápite se denotan las conceptualizaciones de los indicadores principales de la investigación, los principios, paradigmas y rasgos del tema principal de este estudio.

Capítulo II: Dinámica del Mercado Laboral. Se fundamenta cuáles son las causas que dan lugar al mercado laboral, las consecuencias que este produce, como se manifiesta el mercado laboral en Nicaragua y las directrices que contempla la Constitución Política respecto al Trabajo Infantil.

Capítulo III: Desarrollo, Trabajo Infantil y Políticas Públicas. Se abordaron los niveles de desarrollo desde el área infantil, los rasgos vinculados a Trabajo Infantil y cuáles son los métodos que ha empleado el Estado para hacer frente a esta problemática.

Capítulo IV: Diseño Metodológico: Aquí se muestra el tipo de método aplicado, el diseño y el tipo de investigación adecuados a este trabajo, el instrumento que se aplicó a la muestra seleccionada y los criterios bajo los cuales se determina la muestra misma. Este capítulo es importante porque propicia el esquema metódico que guía el presente trabajo e indica cómo será realizado para lograr con éxito el objetivo que se persigue.

Capítulo V: Análisis y Discusión de los Resultados. Esta sección corresponde al análisis de la parte práctica de la teoría, esto significa que los diferentes rasgos que son expuestos de forma teórica, se vienen a analizar y discutir aplicado a la realidad social y concreta, en donde se ha desarrollado la investigación. Aquí también son abordados los resultados que se obtuvieron a través del instrumento al momento de ser aplicado.

Capítulo VI: Conclusiones: Este punto representa el aterrizaje completo de todo el proceso investigativo llevado a cabo, en otras palabras, consiste en los enunciados finales que pueden extraerse una vez desarrollada y finalizada toda la investigación, de tal manera que pueda comprobarse el cumplimiento de los objetivos. Su importancia radica en la acción de reflejar los logros obtenidos a raíz del análisis sobre el tema de investigación.

Objetivos

Objetivo general:

Analizar la funcionalidad de las políticas públicas del Estado relacionadas al trabajo infantil dentro del mercado laboral informal en el distrito II de Managua, Nicaragua durante los meses de octubre- diciembre del 2019.

Objetivos específicos:

- Determinar los factores que inciden para que los niños y las niñas de 6-12 años en el distrito II de Managua se vean impulsados a ejercer labores de carácter informal.
- Examinar el papel y el desempeño del Estado como precursor de políticas públicas para la erradicación del trabajo infantil.
- Determinar la importancia del Estado, la sociedad y la familia como actores fundamentales en materia de prevención del trabajo infantil y protección de la niñez.

Preguntas directrices

- 1) ¿Cuáles son las debilidades que pueden señalarse del ejercicio laboral que ejercen los niños en el distrito II de Managua?
- 2) ¿Cómo se calificaría el impacto que genera el trabajo infantil en los niños del distrito II de Managua en el área del sector ventas de productos y servicios?
- 3) ¿Cómo ha sido la labor del Estado en cuanto a la planificación y ejecución de políticas públicas que respondan a la necesidad de erradicar el trabajo infantil?
- 4) ¿Qué estrategias pueden implementarse para lograr una restitución de los derechos de los niños y las niñas que se encuentran en situación de trabajo infantil desde el marco de las políticas públicas?
- 5) ¿Cuál es la importancia de los roles que juega el Estado, la sociedad y la familia frente a la tarea de prevención del trabajo infantil?

Marco Teórico

Capítulo I: Generalidades de la investigación.



Conceptualizaciones Fundamentales

Niñez

Este término suele ser confundido con el de infancia, sin embargo, existe una diferencia en cuanto al período que incluye cada término, ya que la infancia es la etapa previa a la niñez cuya duración llega hasta los 6 años cumplidos. Ya los años siguientes corresponden a la etapa de la niñez. Lara define el término niñez como un “grupo humano que por su condición de inferioridad en las relaciones sociales requiere para su debida protección de normas específicas que de manera general tiendan al reconocimiento, promoción y amparo de sus derechos” (2011, pág. 2). Tal condición de inferioridad no hace menos, sino que obliga al Estado, sociedad y familia a tomar en consideración a los niños y promover su respectivo cuidado y protección.

La niñez es la etapa del ciclo de vida de las personas... que se caracteriza por la dependencia que tienen los niños, niñas y adolescentes de terceras personas, particularmente de sus padres y familiares, para garantizarles las condiciones de vida que sean necesarias para su desarrollo. (UNICEF, 2017, pág. 11.)

Básicamente la etapa de la niñez viene a ser ese período en el cual se establece el mayor porcentaje de conocimiento en las diferentes áreas de desarrollo de los niños, sin embargo, es también el lapso de mayor vulnerabilidad para ellos ya que, son sujetos que no pueden valerse por sí mismos en su totalidad; y en donde el óptimo fortalecimiento de su desarrollo integral dependerá mucho de la calidad de atención, cuidados y derechos que estos reciban.

Perspectivas históricas del concepto de Niñez

Su conceptualización también puede ser diversa a partir del enfoque en que se vea este término, pero esto dependerá bastante del contexto o época de la historia. Entonces, el término niñez vendría siendo un tipo de construcción intersubjetiva o construcción social, por ejemplo, Henao y Adriana expresan que “en la modernidad no se hacía ningún tipo de distinción entre el sujeto adulto y el niño o niña; este era uno o más, quién debía adaptarse a la vida social y cultural de la comunidad, y para que no existían espacios

de recreación, educación y esparcimiento que respondieran a sus características físicas y cognitivas, ni tampoco a sus necesidades”. (2015, pág. 155.)

De allí, que el término niñez desde esta perspectiva corresponde a lo denominado *niñez como un adulto pequeño*, que implica la adaptación del niño o niña a la vida adulta, es decir, a un mundo ajeno y discordante a sus características tanto físicas como psicológicas.

La niñez como tabla rasa

Otra perspectiva es la niñez como tabla rasa, Pinker se refiere a este término como “una traducción impropia de Tabula Rasa, una expresión latina que significa literalmente tablilla raspada” (2003, pág. 27). Básicamente, esta perspectiva presenta al niño o niña como un libro en blanco, el autor Escutia aduce que este planteamiento hace énfasis en que “los niños vienen al mundo cuál tabla rasa, en expresión atribuida al filósofo inglés Locke, equipado solamente con algunos reflejos y una capacidad ilimitada de aprendizaje” (2009, pág. 108). En otras palabras, esto significa que los niños en esta etapa son como una esponja que todo absorben, lo que ven y oyen eso es lo que aprenden y muy posiblemente también pongan en práctica.

La niñez como propiedad

Esta consideración nace en Europa y prácticamente está basada en la cosificación del niño o niña por parte de sus padres o simplemente de un adulto cercano o no a ellos. En otras palabras, los padres tenían la propiedad sobre los niños, éstos podían entregarlos, abandonarlos y hasta venderlo si así lo deseaban. Sin embargo, UNICEF afirma que, con la firma del Tratado Internacional sobre los Derechos del Niño por parte de Naciones Unidas, “la Convención establece una relación directa entre el niño y el Estado, que constituye un desafío para la suposición según la cual los padres tienen derecho de propiedad sobre el niño” (2005, pág. 22).

Con la Convención se vino a cancelar el hecho de que los niños estuviesen obligados a la voluntad plena del padre de familia y se reconoció el papel protagónico del niño como un individuo que el Estado debe proteger y velar por su seguridad, reconociendo a su vez que es otro ciudadano más con la misma capacidad de poseer derechos y responsabilidad.

La niñez como sujeto social de derecho

Esta visión coincide en el hecho de que nace del mismo acontecimiento, el cual es la Convención Internacional de los Derechos del Niño aprobada en 1989. Según Jaramillo, acá se define el término niño “como un sujeto de derecho, reconociendo en la infancia el estatus de persona y del ciudadano” (2007, pág. 112). Acá por fin se esclarece el lugar del niño dentro de la sociedad y se asegura su bienestar al reconocerle derechos y deberes en todas las áreas de su vida. Habiendo esclarecido algunas perspectivas conceptuales sobre el término de niñez se procederá a otro aspecto bastante fundamental en el desarrollo de esta investigación el cual se basa en la población infantil que oscila entre las edades de 6-12 años.

La Segunda Infancia (6-12 años)

Se ha considerado mencionar este inciso por el hecho de que no solamente el objeto de estudio de esta investigación es la niñez, la cual es parte del fenómeno trabajo infantil, sino por la condición específica del rango de edad establecida para llevar a cabo este proceso investigativo. La segunda infancia es una etapa de aprendizaje, pero principalmente consiste en el perfeccionamiento de diferentes habilidades (las cuales comenzaron en etapas anteriores de crecimiento) tales como la lectura, escritura, realización de ejercicios matemáticos e incluso actividades de recreación.

Es la última etapa antes de dar paso a la adolescencia. En cuanto al desarrollo en las diferentes áreas:

- Área cognitiva. Su capacidad para pensar en términos abstractos y matemáticos se desarrolla mucho pero no llega a su máximo.
- Área del lenguaje. A medida que el niño crece va mejorando el uso del lenguaje y de la comunicación.

- Área socio-emocional. La imagen que tiene de sí mismo adquiere mucha importancia y trata de ganar amistad de quienes considera importantes. El círculo social de iguales configura su identidad y se empiezan a quebrantar las normas familiares.
- Área motora. Es a partir de esta etapa cuando el niño es capaz de aprovechar las nuevas formas de control de su cuerpo. La maduración casi definitiva del sistema nervioso permite al niño a realizar más movimientos. (Borja, 2018, pág. 1.)

En este período aspectos como la autoconciencia, el autorreconocimiento y la autodefinición son muy importantes para los niños, ya que logran comprender que sus pensamientos y acciones son independientes, reconocen la imagen física de sí mismos y logran identificar no solamente sus características físicas sino también las emocionales, lo que sirve para definir cuáles son importantes para la construcción de su persona.

Trabajo

De acuerdo a Neffa, la definición de trabajo se comprende como el “conjunto coherente de operaciones técnicas que se orientan a producir los medios materiales necesarios para la existencia humana” (1999, pág. 2). Estas operaciones son de carácter personal porque es el individuo el que las lleva a cabo, pero que tienen lugar en un contexto social en diferentes ámbitos que incluyen: la familia, la comunidad local, los grupos tribales y las instituciones.

Hay 2 características que resultan fundamentales mencionar si hablamos de trabajo, estas son:

- El trabajo debe de ser libre: Esto se aplica en el sentido de que al ser el trabajo un acto que ejecuta el ser humano, este debe ser empleado con libertad, es decir, no debe atentar bajo ningún motivo la dignidad y la salud del ser humano. Si una persona se ve forzada a realizar un trabajo de forma obligatoria entonces significa que no cumple con esta característica.
- El trabajo conlleva a su remuneración: Toda persona que ejerce un trabajo está en todo el derecho de obtener un salario o una remuneración, esto se trata del apropiamiento que el individuo debe y puede hacer de los frutos que deja el ejercicio laboral, de esta forma puede garantizar su propia subsistencia y la de su familia.

Trabajo infantil

La Organización Internacional del Trabajo (sus siglas en español OIT) señala que este fenómeno es una violación de los derechos humanos fundamentales, habiéndose comprobado que entorpece el desarrollo de los niños, y que potencialmente les produce daños físicos y psicológicos para toda la vida. Por otro lado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (sus siglas en inglés UNICEF) indica que trabajo infantil es un concepto más limitado que se refiere a los niños que trabajan en contravención de las normas de la OIT que aparecen en las convenciones 138 y 182.

Tarea Infantil

UNICEF también establece una diferencia entre el término Tarea Infantil y el término Trabajo Infantil, lo cual resulta útil señalar dado a que puede caerse en el error de confundir ambas cosas, puesto que, aparentemente pareciesen muy similares. En base a lo que la UNICEF plantea se entendería por Tarea Infantil a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes en un trabajo que no afecte de manera negativa su salud y su desarrollo ni interfiera con su educación, esta es a menudo positiva.

Por otro lado, EDUCO también señala que tarea infantil es “la participación de los niños, niñas y adolescentes en trabajos livianos que no atenten contra su salud y su desarrollo personal ni interfieran con su escolarización puede ser positiva” (2016, pág. 4). En este sentido tiene lugar lo que se manifiesta en el artículo 6 del Convenio 138 de la OIT (mencionado anteriormente) en donde se resalta que aquellos menores que participen en trabajos que corresponden a actividades de enseñanza general, profesional o técnica no son sujetos a los cuales se les puede aplicar las normas que establece este Convenio.

Esto significa que aquellas prácticas que realicen los niños y que contribuyan al enriquecimiento de su conocimiento intelectual y fomenten en ellos habilidades y destrezas que les resulten útiles, ya sea en el momento o en un tiempo futuro, no pueden denominarse como Trabajo Infantil.

Tarea Infantil vs Trabajo Infantil

Desde la perspectiva de la UNICEF aquellos infantes que participan de tareas infantiles, no pueden considerarse como parte de esa población de niños que están involucrados activamente en el fenómeno

del trabajo infantil, ya que éste abarca aquellas actividades laborales que inciden de forma perjudicial en la vida de los niños. En función de esto a continuación se expresan algunos criterios diferenciales entre los términos Trabajo Infantil y Tarea Infantil.

| Trabajo Infantil | Tarea Infantil |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> El trabajo infantil ejerce un impacto negativo en el desarrollo físico y psicológico de la niñez. | <ul style="list-style-type: none"> La tarea infantil no afecta su desarrollo físico y psicológico sino contribuye al fortalecimiento de estos. |
| <ul style="list-style-type: none"> El trabajo infantil violenta los derechos humanos de los niños. | <ul style="list-style-type: none"> La tarea infantil no violenta los derechos humanos de los niños. |
| <ul style="list-style-type: none"> El trabajo infantil propicia condiciones de riesgo para la vida de los niños. | <ul style="list-style-type: none"> La tarea infantil no genera alguna condición de riesgo para los niños. |
| <ul style="list-style-type: none"> El trabajo infantil es penado por instrumentos jurídicos internacionales tales como el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales (1988), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), el Convenio 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (2001), entre otros. | <ul style="list-style-type: none"> La tarea infantil no es penalizada en el marco legal internacional ya que no induce algún tipo de explotación y riesgo para el niño. |
| <ul style="list-style-type: none"> A nivel de Nicaragua el trabajo infantil no es legalizado, lo que significa que no hay una permisión para que los niños lleven a cabo actividades que corresponden a su edad. | <ul style="list-style-type: none"> Actividades correspondientes al término tarea infantil si están avaladas jurídicamente en Nicaragua tal y como se señala en el artículo 54 y el artículo 55 inciso B y C del Código de la niñez y la adolescencia, que básicamente expresan que los niños poseen responsabilidades según su edad y que deben colaborar con las tareas existentes ya sea dentro del hogar o la escuela. |

Ejemplos

Trabajo Infantil: Dentro de esta categoría caben aquellas actividades laborales que pueden dañar la salud, la seguridad e incluso la misma moralidad de los niños, por ejemplo:

- Aquellos niños que laboran en los semáforos ubicados en zonas de tráfico vehicular quienes llevan a cabo acciones como; vender un determinado producto o bien ofrecer un servicio a los conductores de los vehículos. En estos casos los niños se ponen no solamente en riesgo de ser víctimas de un accidente de tránsito, sino también se enfrentan a cualquier tipo de condición meteorológica que se presente durante su jornada de trabajo; y en muchos casos no cuentan siquiera con la indumentaria y calzado necesario para realizar sus actividades laborales, lo que los hace propensos a contraer enfermedades.

Tarea Infantil: En esta categoría caben actividades que si bien es cierto pueden parecer trabajos, estas favorecen de manera positiva al niño o niña y fortalece su educación y conocimiento, por ejemplo:

- Un niño o niña que ayude durante un período determinado a una persona adulta en una labor específica, podría ser: costura, manualidades, asistencia técnica, etc. Son acciones no tan pesadas, con los mínimos riesgos posibles y a través de los cuales ellos mediante la observación y la puesta en práctica de lo que aprenden van enriqueciendo su coeficiente intelectual.

Mercado Laboral Informal

El Mercado Laboral Informal es un término que para unos puede ser desconocido, y para otros es lo contrario. Una de las peculiaridades del Trabajo Infantil es que su manifestación solo tiene lugar en este tipo de mercado porque no está regulado mediante la vía jurídica. Betancour define el término como “la presencia de aquel segmento de la economía cuya actividad productiva se desarrolla por fuera de las normas legales que la regulan” (2014, pág. 11). Por otro lado, Sequeda indica que la Organización Internacional del Trabajo en la década de 1970 señaló como sector informal a “aquel sector de la economía

compuesto por empresas privadas no registradas que normalmente operan en pequeña escala” (2014, pág. 33).

Bienestar Infantil

Según hemos visto, el Trabajo Infantil afecta un área que resulta esencial para la vida del niño, algo que prácticamente debe ser infaltable y de lo cual no se le puede privar. Con esto hacemos referencia al término de Bienestar, el cual aplicado a los niños vendría a constituirse como Bienestar Infantil.

¿Qué es Bienestar Infantil?

Bienestar Infantil es definido de acuerdo a Columbo, citado en Polland & Lee como “un constructo multidimensional que incorpora las dimensiones mentales, psicológico, físico y social” (2003, pág. 65). Según esta definición, se puede percibir que el término abarca varias áreas de la vida del ser humano, específicamente de los niños. Puede decirse que este concepto es una visión general de dicho término, pero, hoy por hoy, existe otro concepto que brinda una noción de bienestar infantil más amplia.

El bienestar infantil mide la calidad de vida de los niños. Sin embargo, aunque suena simple, en la literatura académica no hay un único concepto universalmente aceptado de la medición real del bienestar de los niños. Hay dos métodos para definir y medir el bienestar infantil. El primero considera al bienestar como un concepto multidimensional. Los investigadores deciden sobre las dimensiones importantes de la vida y pueblan estas dimensiones con los indicadores. El segundo método consiste en preguntar directamente a los niños sobre cómo ven su bienestar. (UNICEF; MIDEPLAN, 2014, pág. 19.)

En base a lo planteado, de acuerdo al primer método, hay dos dimensiones que son las más comunes y en las cuales se basan algunos investigadores para medir el bienestar infantil, estas son: la dimensión material y la dimensión relacional. En primera instancia, EDUCO alega que la dimensión material hace referencia a la “información relativa a la evaluación de ingresos o recursos a disposición por parte de niñas y niños o de los hogares con hijos a cargo, a la carencia material y las tasas de mortalidad infantil, escolarización o abandono escolar.” (2016, pág. 4). Esta dimensión se basa en medir el nivel de bienestar

de los niños de acuerdo a parámetros observables y tangibles que reflejan si los niños sufren de carencias en torno a las diferentes áreas de su vida.

Luego tenemos lo que es la dimensión relacional, EDUCO expresa que dicha dimensión “se centra en analizar qué pueden ser y hacer niñas y niños con los recursos que tiene a disposición” (2016, pág. 4). Prácticamente esta dimensión establece una unión intrínseca con la anterior, ya que esboza una racionalidad mutua y tanto el ser como el hacer del niño irá en dependencia de los recursos materiales a los cuales este tenga acceso. Por ejemplo, si los niños no tienen acceso a recursos educativos que contribuyan a su enseñanza académica, significa que su ser intelectual no mostrará un crecimiento y sus acciones no incluirán las de este tipo puesto que no poseen el recurso educativo para guiarse en esta área. Por ende, esto debilita el bienestar de los niños en base a su dimensión relacional y a la vez la dimensión material.

Dentro de este aspecto también abarca las relaciones interpersonales que emplea el niño con las personas que integran los diferentes entornos en donde se mueve, ya sea el hogar, la escuela, la comunidad, lugares recreativos y religiosos.

El segundo método se denomina el bienestar subjetivo infantil, UNICEF explica que “se entiende como el conjunto de percepciones evaluaciones y aspiraciones de los niños y las niñas acerca de sus propias vidas” (2012, pág. 5). Esta dimensión parte meramente de la opinión propia de los niños en base a la valoración que estos hagan; conforme a las ideas que tengan sobre lo que los hace felices, el tipo de vida que llevan, el ambiente existente en los diferentes espacios en donde se mueven, incluso hasta son trastocadas las dos dimensiones mencionadas anteriormente; pero ya no desde una visión general y objetiva, por así decirlo, sino desde la percepción infantil pura.

Las dimensiones que conforman el Bienestar Infantil también son respaldadas por un marco legal, con la excepción de la Dimensión Relacional la cual básicamente depende de la Dimensión Material por su efecto de causalidad. A continuación, se citarán algunos artículos correspondientes a instrumentos jurídicos de carácter internacional y nacional, que avalan tales dimensiones de acuerdo al contenido que expresan. Sólo se tomaron dos instrumentos jurídicos como referencia para ambas dimensiones y

caracteres, salvo en la dimensión subjetiva de carácter internacional y en la dimensión material de carácter nacional.

Dimensión Material- Carácter Internacional

De acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño, en los siguientes artículos se expresa que:

Arto. 17, numeral 1- Los Estados partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental.

Arto. 24, numeral 1- Los Estados partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

Arto. 27, numeral 1- Los Estados partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Arto. 28, numeral 1- Los Estados partes reconocen el derecho del niño a la educación.

Cada uno de estos artículos le atribuye al niño el derecho de gozar de bienes materiales dentro de las diferentes áreas que ayudan a medir el bienestar de éste. Vemos reflejado en estos lo que es salud, educación, acceso a la información que sea provechosa para el niño. Los niños dentro de su naturaleza necesitan de recursos materiales para desarrollar su aprendizaje sensorial, su intelectualidad, su capacidad de diferenciar entre una y otra cosa, para el cuidado de su integridad física, entre otras cosas.

En base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- Objetivo #2- Hambre Cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- Objetivo #3- Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo #4- Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible apuestan por la seguridad del ser humano en cuanto a la disminución del hambre, el aumento de la calidad en la educación y la procuración de los servicios de salud para garantizar un bienestar físico y emocional. Ahora bien, los niños son una población fundamental en donde se debe dar cumplimiento de cada uno de estos objetivos, por lo que a través de ellos se establece indirectamente el acceso a recursos que puedan hacer posible el cumplimiento de ellos, salvaguardando de esta manera la vida del niño y contribuyendo a su óptimo desarrollo.

Dimensión Material- Carácter Nacional

El Código de la Niñez y la Adolescencia en Nicaragua establece algunos parámetros para atender esta dimensión:

Arto. 15: Toda niña, niño y adolescente goza del derecho a la libertad, sin más restricciones que las establecidas por la ley. Este derecho abarca, entre otros, los siguientes aspectos:

Inciso C) Recreación, cultura, arte y práctica de deportes.

Inciso D) Participación en la vida familiar, vida escolar y en la comunidad sin discriminación alguna.

Arto. 33: Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental, educación, tiempo libre, medio ambiente sano, vivienda, cultura, recreación, seguridad social y a los servicios para el tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de la salud. El Estado garantizará el acceso a ellos tomando en cuenta los derechos y deberes de la familia o responsables legales.

Cada uno de estos artículos son tomados en cuenta respecto a la prevención de problemáticas que afecten a los niños y también a la protección de ellos en todas las áreas, en este sentido, hablar de prevención y protección no solamente implica la planificación de planes y proyectos en beneficio del bienestar de los niños, sino también es brindar las condiciones físicas que contribuyan al cuidado del niño y al resguardo de su tranquilidad, paz y vida.

Dimensión Subjetiva- Carácter Internacional

La Convención sobre los Derechos del Niño señala que:

Arto. 12: Los Estados partes garantizarán al niño que está en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afecten al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

La Convención manda a que cada Estado garantice el derecho de los niños de poder consolidar una opinión propia sobre asuntos concernientes a sí mismo y que de alguna manera perciba que está siendo afectado por dichos asuntos. El niño tiene el derecho de comunicar todo aquello sobre lo cual sienta inquietud o incomodidad

Dimensión Subjetiva- Carácter Nacional

La Constitución Política de Nicaragua esboza lo siguiente:

Arto. 30: Los nicaragüenses tienen derecho a expresar libremente su pensamiento en público o en privado, individual o colectivamente, en forma oral o escrita o por cualquier otro medio.

El Código de la Niñez y la Adolescencia en Nicaragua expresa que:

Arto. 15, Inciso A- Toda niña, niño y adolescente goza del derecho a la libertad, sin más restricciones que las establecidas por la ley. Este derecho abarca, entre otros, los siguientes aspectos: Pensamiento, conciencia, opinión y expresión.

Arto. 16: La niña, niño y adolescente tiene derecho a expresar libremente su pensamiento en público o en privado, individual o colectivamente, en forma oral o escrita o por cualquier otro medio. Este derecho incluye la libertad de expresar, manifestar y ser escuchado en sus opiniones, ideas, necesidades y sentimientos en los diversos aspectos y situaciones de su vida personal, familiar, escolar y social, además de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas que promuevan su desarrollo integral.

De igual manera, a nivel nacional es establecido que todo ser humano, incluyendo a los niños, tienen la absoluta libertad de pensar, expresar sus ideas y pensamientos, asimismo de que estas sean escuchadas y tomadas en cuenta, principalmente si estamos hablando de los más pequeños, porque suele suceder que por el hecho de ser niños no es valorada la opinión de ellos. Los niños poseen la facultad de percibir lo que sucede en su entorno, probablemente no lo captan en la magnitud a como el adulto pueda hacerlo, pero esto no significa que no sea válida tal percepción.

Paradigmas y Principios

Se entiende por paradigma a un modelo que trata de explicar una realidad. Etimológicamente hablando, González muestra que “paradigma proviene del griego paradima (que significa ejemplo o, mejor aún, modelo o patrón)” (2005, pág. 18). En cuanto al término principio, Restrepo lo define como “la preexistencia de un valor fundamental y social, cuya aprehensión por parte de la comunidad internacional (los pueblos o el constituyente primario) le genera la convicción de obligatoriedad coercible de ese mismo valor” (2007, pág. 75). Es necesario definir ambos términos porque al hablar de niñez, nos encontramos con paradigmas y principios establecidos jurídicamente con el objetivo de atender las necesidades del niño y priorizar en él una buena calidad de vida.

Principio del Interés Superior del Niño

Según Alva, este principio está basado en que “todas las medidas concernientes a los niños a ser adoptadas por las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos deben tener como suprema consideración su interés superior” (2013, pág. 82). La noción del interés superior del niño parte del hecho de garantizar que en cualquier situación las medidas a tomar, con respecto al menor, se harán conforme a la promoción y protección de

sus derechos. El término interés superior establece algunas funciones que son muy importantes mencionar, puesto que, dicho término resulta ser fundamental en áreas como el Derecho y la Gestión de Políticas Públicas. Como parte de estas funciones tenemos las siguientes:

- Permite que los derechos del niño sean prioridad por encima de otros asuntos, sobre todo si existen conflictos entre sí.
- Establece la normativa de que tanto los padres de familia como el Estado tengan en cuenta dentro de sus funciones, la protección y el desarrollo de la autonomía del niño, esto en beneficio de su bienestar.
- Orienta a los Estados a incluir los derechos del niño al momento de diseñar sus políticas públicas.
- Colabora con los instrumentos jurídicos a reconocer el carácter integral y primordial de los derechos del niño.

Este principio permite ubicar en primer plano la persona del niño y sus derechos, priorizando así de esta manera su bienestar. Con la Convención de los Derechos del Niño en 1989 surge el término interés superior, específicamente en el artículo 3 y, posteriormente es mencionado en otros artículos correspondientes también a esta Convención. Pero, si bien es cierto que en este instrumento se recalca la necesidad de priorizar dicho interés superior del niño, desafortunadamente no se esclarece a detalle su definición o en qué consiste el término exactamente.

Debido a esto, lo que se ha hecho es extraer un concepto en base a lo que se puede percibir como interés superior, de acuerdo a la importancia que le connota la Convención a esta expresión. Baeza, citado por Aguilar G, establece que interés superior es “el conjunto de bienes necesarios para el desarrollo integral y la protección de la persona del menor de edad y, en general, de sus derechos, que buscan su mayor bienestar” (2008, pág. 229). En síntesis, el Interés Superior del niño consiste en la máxima satisfacción integral y simultánea de sus derechos y garantías, en donde se deben respetar aspectos como:

- Su condición como sujeto de derecho.
- El derecho legítimo que posee de ser escuchado y el de expresar sus opiniones.

- Su edad, su grado de madurez y la capacidad de comprender el entorno en el que se desenvuelve.
- El óptimo desarrollo personal en todos los ámbitos de su vida.

Principio de la edad mínima enfocado a lo laboral

De acuerdo al Convenio 138 de la OIT relacionado a la edad mínima para trabajar, en algunos de sus artículos se hacen especificaciones concretas en relación a esto, por ejemplo:

Art. 2, numeral 1- Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá especificar, en una declaración anexa a su ratificación, la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo en su territorio y en los medios de transporte matriculados en su territorio; a reserva de lo dispuesto en los artículos 4 a 8 del presente Convenio, ninguna persona menor de esa edad deberá ser admitida al empleo o trabajar en ocupación alguna.

Este párrafo establece que todo Estado que ratifique dicho Convenio debe establecer en su área interna un referente de edad mínima para poder trabajar. De hecho, el Convenio también da la pauta de cual deber ser esa edad mínima, y corresponde a la edad de 15 años, sin embargo, en este mismo artículo, pero en el párrafo n°4 se establece que el miembro cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá cambiar el referente de edad mínima a los 14 años de acuerdo a una previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, si tales organizaciones existen.

Esta norma es la que se aplica en Nicaragua, ya que es un país que no es altamente desarrollado y su economía aun no es un 100% estable, por ende, la edad mínima determinada en nuestro país por la Inspectoría General de Trabajo, es la de 14 años, tal y como se expresa en el Arto. 31 del Código del Trabajador.

Paradigma de la Situación Irregular

Esta doctrina es conocida como un instrumento legitimador de un marco jurídico destinado a la protección de niños y adolescentes que estuviesen en situaciones de riesgo ligados a la pobreza, carencia de bienes materiales, abandono, rechazo moral, entre otras. En palabras de García Méndez E, citado por

Acosta M, buscaba como “legitimar una potencial acción judicial indiscriminada sobre aquellos niños y adolescentes en situación de dificultad” (2016, pág. 6). Sin embargo, presentaba algunos vacíos o bien llamémosle limitaciones motivo por el cual se hizo necesario introducir un nuevo paradigma en el cual veremos un poco más adelante.

Entre las limitaciones que esta doctrina posee tenemos:

- Sólo contempla a los niños niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.
- Estos niños y adolescentes a los que atiende no son sujetos de derechos.
- La autoridad judicial que se encarga de tratar los problemas a los que se enfrentan es el juez de menores.
- El niño que cometió un delito no es oído y tampoco tiene derecho a una defensa.

Existen otras más, pero estas solo son por mencionar algunas con el objetivo de que sirvan como referencia para comprender por qué hubo un cambio de paradigma en Naciones Unidas con respecto al óptimo cumplimiento de los derechos de los niños. De acuerdo a Dilacio, Graciela; Giorgi, Victor y Varela, Carlos, citados por Cardozo Cardozo G y Michalewicz A, la característica central del paradigma de la Doctrina de la Situación Irregular “(...) es la ecuación niñez pobre igual potencial peligrosidad. Se justifica así el control social como objetivo medular de las políticas de infancia tomando al niño, niña o adolescente como objeto de la tutela” (2017, pág. 4).

Paradigma de la Protección Integral

Tal y cómo se expresaba en líneas anteriores, este paradigma surge como una corrección de las muchas fallas que poseía la doctrina de la situación irregular y que en su momento lograron identificar para poder implementar este nuevo paradigma.

La protección integral se ocupa de NNA que son vistos y tratados como sujetos de derechos. Desde este paradigma, la judicialización de las situaciones de violaciones de derechos no es necesariamente la mejor opción y la separación de NNA de su familia debería ser una medida excepcional. La violación de derechos económicos, sociales y culturales de los NNA

no pueden llevar a la limitación del derecho a la libertad, no debe criminalizarse la pobreza. Al contrario, el Estado debe implementar programas que garanticen y coadyuven a la promoción de los derechos de los NNA (Cardozo & Michalewicz,2017, pág. 5.)

Este paradigma no se interesa únicamente por los NNA en condiciones de riesgo, sino, por todos en general sin particularidad alguna, rescatando el hecho de que bajo ningún motivo puede violentarse los derechos que los NNA poseen, independientemente de su condición social y en casos extremos aun cuando éstos por alguna razón están vinculados a un proceso penal. En el enfoque de Protección Integral se involucra a la totalidad de la niñez y la adolescencia por lo que:

- Niños, niñas y adolescentes son personas titulares de derechos y obligaciones, igual que los adultos, y, por tanto, sujeto de derechos. No pueden ser considerados objetos pasivos de protección del Estado y de los padres.
- Los derechos humanos, reconocidos en las convenciones internacionales de derechos humanos también se aplican a la niñez y la adolescencia.
- Más allá del respeto a los derechos y deberes de los progenitores y representantes, es de destacar el Artículo 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño, cuando aclara que las facultades otorgadas a los padres son conferidas con el objetivo de impartirlas en consonancia con la evolución de sus facultades para que los niños, niñas y adolescentes ejerzan los derechos reconocidos en ese instrumento internacional.

Habiendo esbozado de forma general los planteamientos de ambos paradigmas y teniendo en cuenta el hecho de que estos son contrapuestos se señala a continuación un pequeño cuadro en donde a manera de síntesis indica la diferenciación entre ambos.

| Doctrina de la Situación Irregular | Paradigma de la Protección Integral |
|--|--|
| <p>Fue previo a la Convención de los Derechos del Niño. En éste, las leyes de protección de los niños por parte del Estado sólo plantean en su protección a través de la regulación de los organismos judiciales (juzgados de menores) y administrativos centralizados (áreas de minoridad).</p> | <p>Fue posterior a la Declaración de los Derechos del Niño. En este paradigma los sistemas judiciales no son lo esencial, las leyes plantean que la verdadera protección de los niños está guiada por políticas públicas de las cuales el Estado se debe encargar de formular y promover en conjunto con otros actores sociales.</p> |

Importancia de los instrumentos jurídicos para la protección de la niñez y el cumplimiento de sus derechos y deberes.

Desde el momento en que venimos a este mundo nos constituimos como seres humanos con derechos que son inalienables de acuerdo a nuestra naturaleza, por ejemplo: el derecho a la vida, el derecho a la libertad y a la felicidad. Sin embargo, surge la pregunta, ¿Qué o quién establece los derechos y su respectivo cumplimiento? Es aquí en donde viene a relucir la importancia del papel que juegan tanto los Organismos Internacionales, quienes están a cargo de establecer un orden en el escenario internacional, así como también los instrumentos jurídicos que estos mismos Organismos formulan y aprueban, con el objetivo de atender las áreas de la vida del ser humano y establecer el cumplimiento de sus derechos y deberes.

Sin embargo, hay que tener en cuenta el hecho de que cada sector de la población posee necesidades diversas, de acuerdo a su género y a su rango de edad. Por ende, sus derechos y deberes variarán conforme a esto. Por ello se hizo necesario definir estos aspectos para cada sector, y entre ellos se encuentran los niños. La población infantil es la más necesitada de un marco legal que apoye su desarrollo integral y que

asigne derechos y deberes que contribuyan a formarlos como seres humanos saludables, educados y productivos, para conformar una sociedad más estable y equilibrada.

Este marco legal está compuesto por instrumentos que establecen un sinnúmero de normas que regulan el funcionamiento y calidad de áreas como: la familia, la educación, la salud, procesos jurídicos y penales, derechos individuales, responsabilidades, entre muchos otros, los cuales a su vez brindan pautas para la erradicación de situaciones de riesgo para los niños, tales como el Trabajo Infantil. Tan solo imaginemos cómo sería nuestro mundo sin estas reglas que rigen el comportamiento del ser humano y que le brindan una protección, no sólo a nivel individual, sino también a nivel social. Podrá sonar muy extremista, pero existe la posibilidad de que si hubiese tal ausencia de estas normas entonces cosas como el orden, la paz, la estabilidad, el desarrollo y la protección, etc. no tendrían lugar en la sociedad.

Ahora bien, llevemos este mismo escenario exclusivamente al sector de la niñez, ¿Qué pasaría si no existieran esas declaraciones, reglas y directrices que velan por el bienestar de los más pequeños?, pudiese ser que los índices de mortalidad infantil, desescolarización, abuso infantil, abandono, trabajo infantil, violencia, entre otros, fuesen mucho más elevados de lo que las cifras actuales reflejan. Recordemos que la población infantil presenta más vulnerabilidad por el hecho de no ser autosuficientes en su totalidad, entonces, sí para un adulto es muy necesario que existan estas normas, ahora cuanto más para el niño. En base a esto puede llegarse a la conclusión de que los niños si poseen una dependencia hacia estos instrumentos jurídicos porque básicamente son los que guían el accionar del Estado y la sociedad en beneficio de la niñez.

A continuación, se hace mención de algunos instrumentos jurídicos dirigidos a la niñez:

- Convención de los Derechos del Niño en 1989.
- Declaración de los Derechos del Niño en 1959.
- Convención para la protección de los niños en materia de adopción.
- Convenio 138 y 182 de la OIT.

Capitulo II: Dinámica del mercado laboral informal



La informalidad laboral

El mercado laboral informal es uno de los temas económico más reciente y que constantemente se está analizando, debido al impacto que ejerce en las economías locales. Betancourt comenta que “La informalidad laboral (o trabajo informal) es un tema relativamente nuevo en la literatura económica, que se asocia con la presencia de aquel segmento de la economía cuya actividad productiva se desarrolla por fuera de las normas legales que la regulan” (2014, pág. 9). Por otro lado, Michel Hansenne director general de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en 1991, define el sector informal o el sector no estructurado como:

las muy pequeñas unidades de producción y distribución de bienes y servicios, ubicadas en las zonas urbanas de los países en desarrollo y que pertenecen siempre a productores independientes y trabajadores por cuenta propia que emplean a miembros de la familia, algunos asalariados o aprendices. Esas unidades disponen de muy poco capital usando técnicas rudimentarias y mano de obra apenas calificada; quienes laboran en ellas es común que obtengan ingresos irregulares muy bajos y su empleo es sumamente inestable” (OIT, 1991, pág. 2.)

De acuerdo con este concepto, se considera que el mercado laboral informal se relaciona con la falta de oportunidades que tienen las personas al adquirir empleos formales. por ende, como informal se toma en cuenta todos aquellos segmentos inferiores que están vinculados con todas las actividades que no pagan impuestos y además no se registran en los números estadísticos oficiales de los Estados, pero que ayudan a la supervivencia de las personas.

Causas del mercado laboral informal

Existen múltiples causas por las cuales el amplio mercado laboral se divide en un sector formal y un sector informal, el segundo de estos existe por múltiples razones que ameritan al crecimiento de este, por ejemplo, el alto índice de pobreza en los países, el alto déficit en los trabajos formales, migración, nivel de educación, crisis económicas, estos son algunos factores que dan origen a trabajos informales. Según cifras de la OIT, existen al menos 140 millones de personas en toda América Latina y el Caribe trabajando en condiciones de informalidad, lo que representa alrededor de 50% de los trabajadores. Y si a esto se le suma el hecho de que América Latina es una región con un alto nivel de pobreza y la mayoría

de los países que son parte, se encuentran en vías de desarrollo se comprende por qué existe una cantidad tan excesiva de personas participes en el sector informal.

La pobreza como una de las principales causas que da origen al mercado laboral informal

La pobreza es un impedimento que priva a las personas de los bienes necesarios para vivir, las familias de menos recursos se ven afectadas severamente al no disponer de los insumos necesarios y tener una vida digna. Esta es una causa por la cual se origina el mercado Laboral informal, sin embargo, también el mercado laboral es una alternativa para salir de la misma y sobrevivir; la pobreza limita a las personas a tener una adecuada manera de vivir, un hogar donde hay pobreza es un hogar carente de recursos necesarios y no dispone de los medios necesarios para lograr un desarrollo humano sustentable.

Por ende, la pobreza trae muchas consecuencias a la sociedad en general, el primero de diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 impulsada por las Naciones Unidas, es el poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo por lo que admite lo siguiente:

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan. (ONU, 2015, pág. 2.)

La pobreza es un fenómeno complejo que se relaciona con múltiples factores que inciden tanto en la educación, salud, nivel de vida, acceso a recursos básicos, a las personas que no tienen acceso a estos elementos se pueden considerar pobres o en estado de pobreza.

El desempleo como factor que impulsa la informalidad laboral

El crecimiento del desempleo es una de las causas fundamentales que da lugar a la informalidad laboral, esta causa produce desestabilidad económica en los hogares, y muchas veces se asocia con las desigualdades sociales. El desempleo también se origina por una desestabilidad económica del país, crisis económicas, deudas, factores políticos, incremento de tecnologías y mano de obra devaluada.

La introducción de nuevas tecnologías a producido un desbalance en el mercado laboral, de tal modo, que las nuevas herramientas tecnológicas hacen más fácil el trabajo y, por ende, crean una devaluación en la mano de obra. Por otra parte, también la globalización es uno de los factores que ocasionan el desempleo puesto que, una de sus principales desventajas es el aumento de desempleo en los países. Un artículo publicado en internet sobre las ventajas y desventajas de la globalización por la revista APD comenta que:

uno de los aspectos más criticados por los detractores de la globalización económica es la fuga de empresas nacionales a países donde los costes de producción son más bajos. Esta deslocalización ha tenido dos consecuencias perniciosas. Por un lado, al desaparecer los puestos de trabajo se ha incrementado el paro en los países desarrollados y se abarata la mano de obra. Por otro, se han precarizado los empleos y se han perdido derechos que formaban parte del llamado estado del bienestar. (APD, 2018, pág. 5.)

El trabajo es un factor esencial en la vida del ser humano, porque dota a la persona de seguridad económica y social. Sin embargo, aquellos que no tiene empleo tienen la carencia de suplir las necesidades y se encuentran en un estado de vulnerabilidad que dificulta u obstaculiza el proyecto de vida de una persona es por ello que el gobierno actual de Nicaragua ha implementado ejes que impulsen formalidad en los empleos.

Los ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2019-2021

En Nicaragua el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional en conjunto con el Ministerio del Trabajo pretenden promover políticas basadas en impulsar más trabajos y mejores condiciones, a fin de disminuir las cifras de desempleo y el trabajo informal; los ejes del PNDH para el periodo 2019-2021 son los siguientes:

1. Fomentar políticas para la generación de empleos en todas sus formas, impulsando su formalidad.
2. Dignificar y promover la generación de trabajos por cuenta propia que permitan establecer negocios personales y familiares, y ofertar servicios.
3. Promover en las personas el emprendimiento, los pequeños negocios y la asociatividad para dinamizar el empleo.

4. Garantizar el acceso a los trabajadores a los beneficios de la seguridad social y convenciones colectivas.

Enfoques teóricos del mercado laboral informal

Enfoque estructuralista

Un estudio realizado sobre la informalidad en América latina comenta que el enfoque estructuralista es producto de la teoría dualista y se centra en la existencia de dos sectores económicos, el sector moderno y el sector estructural.

El sector moderno concentra las grandes unidades productivas que usan técnicas de producción intensivas en capital, que presentan altos niveles de productividad, ofreciendo empleos de alta calidad, y que operan bajo la motivación de la acumulación capitalista. El sector tradicional o informal concentra las unidades productivas pequeñas, cuyo limitado tamaño puede relacionarse con el hecho de operar bajo la motivación de la subsistencia, la cual solo permite ofrecer empleos de baja calidad. Son pequeñas empresas en las que abundan las técnicas de producción intensivas en mano de obra y en las que la escasa productividad limita el ofrecimiento de salarios altos. (Restrepo & Marecela, 2012, pág. 113.)

Siguiendo este enfoque, las relaciones o comportamientos que se dan dentro de la economía definirán el resultado de estas, por ejemplo, en el sector informal se limita el ofrecimiento de salarios altos y por lo general los empleos que se ofrecen son de baja calidad, entonces, los resultados que se podrían obtener serían paralelo a esto, salarios bajos, excesivas horas de trabajo, desestabilidad laboral debido a que no existe un contrato, y un incumplimiento de derechos laborales.

Desde la perspectiva de este enfoque el origen del mercado laboral formal e informal se da por la estructura económica y productiva de un país, según sea el incremento económico del país se reduce el porcentaje de desempleo y menos personas con trabajos informales, del contrario, los individuos elegirán ocupaciones informales debido a la necesidad de subsistir.

Teoría del capital humano

Este enfoque se origina después de la segunda guerra mundial, Theodore Schultz y Gary Becker se les atribuye dicha teoría, que está enfocada en medir el capital humano, según esta teoría, varía según los factores que permiten la producción de este. Becker citado por Monroy y Flores nos señala lo siguiente al respecto:

- los ingresos suelen aumentar con la edad a una tasa decreciente. Tanto el ritmo de aumento como el de descenso tienden a estar relacionados positivamente con el nivel de cualificaciones.
- Las tasas de paro tienden a estar relacionadas inversamente con el nivel de cualificaciones.
- Las empresas de los países subdesarrollados parece que son más ‘paternalistas’ con los empleados que las de los países desarrollados.
- Las personas más jóvenes cambian de trabajo con más frecuencia y reciben más escolarización y formación en el trabajo que las personas de más edad.
- La distribución de los ingresos está sesgada positivamente, sobre todo entre los trabajadores profesionales y otros trabajadores cualificados.
- Las personas más competentes reciben más educación y otros tipos de formación que las otras.
- La división del trabajo es limitada por las dimensiones del mercado.
- El inversor en capital humano es más impetuoso y, por tanto, es más probable que yerre que el inversor en capital tangible. (Villalobos & Pedroza, 2009., pág. 173.)

También, el capital humano tiene mucho que ver con el nivel de capacidad intelectual, entre más preparado académicamente sea una persona, mayor oportunidad tiene de hacer crecer su capital humano o de encontrar un trabajo con condiciones estables. Parafraseando a Becker él expresa que el salario de un trabajador depende en gran parte de cuanto capital humano haya acumulado, de forma que, mientras más capital humano posea una persona, más alto será su salario, lo cual se explica porque la educación eleva la productividad del trabajador.

Narváez también comenta que “una gran cantidad de estudios han confirmado que aquellos individuos con mayor educación, en ausencia de distorsiones en el mercado laboral, ganan salarios más altos, experimentan menor desempleo y trabajan en condiciones más favorables que los menos educados.” (2005, pág. 5).

El Empleo informal en Nicaragua

Tanto en Nicaragua como en toda América Latina las actividades informales son una fuente principal de empleos para la población, Nicaragua al encontrarse entre los países más pobres de la región se prevé que existe un alto grado de desempleos y al presentarse, las personas buscan ganarse el pan de cada día innovando o emprendiendo pequeños negocios que dan origen a establecimiento de trabajos por cuenta propia, trabajos mal pagados y no remunerados.

En Nicaragua durante los últimos años se han originados incrementos de pequeños negocios o trabajadores por cuenta propia; al reducirse las oportunidades de empleo formal y ampliarse la cantidad de desempleo en el país, los individuos de cierta forma buscan a ganarse la vida, aunque no tengan acceso a los recursos y los salarios sean de baja calidad.

Las estadísticas de INIDE del último trimestre del 2018 respecto al trabajo informal mencionan que “las personas que trabajan como cuenta propia se incrementaron en 5.3 por ciento, al ubicarse de 34.0 por ciento en el cuarto trimestre de 2017 a 35.8 por ciento en el mismo trimestre de 2018. También hay que mencionar, que durante el mismo período los trabajadores no remunerados también crecieron 3.5 por ciento” (2019, pág. 9). Esto indica que cada día se suman a las estadísticas más personas con empleos informales y este sector se sigue ensanchando cada vez más; la necesidad provoca que la población busque maneras de generar ingresos y suplir lo primordial para sobrevivir.

El plan de desarrollo humano establece los siguientes ejes a trabajar durante el periodo establecido:

1. Promover la estabilidad y desarrollo del trabajo y el empleo en el mediano y largo plazo, para reducir el desempleo y subempleo.
2. Concertación de salarios y fomento del empleo digno y productividad laboral, para contribuir a la estabilidad social y laboral.

3. Desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios para el buen desempeño de los trabajadores.

4. Fortalecer la cultura de prevención de los riesgos laborales y enfermedades profesionales en los centros de trabajo, a fin de garantizar la salud y la seguridad ocupacional de los trabajadores.

Variables que influyen en el sector informal

Como se ha mencionado anteriormente, el sector informal se ha caracterizado por comprender todas las actividades económicas que no están respaldadas por la ley ni tampoco brindan las prestaciones sociales a los empleados, tal como se establece en el código del trabajo. El ministerio del Trabajo en un estudio realizado sobre el trabajo infantil en el sector informal señala que la fuerza del trabajo esta dividida en tres segmentos primordiales que son:

- Propietarios o empleadores de las unidades de producción de bienes y servicios o, microempresas, que emplean a un número reducido de trabajadores o aprendices, sin brindarle la protección laboral y seguridad social.
- Trabajadores por cuenta propia, entre los que predominan vendedoras y vendedores ambulantes, los que además representan el componente más visible del sector.
- Trabajadores dependientes, que corresponde a los que tienen trabajos remunerados en microempresas, pero sin contrato laboral, a los trabajadores no remunerados, entre ellos, los que laboran en pequeñas unidades familiares, las y los aprendices y trabajadores a domicilio. (MITRAB, 2000., pág. 2.)

Por otro lado, el BCN también brinda algunas características que podrían incluirse en los trabajos que forman parte de lo establecido como informal.

- Trabajadores por cuenta propia (independientes sin empleados) en sus propias empresas del sector informal;
- Empleadores (independientes con empleados) en sus propias empresas del sector informal;
- Trabajadores familiares auxiliares, independientemente del tipo de empresa; Miembros de cooperativas de productores informales (no establecidas como entidades jurídicas)”

- Empleados que tienen trabajos informales definidos según la relación de trabajo (que por ley o en la práctica no está sujeta a la legislación laboral nacional, el impuesto sobre la renta, la protección social o determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (por ejemplo, licencia pagada anual o por enfermedad);
- Trabajadores por cuenta propia que producen bienes exclusivos para el propio uso final de su hogar. (BCN, 2016, pág. 117.)

El sector informal está caracterizado por todas aquellas restricciones o limitaciones legales, no está sujeta a impuestos, ni es supervisada por alguna institución del gobierno, en otras palabras, este sector no está regulado ni protegido por el Estado. Dentro del sector informal también se mueven actividades comerciales que son delictivas, por ejemplo, el narcotráfico, la venta de drogas, armas, la trata de personas entre otras, y esto es una de las mayores consecuencias del mercado laboral informal, porque al no ser regulado por el Estado existe la facilidad que se movilizan trabajos ilegales como los ya antes mencionados.

Relevancia del sector Informal en Nicaragua

La economía informal es multidimensional, se admite que en algunos casos un trabajo informal no brinda las prestaciones adecuadas, sin embargo, para muchas personas es necesario, ya que dentro de él se encuentran diferentes tipos de personas que recurren a labores informales especialmente en los países subdesarrollados; entre ellos, jóvenes sin experiencia, niños, no profesionales, desempleados, entre otros, y buscan dar abasto a sus necesidades.

En el sector comercio es donde hay más participación de ciudadanos involucrados en la informalidad, en Nicaragua en los últimos años se ha ensanchado el emprendedurismo o pequeños negocios de innovación, que han permitido a los emprendedores desarrollar sus habilidades y a permitirse contribuir a su bienestar personal y al de la sociedad. El trabajo informal es importante puesto que, es una fuente significativa de trabajo atípico, que permite reducir las cifras de desempleo, y genera ganancias y ayuda a la población a sobrevivir y evitar la pobreza en su grado extremo.

Los niños y las niñas que trabajan en el sector informal

Por otro lado, en Nicaragua existe una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajos informales, a menudo, se pueden observar niños ejerciendo labores en los semáforos, como

vendedores ambulantes, realizando algún tipo de malabar, limpiando los vidrios y espejos de los carros, en basureros recogiendo materiales que se puedan reciclar, bajo sol y condiciones no adecuadas para ellos.

Algunas de las determinantes que dan origen a la incursión de los niños al mercado laboral es por la falta de suficientes ingresos económicos en las familias, se presenta la necesidad de incrementar los ingresos económicos en el hogar y es por ello que los niños se incorporan a realizar actividades que puedan generar ingresos y de esa manera contribuir económicamente a las necesidades familiares. El trabajo en los niños usualmente siempre está asociado a una variedad de condiciones principalmente sociales y desventajas originadas por la pobreza a la que es sometida una gran cantidad de población que muchas veces se da por patrones culturales que dan origen a determinadas conductas sociales.

El Sector ventas de producto

El sector informal en Managua incluye una amplia gama de actividades en la que los niños son partícipes, dentro de las más importantes es el sector de ventas de productos ahí suelen concentrarse niños en zonas urbanas vendiendo ambulante, este sector comprende todas aquellas actividades conexas a generar ganancias a través de la venta de algún producto, por ejemplo: venta de frutas y verduras, venta de dulces, venta de artesanías, venta de alimentos y bebidas, venta de tortillas entre otras actividades.

Es muy común identificar niños trabajado en este sector, por lo general cuando se presentan situaciones económicas difíciles, ellos recurren a la venta de productos en áreas urbanas, como paradas de autobuses, mercados, plazas, semáforos, lo hacen con el fin de generar algo de dinero y solventar un poco sus necesidades y porque también son lugares muy transitados. Algunos de los niños se ven obligados por sus padres, que en ocasiones abusan de los menores al exigirles realizar ventas en las calles y llevarles el dinero que sea posible, no importándoles los riesgos que pueden atravesar los niños mientras venden ambulante en las calles.

Se ven en la obligación de valerse por sí mismos, expuestos a un sin número de riesgos y con facilidad pueden ser objetos del maltrato callejero, violaciones, explotación, abuso, consumo de drogas y alcohol, y en grados extremos pueden ser hasta asesinados. No basta con todos estos riesgos, también son víctimas de estigmas, prejuicios y esquemas de criminalización por parte de las autoridades hacia los niños que buscan ganarse la vida en la calle, los consideran personas no gratas debido a su condición de vida reflejada en su apariencia y hasta los definen como delincuentes.

El sector Servicios

Se define servicios como las actividades que buscan a satisfacer las necesidades de otros. Los niños y las niñas inmersas en el mercado laboral informal suelen realizar algún servicio al público en general, con el fin de ganar para su propia subsistencia.

Actividades dentro del sector servicios

- Lavado de carros
- Lustradores de zapatos
- Limpieza de parabrisas y espejos de los carros
- Cuido de vehículos
- Vigilando quioscos
- Trabajadores domésticos, entre otros.

Estas son algunas de las actividades que los niños realizan día a día, cabe destacar, que son actividades que van dentro del sector informal. ellos mismos permiten su explotación o abuso a cambio de algunas monedas poniendo en riesgo su integridad física y emocional; y poco a poco van desarrollando una adicción a la calle. Como consecuencia de esto, nacen otras adicciones, que al final resulta difícil liberarse; se convierten en víctimas fáciles para traficantes, para redes de prostitución infantil, narcomenudistas y bandas de delincuencia organizada, la necesidad y la falta de interés por parte de sus padres los lleva a cometer acciones ilícitas.

Trabajos no remunerados

Cabe precisar que, para los niños y niñas la actividad que están realizando, así sea en compañía de sus padres a veces no es remunerada, por ejemplo, hay niños que se dedican a pedir limosna en las calles por mandato de sus padres, que al final de la jornada le quitan al niño todo lo recaudado y los usan para sus vicios. Se priva a los niños de sus derechos, y son expuestos a peligros, mientras están en la calle corren el riesgo de ser atropellados, de ser víctimas de maltrato, se enfrentan a largas horas de trabajo y de pies, existen diferentes tipos de riesgos tanto, psicológico, físico y moral.

Existen normas jurídicas nacionales e internacionales que condenan las actividades económicas que pueden ocasionar daños o perjudicar la salud, educación de los niños y las niñas, o bien, afectar los derechos que les corresponden por ser niños.

Directrices de la Constitución política de Nicaragua respecto al trabajo infantil

La constitución política de Nicaragua en su artículo 84 expresa claramente sobre el trabajo infantil lo siguiente:

“Artículo. 84 se prohíbe el trabajo de los menores, en labores que puedan afectar su desarrollo normal o su ciclo de instrucción obligatoria. Se protegerá a los niños y adolescentes contra cualquier clase de explotación económica.”

La constitución política de Nicaragua establece patentemente que los niños tienen prohibido hacer trabajos que puedan afectar su crecimiento personal e intelectual, solamente es permitido que los niños realicen tareas o actividades que no afecten su desarrollo físico, psicológico, emocional e intelectual, sino que beneficien y formen parte de la educación, formación y valores del niño.

Capítulo III: Desarrollo, trabajo infantil y políticas públicas



Tipos de desarrollo en la niñez

Previamente, en el primer capítulo se esbozó a manera general un sinnúmero de concepciones del término Niñez, considerando también algunas perspectivas dentro de las cuales se ha visto enmarcada su definición. Sin embargo, ahora se analizará en un plano más específico correspondiente al ámbito nacional. El Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua señala textualmente en su Artículo 2 lo siguiente: el presente código considera como niño y niña a los que no hubiesen cumplido los 13 años de edad y adolescentes a los que se encuentran entre los 13 y 18 años de edad, no cumplidos.

Este artículo define el límite de edad hasta donde se le puede adjudicar a un individuo su etapa de niñez, periodo en el que la ley reglamenta la máxima protección y cuidado para los niños, teniendo en cuenta no sólo el hecho de que son sujetos de derecho social, sino también de que por su condición o etapa de crecimiento son naturalmente vulnerables y también forman parte fundamental del núcleo de la sociedad, el cual es la familia.

Sí se habla de niñez es muy importante conocer cuáles son las características que se demuestran en esta etapa en cuanto a las áreas de su desarrollo, por tal motivo se abordará a detalle cada una de estas. Pero antes, es fundamental establecer una definición general de lo que se entiende por Desarrollo Infantil.

- El Desarrollo Infantil es parte del desarrollo humano, un proceso único para cada niño, que tiene como objetivo su integración en la sociedad en la que vive. Se expresa por la continuidad y por los cambios en las habilidades motoras, cognitivas, psicosociales y del lenguaje, con las adquisiciones cada vez más complejas en las funciones de la vida diaria. (Souza & Veríssimo, 2015, pág. 1101.)

Desarrollo Físico

Los niños que se encuentran en el rango de 6 a 12 años de edad comienzan a experimentar cambios corporales de una magnitud considerable, ya que su constitución física va cambiando, esto incluye aspectos como: el aumento de su masa corporal, su estatura y la solidificación de sus huesos. A continuación, se detallan características específicas del desarrollo físico en esta etapa:

- Entre los 6 y 12 años los niños crecen entre 5 y 8 centímetros y casi duplican el peso. Estas medidas son orientativas, ya que dependen de la genética y la constitución del niño. El crecimiento es más lento que cuando eran más pequeños, pero es constante hasta que se produce el popular “estirón” a partir de los 9 años en las niñas y de los 11 en los niños.

Esta época de crecimiento origina un crecimiento óseo importante, pudiendo aparecer los famosos dolores de crecimiento durante la noche.

- Otro de los momentos importantes es la caída de los primeros dientes entre los seis y siete años. En esta etapa se produce el recambio de la mayoría de los dientes de leche por piezas permanentes.
- La psicomotricidad fina se desarrolla muchísimo y permitirá al niño escribir y dibujar con mayor precisión.
- Durante la etapa escolar los niños y niñas maduran a nivel físico de manera continuada y dinámica, siendo capaces coordinar y sincronizar movimientos mucho mejor que en etapas anteriores, incrementándose su fuerza y resistencia muscular, así como su flexibilidad, pero, si esta no se trabaja, se pierde poco a poco a partir de los 9 o 10 años. Por todo esto, es un buen momento para empezar a practicar algún deporte, de manera lúdica, ya que, también, son capaces de entender las reglas para su práctica y capacidad crítica para superarse a sí mismos.
- Cuando hablamos de desarrollo físico no solo nos referimos a la capacidad motora. Los cambios en órganos tan importantes como el cerebro son clave para su desarrollo intelectual y cognitivo. Entre los 7 y 8 años el prosencéfalo crece significativamente, así como los lóbulos frontales y también madura el cuerpo calloso. Estos cambios permitirán al niño mejorar su capacidad de aprendizaje, ser más creativo y entender cada vez conceptos más complejos.
- A nivel de salud, ya no presentan tantas infecciones del aparato respiratorio (resfriados, otitis, amigdalitis) porque su sistema inmune es más maduro y fuerte. Por otro lado, es frecuente que se empiecen a detectar problemas refractivos, como la miopía, alrededor de los 10 años. (García, 2019, pág. 1.)

Básicamente esta etapa es el preámbulo que prepara a los niños para enfrentar los cambios que conllevará la etapa de la pubertad, o también denominada adolescencia. Y si nos fijamos atentamente, se destaca principalmente la relevancia del aspecto psicomotor y el desenvolvimiento del cuerpo en cuanto a movimientos, fuerza, resistencia, etc. Otorgándole de esta manera al niño un mayor control de sus capacidades físicas.

Desarrollo Intelectual

Este tipo de desarrollo es muy importante para los niños, les permite abrirse a la obtención de nuevos conocimientos, a la interacción con nuevas personas, a desarrollar habilidades y destrezas vinculadas al área académica.

Durante los años de primaria, el niño empieza a utilizar las operaciones mentales y la lógica para reflexionar sobre los hechos. Por ejemplo, si le pedimos ordenar 5 palos por su tamaño, los comparará mentalmente y luego extraerá conclusiones lógicas sobre el orden correcto sin efectuar físicamente las acciones correspondientes. (Meece, 2000, pág. 110.)

A este tipo de desarrollo también se le puede conocer como “desarrollo escolar” por el hecho de que esta evolución que presentan los niños está muy relacionado a las habilidades que irán adquiriendo en el ambiente escolar, tales como leer y escribir. De igual forma, se comienzan a interesar por el aprendizaje de nuevas cosas y su capacidad de razonamiento crece, lo que les permite una asimilación objetiva de su entorno. En otras palabras, el pensamiento del niño se vuelve:

- Flexible
- Reversible (Abierto a los cambios)
- No es limitado en tiempo y espacio
- Con inclinación a la búsqueda de inferencias lógicas
- Multidimensional

Desarrollo Emocional

Para comprender este punto se hace necesario establecer una conceptualización de lo que son las emociones, las cuales posee todo ser humano como parte natural de sí mismo dentro del área cognitiva. En este sentido, las emociones corresponden a:

Una compleja combinación de procesos corporales, perceptuales y motivacionales que producen en las personas un estado psicológico global, que puede ser positivo o negativo, de poca o mucha intensidad y de corta o larga duración, y que genera una expresión gestual que puede ser identificada por las demás personas. (Zaccagnini, 2004, pág. 61.)

En el caso de los niños, a diferencia de los adultos, suelen ser más expresivos en el área emocional, muestran mayor sensibilidad y su comportamiento puede basarse muchas veces en cómo se encuentre su estado emocional. En este tipo de desarrollo es importante tener en cuenta que:

Las sensaciones aportan información sobre el grado de favorabilidad de un estímulo o situación, pero también producen emociones positivas (alegría, satisfacción, deseo paz, etc.) o negativas (tristeza, desilusión, pena, angustia, etc.) en grados variables y de intensidad diversa, que se dan en un determinado contexto relacional, el niño va construyendo el significado de sus experiencias emocionales a partir de sus interacciones con las personas que lo cuidan (...). De este modo cada niño irá construyendo el concepto de sí mismo, la toma de conciencia de una realidad externa a él, la idea de moralidad y el pensamiento. (Vásquez, 2006/2007, pág. 151.)

Desarrollo Moral o Social

El desarrollo moral de los niños implica las formas que en que éstos llegan a comprender y seguir (o no) las reglas de su mundo social. En base a esto el autor Jean Piaget señala que dos son las morales del niño:

- “la moral del respeto unilateral” o “moral de la obediencia”. Su aparición y desarrollo serían eternamente atribuibles a la mayoría de los casos prácticamente de los padres. El respeto de la autoridad parental por parte del Niño no implica ninguna reciprocidad del adulto respecto a éste.
- Con la entrada del niño en la escuela y al unirse a otros niños por relaciones de reciprocidad y cooperación más o menos complejas, el niño se instala dentro de la segunda moral, en la que la igualdad y la reciprocidad de las personas sustituirá al “respeto unilateral” al adulto y a la regla que él prescribe, una moral en la que la validez de las acciones no se definiría ya por la conformidad material y literal con esta regla, sino por la intención de respetarla, y solamente en la medida en que la conciencia infantil le reconociese como justa y digna de respeto. (González M. d., 1986, pág. 12.)

Lo que se muestra acá es la evolución del pensamiento del niño en cuanto a su moralidad, y aspectos como la interacción social, las intenciones, acciones y comportamiento del adulto van a incidir en el cumplimiento o no de las normas que el mismo adulto establezca. En la etapa de los 6 y 7 años los niños aún pueden mostrar el primer tipo de moralidad en total plenitud, y es a partir de los 8 años en que

comienzan adoptar el segundo tipo de moralidad cuando pueden llegar a cuestionar las normas del adulto dependiendo del juicio de valor personal que los mismos niños emitan sobre esto.

Otro autor que aborda el tema del desarrollo moral es Lawrence Kohlberg, el cual fundamenta sus criterios psicológicos en la teoría del desarrollo cognoscitivo de Piaget. Kohlberg presenta tres niveles distintos de prospectivas que pueden adoptar las personas frente a las normas de la sociedad. Estos niveles son:

- Nivel Pre convencional: El autor Almagiá señala que dentro de este nivel “se enfocan los problemas Morales desde la perspectiva de los intereses concretos de los individuos implicados, y de las consecuencias concretas con que se enfrentaron los individuos implicados al decidir sobre una acción particular” (1987, pág. 11). Si bien es cierto que este nivel puede caracterizar el razonamiento de algunos adolescentes y adultos, pero, está más enfocado en el razonamiento moral de los niños hasta los 9 años de edad.
- Nivel Convencional: También Almagiá expresa que en este nivel “se enfocan los problemas morales desde la perspectiva de un miembro de la sociedad, tomando en consideración lo que el grupo o la sociedad espera del individuo como miembro u ocupante de un rol” (1987, pág. 11). Este nivel está presente en los niños de 10 años hasta las edades correspondientes a su adolescencia, y que también puede estar presente en los adultos.
 - Nivel Post Convencional o de principios: Este nivel es normalmente propio de la adolescencia y puede caracterizar también a una minoría de adultos. Aquí se definen normas propias que no necesariamente siguen los lineamientos de la sociedad, en otras palabras:

Se enfocan los problemas morales desde una perspectiva superior o anterior a la sociedad. El sujeto se distancia a las normas y expectativas ajenas y define valores y principios morales que tienen validez y aplicación más allá de la autoridad de personas, grupos o de la sociedad en general, y más allá de la identificación del individuo con tales personas o grupos. (Almagiá, 1987, pág. 11.)

Según Vásquez, la importancia de los diferentes niveles de desarrollo mencionados, recae en el fundamento de que “cada tipo de ambiente ayuda al niño a descubrir los diferentes aspectos de la vida que

él asimile inconscientemente” (2006/2007, pág. 152). Por tal motivo, Vásquez también expresa que “es importante que los distintos ambientes interactúen y que resulten constructivos” (2006/2007, pág. 152).

El Trabajo Infantil

Al hablar de trabajo infantil se hace referencia a todo aquel trabajo que priva a los menores de vivir y desarrollar su etapa de niñez, su potencial y su dignidad. Este resulta perjudicial para el desarrollo del niño en todos sus niveles.

Conceptos asociados a la noción de Trabajo Infantil y Adolescente

| Conceptos | Construcción simbólica |
|---------------------------------------|---|
| Aprender un oficio | La concepción de trabajo como actividad normativa proviene desde las épocas precolombinas, transita por la Colonia y se mantiene en el proceso de construcción del Estado-Nación, aún con las reformas educativas de finales de 1800. Las personas menores de edad aprendían un oficio trabajando como ayudantes o aprendices |
| Prepararse para la vida | El trabajo es visto como el entrenamiento que permite a la persona aprender a enfrentar diversas situaciones, que a futuro le ayudarán a vivir mejor. Esta afirmación se asocia, generalmente, a situaciones donde el trabajo está más vinculado a condiciones difíciles y riesgosas. |
| Socializar- hacerse adulto (a) | El trabajo es visto como un espacio que, para diferentes sectores de la sociedad, se convierte en el lugar de intercambio social y generacional, que a su vez permite a la persona prepararse para su vida adulta. |
| Asegurar un ingreso | El trabajo permite cubrir gastos, atender necesidades y, en muchos casos, asegurar el acceso a la educación. Pero el ingreso no necesariamente es visto, por la persona menor trabajadora y su familia, como aporte para el hogar. |
| Independizarse | El trabajo implica ser independiente, ya que puede establecer nuevas relaciones no convencionales para su edad. El trabajo permite tener recursos para cubrir gastos de manutención. |

| | |
|---|--|
| Ayudar con el ingreso de la casa | El trabajo es visto como ayuda en su núcleo familiar y el ingreso que conlleva tiene carácter de ahorro, pues implica para los padres maximizar los ingresos. Esto se da tanto para una actividad laboral fuera de la casa (“con los ingresos ayudo a mi familia”), como familiar (“con mi trabajo ayudo a mis padres”). |
|---|--|

| | |
|-----------------------------------|--|
| Ayudar a terceras personas | Está en relación directa con las dinámicas comunales. El trabajo se vincula a acciones de reciprocidad comunal, donde es el vehículo que posibilita el intercambio entre las familias, y por tanto no es visto como trabajo sino como ayuda o apoyo para mejorar las condiciones de vida de quienes participan en la relación. |
|-----------------------------------|--|

Fuente: OIT- IPEC- SIMPOC, Estudio cualitativo sobre el trabajo infantil y adolescente en Costa Rica, 2003.

Estas concepciones corresponden a diferentes percepciones de cómo puede concebirse el trabajo infantil, por lo general, están ligadas al entorno social y cultural en el que crecen las personas. Por ejemplo: en las familias que habitan en zonas rurales, el trabajo infantil puede ser visto no como un fenómeno perjudicial para los niños, sino, como una manera en la que ellos pueden ayudar con el ingreso económico familiar, o bien, puede ser visto como una preparación del niño para su vida adulta. Esto, en efecto, es atribuible a variables como las costumbres, la cultura, la educación familiar, el entorno social, etc.

Aunque aparentemente estas concepciones pueden parecer motivos para justificar el hecho de que los niños trabajen, no es así. Sin embargo, es necesario conocer cada una de ellas para que los esfuerzos en emplear programas, proyectos, medidas y normas para erradicar el trabajo infantil, obtengan resultados positivos y cobren sentido para los niños y las familias; ya que esto permite dirigirse a ellos con los mismos conceptos que ellos manejan.

Características del Trabajo Infantil

De acuerdo a la OIT, el trabajo infantil se caracteriza principalmente por los siguientes aspectos:

- Se da a más temprana edad en el campo que en la ciudad.
- El 80% de los niños y niñas trabajan en la economía informal.

- El 10% se ocupa en sectores más organizados.
- El trabajo les impide ir a la escuela o les limita el rendimiento escolar.
- Tres de cada cuatro niños trabajadores abandonan los estudios.

Este fenómeno presenta a su vez condiciones de trabajo que no son adecuadas para el niño en todos los sentidos, tales como:

- Jornadas laborales superiores a los límites máximos establecidos por las legislaciones nacionales para un trabajador adulto.
- Ingresos inferiores: El 90% de los niños y niñas trabajadores entre los 10 y 14 años perciben una remuneración igual o menor que el salario mínimo es decir alrededor de un 20% menos de lo que gana un adulto con 7 años de escolaridad incluso salarios inferiores o se les paga en especie.
- Derechos laborales inexistentes y en empleos precarios.

Peores formas de Trabajo Infantil

El Convenio N°182 de la OIT, adoptado el 17 de junio de 1999, establece cuales son las peores formas de trabajo infantil en su Artículo 3, el cual expresa literalmente lo siguiente:

A los efectos del presente Convenio, la expresión "las peores formas de trabajo infantil" abarca:

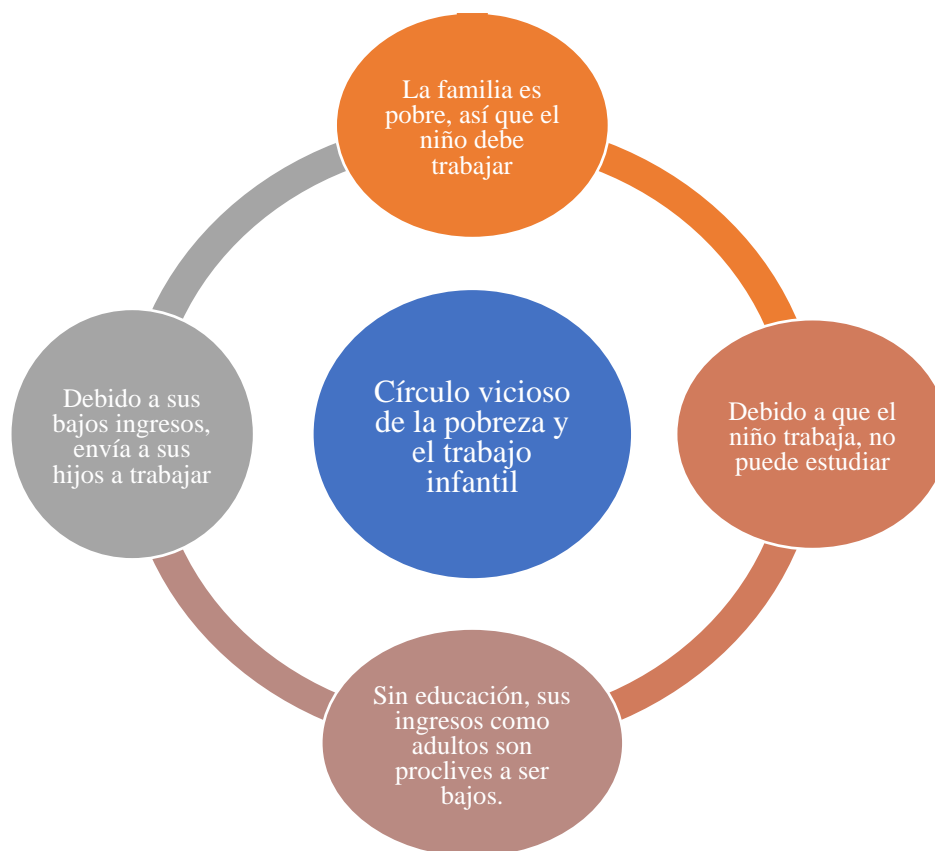
- todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Causas del Trabajo Infantil

Pobreza

La pobreza es causa y a la vez consecuencia de muchos fenómenos dentro de la sociedad. Sitúa a las personas en condiciones de escasez y de limitaciones en cuando a sus necesidades básicas.

Esta causa debe entenderse como un fenómeno social, político y económico que nunca se produce debido a la falta de un solo elemento, es consecuencia de múltiples factores que, relacionados entre sí, se definen como la falta de lo necesario para asegurar el bienestar material, como alimentación, vivienda, educación, tierras, salud, vestido, para citar sólo algunos. (González, 2012, pág. 21.)



Fuente: OIT, Eliminación del trabajo infantil. Guías para los empleadores. Guía I: Introducción al problema del trabajo infantil, (2008, pág. 23).

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México argumenta que "(...) en este supuesto, los padres envían a sus hijas e hijos a trabajar o los incorporan en su negocio debido a los bajos ingresos familiares y en la necesidad de obtener otros adicionales (o el producto de su trabajo)" (2014, pág. 58).

El proceso de aprendizaje en la escuela es fundamental para un niño, por lo tanto, según González “(...) la educación es el procedimiento ideal y óptimo para lograr el desarrollo personal, social y romper el círculo de la pobreza entre otros (...)” (2012, pág. 25). Dentro de esta causa pueden derivarse algunas situaciones, por ejemplo:

- El alto precio de la inversión educativa, aún en los países que cuentan con el tipo de enseñanza “gratuita”, sigue siendo una inversión que realmente no deja de ser cara para una familia con nivel de pobreza considerable.
- La necesidad en los niños de asumir sus propios gastos escolares e incluso el de sus hermanos menores (en caso de que los tengan).
- Falta de centros escolares en las comunidades alejadas en donde hay niños y niñas en gran cantidad. Aquellos que deciden estudiar deben caminar largas distancias hasta el centro escolar más próximo a donde ellos viven.
- La calidad de la educación a nivel general en muchas ocasiones no es la más óptima.

Situaciones como éstas ocurren de forma continua y son puertas que de alguna forma dan el acceso a que los niños se involucren en el ejercicio de las actividades laborales.

Patrones Culturales

En este punto, González también remarca la necesidad de saber que existen “(...) causas implícitas en la cultura, éstas pueden ser creencias, patrones de comportamiento o simplemente paradigmas establecidos, todas estas circunstancias culturales se verán reflejadas directamente en la dinámica familiar, y pueden provocar trabajo infantil (...)” (2012, pág. 24).

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México, establece como ejemplo de esto, el hecho de que “en muchas culturas no se percibe el trabajo infantil como algo negativo, sino como una práctica tradicional del mercado de trabajo” (2014, pág. 59).

Desempleo

El desempleo es otra de las afectaciones más comunes en todos los países, pero en unos el índice es más alto que en otros, el desempleo impulsa no solo la informalidad laboral sino también provoca el aumento del trabajo infantil.

Para las familias pobres el desempleo de uno de los padres o del adulto monoparental, significa la falta de satisfacción de necesidades básicas como la alimentación, esta condición provoca la incorporación de las personas menores de edad al campo laboral, en subempleos a cambio de ingresos menores a lo mínimo. (González B. J., 2012, pág. 23.)

En otras palabras, la falta de oportunidades de formación sumada a la escasez de empleo, conlleva a un ingreso muy mínimo para los padres o adultos encargados de los menores, y esto es motivo por el cual el índice de trabajo infantil puede aumentar.

Consecuencias del trabajo infantil

Relativamente los efectos del trabajo infantil son muchos al igual que las causas que provocan este fenómeno en la sociedad, los niños y las niñas deberían de tener una infancia donde ellos puedan desarrollar sus capacidades físicas, mentales y tener un desarrollo sano e integral. Sin embargo, es literal el hecho de que hay muchos niños en la calle haciendo labores que pueden afectar este crecimiento que es justo y necesario, de otra forma, esto los priva de tener una niñez estable, y las consecuencias son graves problemas en la salud física, mental, social que perjudican al desarrollo del niño.

Están expuestos a diferentes riesgos, como el abandono de la escuela, el abuso por parte de cualquier persona, mala alimentación, no reciben cuidados médicos, y están expuestos a soportar castigos, desprecio, intimidación u otras formas de agresión.

Efectos en el desarrollo físico

En el crecimiento físico del niño influyen múltiples factores cotidianos que ayudan a los niños a desarrollarse, por ejemplo, la nutrición, el entorno familiar y social, la salud. El desarrollo implica la diferenciación y madurez de las células y se refiere a la adquisición de destrezas y habilidades en varias etapas de la vida. El desarrollo está inserto en la cultura del ser humano y es un proceso que indica cambio, diferenciación, desenvolvimiento y transformación gradual hacia mayores y más complejos niveles de organización, en aspectos como el biológico, el psicológico, el cognoscitivo, el nutricional, el ético, el sexual, el ecológico, el cultural y el social.

En la revista salud pública sobre los efectos del Trabajo infantil en la salud del menor, encontramos diferentes efectos que pueden ocasionar el realizar trabajos que impliquen riesgos en los niños, durante las diferentes etapas de la niñez pueden presentarse complicaciones en el desarrollo físico, entre más pequeño

sea el niño que realiza labores más vulnerabilidad adquiere. También, el ambiente en el que se moviliza influye mucho en el estado de la salud, si es un ambiente donde hay mucha contaminación de basura, humo, desechos, largas horas bajo el sol, son factores que traerán perjuicios a la salud del menor.

El sistema osteomuscular de los niños se caracteriza por tener huesos con menos elasticidad y por tanto menor fuerza y capacidad de soporte de carga. Esta característica hace que los niños estén más propensos a sufrir diferentes desordenes osteomusculares al transportar manualmente cargas, realizar trabajos repetitivos o al adoptar posturas por tiempos prolongados o posiciones incómodas.

Ayala y Pinzón señalan que los niños que venden ambulante o realizan otro tipo de trabajos en la calle pueden sufrir grandes riesgos, por ejemplo:

Peligro de violencia (hostigamiento psicológico en el trabajo), accidentes de tránsito, jornadas extenuantes y trabajo nocturno, combustión de combustible fósil, óxido de nitrógeno, aerosoles ácidos secundarios los efectos en la salud encontrados son predisposición a adquirir conductas disociales, abuso y hostigamiento sexual, drogadicción, alteraciones a la funcionalidad social y familiar, lesiones físicas, heridas, golpes, enfermedad respiratoria como la neumonía, dermatitis y conjuntivitis. (Ayala & Pinzón, 2004., pág. 275.)

Efectos en el desarrollo emocional

La psicología señala que el desarrollo emocional implica un sin número de aspectos como las emociones, expresiones que van ligados al desarrollo cognitivo del niño, es decir sus capacidades mentales, el lenguaje, la percepción de las cosas, la inteligencia, el intelecto, van produciendo al cerebro la capacidad para percibir y actuar acorde a las circunstancias que se le involucra al niño.

Jean Piaget y la teoría del constructivismo

Jean Piaget señala que el proceso de aprendizaje del niño está ligado con el ambiente social y familiar que se encuentra el niño, las actitudes y la percepción que ellos van adquiriendo se van formando a medida que van captando nuevos conocimientos o ideas en su desarrollo cognitivo.

Según la teoría de Piaget, “el desarrollo cognoscitivo es un proceso continuo en el cual la construcción de los esquemas mentales es elaborada a partir de los esquemas de la niñez, en un proceso de reconstrucción constante. Esto ocurre en una serie de etapas o estadios, que se definen por el orden constante de sucesión y por la jerarquía de estructuras intelectuales que responden a un modo

integrativo de evolución. En cada uno de estos estadíos o etapas se produce una apropiación superior al anterior, y cada uno de ellos representa cambios tanto en lo cualitativo como en lo cuantitativo, que pueden ser observables por cualquier persona. El cambio implica que las capacidades cognitivas sufren reestructuración. (Saldarriaga-Zambrano, Bravo-Cedeño, & Loo Rivadeneira, 2016.)

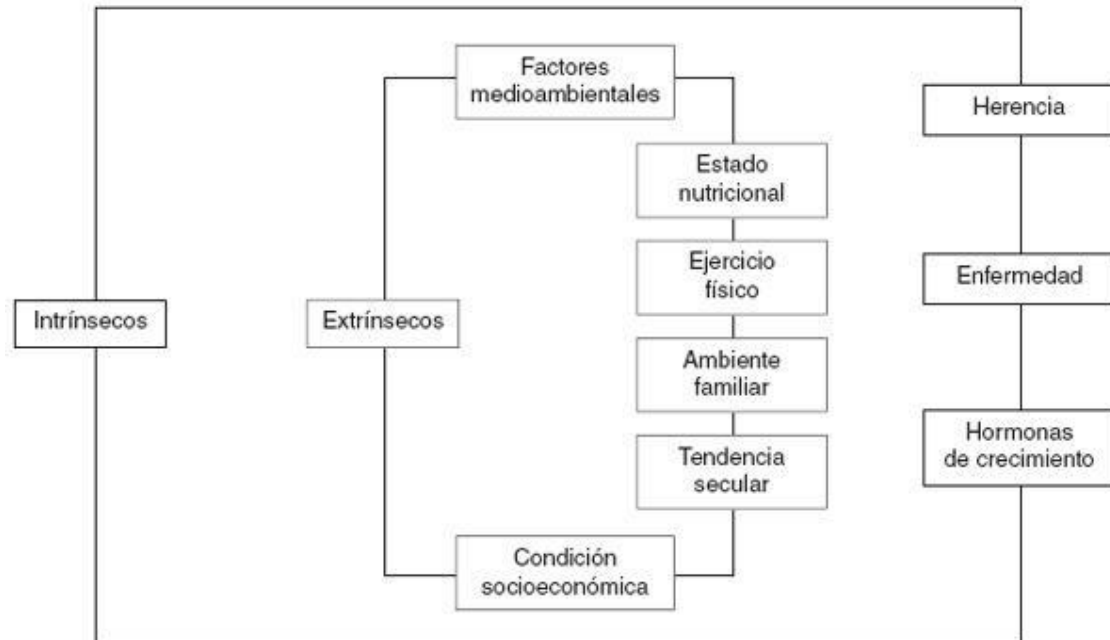
El trabajo infantil provoca en los niños grandes repercusiones emocionales, por ejemplo, el niño suele alejarse de la convivencia en su hogar con su familia, la escuela, amigos, y comienza adoptar una actitud más madura a temprana edad, a veces sufren de problemas de autoestima, problemas de humor, y en ocasiones pueden llegar a ser violentos. Los niños tienden a sufrir trastornos emocionales, que los aísla de las demás personas y comienzan a desarrollar un comportamiento no adecuado y es allí donde deciden sumergirse en vicios o en drogas y adoptan algún tipo de comportamiento callejero.

Efectos en el desarrollo social

Al respecto la OIT apunta que los niños que laboran no tienen la oportunidad de participar en actividades que son vitales para su formación, por ejemplo, jugar, ir a la escuela y relacionarse con otros niños, no tienen la oportunidad de adquirir un nivel básico de educación que se necesita para enfrentar la vida. Tampoco tienen la oportunidad de interactuar con otras personas, ni participar activamente en actividades sociales, ni disfrutar de la vida.

Estas actividades son abandonadas a causa del trabajo y, consecuentemente, los niños se ven presionados a hacer un trabajo que requiere de un nivel de madurez o la fuerza de un adulto, se dedican a hacer largas jornadas de trabajo y es ahí donde se van alejándose de su familia, amigos, actividades interpersonales, hasta crear una mentalidad que les hace pensar que a temprana edad ya tienen ciertas responsabilidades las cuales tiene que cumplir.

Es decir, se acelera el proceso de maduración dependiendo del ambiente en el cual el niño se cría- El siguiente cuadro señala los diversos factores que pueden influir en el proceso de madurez.



Cuadro tomado de la revista sobre la Maduración biológica (Gómez, Arrudaa, E. Hobold, Salazar, & Bolaños, 2013, pág. 4).

Consecuencias económicas

El nivel económico de una familia determinara sus condiciones y estilo de vida, de acuerdo, con la revista de salud sobre la valoración de la maduración biológica determina lo siguiente

“El Comité de FAO destaca que la condición socioeconómica está relacionada con el estado nutricional, ya que el consumo alimenticio depende de la capacidad para comprar los alimentos. En este sentido, en una familia numerosa con ingresos limitados los niños no reciben una nutrición adecuada. Como consecuencia, los niños de condición socioeconómica alta son más altos y presentan mayor peso con el transcurso de la edad cronológica y maduran más temprano que aquellos niños de condición económica baja.

el impacto de la pobreza y bajo nivel socioeconómico sobre el crecimiento y la malnutrición en la preadolescencia y la adolescencia, tanto en países desarrollados y en desarrollo son ampliamente analizados por varios estudios, lo que permite identificar las relaciones entre pobreza y desnutrición infantil, inclusive la falta de acceso a las condiciones de saneamiento y asistencia sanitaria imposibilitan la consecución de un adecuado potencial genético”. (Gómez, Arrudaa, E. Hobold, Salazar, & Bolaños, 2013, pág. 4.)

Las consecuencias económicas producen un efecto negativo en los niños, tomando en cuenta que una de las principales causas del trabajo infantil es la pobreza, la pobreza les evita tener una buena alimentación para el crecimiento sano y fuerte; la carencia de dinero en un hogar puede privarlos no solamente de la carencia de alimentos, sino que también de educación, atención médica, de un hogar y necesidades personales (ropa, zapatos, juguetes, entre otros).

El trabajo infantil en Nicaragua

El trabajo infantil es el resultado de la interacción de diversos factores sociales que conllevan a ciertas circunstancias como lo son, los cambios sociales y del mercado; es importante entender que el trabajo infantil es un problema global que afecta notablemente a millones de niños en el mundo. En Nicaragua no hay una cifra específica de cuantos son los niños a nivel nacional que trabajan, pero según las últimas estadísticas que son del tercer trimestre del 2012 de la encuesta continua de hogares, se prevé que hay alrededor de 396,118 niños trabajadores, aunque cabe destacar que son estadísticas de hace ya varios años, después de exactamente siete años esa cifra probablemente se duplicó o se redujo.

El trabajo infantil en nuestro país muchas veces se asocia con la pobreza en los hogares, las necesidades que sufren muchas familias por causa de la falta de empleos o la falta de educación; una frase popular dice “sin educación no hay futuro” y esa es la verdad de muchos niños en el país, están privados de la educación, y del derecho a recrearse, y están siendo obligados por sus padres o tutores a trabajar y llevar dinero o simplemente ellos lo prefieren hacer por la carencia de una vida estable económicamente. Sin embargo, parece ilógico el hecho de que niños y niñas trabajen para mantener económicamente a adultos, o bien, hasta un hogar. En la constitución política del país está estipulado que es obligación de los padres brindarles lo necesario a sus hijos e hijas:

El Arto. 73 de la constitución política de Nicaragua dice lo siguiente:

“Las relaciones familiares descansan en el respeto, solidaridad e igualdad absoluta de derechos y responsabilidades entre el hombre y la mujer. Los padres deben atender el mantenimiento del hogar y la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común, con iguales derechos y responsabilidades. Los hijos a su vez, están obligados a respetar y ayudar a sus padres. Estos deberes y derechos se cumplirán de acuerdo con la legislación de la materia”.

Por lo tanto, es obligación de los padres velar por el mantenimiento y la formación integral de sus hijos, entiéndase por formación integral la construcción de una persona a través del desarrollo y nuevos conocimientos y brindarles lo necesario para que puedan desarrollarse.

Intervención del Estado de Nicaragua en materia del trabajo infantil

El Estado de Nicaragua trabaja en coordinación con el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAM) desarrollando programas para la prevención del Trabajo infantil. El gobierno de Nicaragua elaboró un documento en el año 2008 el cual llamo “Hoja de Ruta para hacer de Nicaragua un país libre de Trabajo Infantil y sus peores formas” este documento aún sigue vigente al igual que todos los programas que contiene.

El primer párrafo de este documento contempla algo muy importante, que es lo siguiente:

Para la eliminación del trabajo infantil hace falta algo más que buenas leyes y buenas intenciones, son necesarias acciones concretas que reconozcan a las niñas y niños como seres humanos sujetos de derechos y con aspiraciones propias, es necesario entonces la expresión de la voluntad política de un gobierno comprometido en erradicar la pobreza y actores sociales dispuestos a acompañar este esfuerzo de forma decidida. (CNEPTI, s.f, pág. 1.)

Los objetivos de esta ruta giran en torno a los convenios 138 sobre la edad mínima para trabajar y el convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil según la OIT y la convención de los derechos del niño, el objetivo principal de la ruta es articular los esfuerzos de los actores del Estado y demás organizaciones que abordan esta problemática social a intervenir para prevenir y combatir con las peores formas de Trabajo infantil y restituir los derechos de los niños. El gobierno de Nicaragua está convencido que el trabajo infantil es consecuencia de la pobreza, es por ello que dentro de la ruta se establecen dos programas para combatir con la pobreza en el país, los cuales son: programa Amor y Hambre cero.

Estos programas están dirigidos plenamente a la erradicación y prevención del trabajo infantil; según los lineamientos de la ruta esto solo es posible cuando se combate en contra de la pobreza, siendo esta la principal causa por la que el trabajo infantil aún está vigente en la sociedad.

Programa Amor

El Programa AMOR es un componente del Sistema Nacional para el Bienestar Social. El objetivo es garantizar que se recupere el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir una niñez digna y feliz. Las instituciones del Gobierno, los Gabinetes del Poder Ciudadano y la comunidad organizada trabajan en conjunto en acciones que proporcionen servicios de bienestar social para todos los niños y niñas de Nicaragua. Este programa promueve la participación de la familia y la comunidad, para buscar en conjunto la forma de reducir los riesgos de la niñez en la calle y en situación de trabajo infantil, a través de la integración a la escuela, el desarrollo de actividades deportivas, culturales y la protección contra la explotación del trabajo.

El programa brinda los siguientes servicios:

- Ingreso de niños, niñas y adolescentes al sistema escolar.
- Incorporación de los niños, niñas y adolescentes a grupos de interés y/o espacios de convivencia.
- Capacitación laboral a adolescentes madres y padres. Promoción escolar.
- Escuela de Valores.
- Acompañamiento Familiar.

Este programa es implementado por el MIFAM con el fin de contribuir con la disminución del trabajo infantil y de sus peores formas, se espera que por medio de la inserción de los niños a las escuelas, la capacitación laboral en coordinación con el INATEC a adolescentes y familias, con el fin de capacitarlos laboralmente y de esa manera lograr obtener mejores oportunidades de empleos y en mejores condiciones; además de los grupos de interés que permiten que niños y adolescentes se involucren en actividades recreativas; y la escuela de valores que tiene como objetivo promover valores, armonía familiar, y la prevención de la violencia.

Con este programa el gobierno de Nicaragua visualiza erradicar y prevenir el trabajo infantil, trabajando en conjunto con la familia y la sociedad, tomando medidas preventivas y creando espacios que permitan el pleno cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El programa es ejecutado en conjunto con el MINED y el Ministerio de Salud.

Hambre Cero

El programa está diseñado para la recuperación de los saberes, la autoestima y la soberanía alimentaria. El objetivo de este programa es fortalecer la producción de alimentos de autoconsumo en las familias rurales nicaragüenses mediante la entrega de un Bono Productivo Alimentario (BPA). El objetivo es incorporar a las familias beneficiarias a las actividades productivas para garantizar, en primer lugar, el sustento de la familia, generar excedentes, colocarlos en el mercado y lograr ingreso, creando así bienestar y desarrollo económico

Este programa está diseñado para trabajar en pro de las condiciones socio económicas de las familias, es una estrategia para lograr metas de la agenda hemisférica de trabajo infantil, la cual pretende que para el 2020 se elimine totalmente el trabajo infantil, una de las metas principales es la eliminación de la pobreza, se prevé que si la situación de pobreza en los hogares mejora, se reduce la cantidad de trabajo infantil. Por otra parte, el enfoque de la Hoja de ruta está basado en las acciones y estrategias que el actual gobierno de Nicaragua impulsa a favor de la restitución de los derechos de la niñez que trabaja, esta Hoja también demanda la participación de los actores involucrados en el tema para la eliminación del trabajo infantil.

El GRUN tiene como desafío el fortalecimiento de la educación ya que conciben a la educación como un eje fundamental para combatir la pobreza y para el desarrollo del país;

Con el propósito de revertir la exclusión de la niñez en situación de pobreza en la educación, se ha restituido el principio de la gratuidad de la educación primaria y secundaria, eliminando el modelo de la autonomía escolar que imponía requisitos monetarios o materiales a los estudiantes para el acceso a los servicios escolares públicos, como parte de la política neoliberal de tender a la privatización de los servicios sociales, ignorando su calidad de derechos humanos.

Desde la perspectiva de los derechos del niño, los Estados tienen la responsabilidad legal, política y moral de garantizar que todos tengan el mismo derecho a desarrollar su potencial a plenitud. (CNEPTI, s.f, pág. 22.)

Es por ello que el gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), tienen como política proteger a la niñez nicaragüense de cualquier forma de trabajo infantil, de explotación sexual, trata de personas, o actos delictivos relacionados, y se han creado programas en conjunto con el Ministerio del Trabajo para la protección de la niñez y la adolescencia. Los programas incorporan componentes de

capacitación y orientación para que las familias que son beneficiadas se comprometan con la política general del Estado orientada a evitar que los niños, niñas trabajen y que las personas adolescentes menores de 14 años realicen actividades laborales perjudiciales para su desarrollo educativo, físico y mental.

Programa laboral de protección a la niñez y adolescencia

El Estado de Nicaragua, por medio del Ministerio del Trabajo (MITRAB), cuenta con el Programa de Inspección del Trabajo, al que se le asignó en el año 2018 un presupuesto de C\$42,317,620, esto para desarrollar todas las acciones contempladas en su plan operativo anual. Esta asignación presupuestaria aseguró el cumplimiento de las metas establecidas para el año 2018, a favor de la protección de la niñez y adolescencia nicaragüense. El programa cuenta con algunas inspecciones laborales inscritas en el documento oficial publicado por el gobierno nacional.

Inspecciones laborales

Los inspectores laborales tutelan y vigilan el cumplimiento de la legislación laboral de manera integral. El cuerpo de inspectores a nivel nacional es de 97 servidoras y servidores públicos. En el período de enero a noviembre 2018, se realizaron 13,830 inspecciones laborales, de las cuales 1,693 fueron inspecciones en materia de trabajo infantil, en las mismas se retiraron a ocho niñas y niños de los centros de trabajo y se tuteló los derechos laborales a 2,186 personas adolescentes trabajadoras. Mediante la labor de inspección del trabajo, se encontraron doscientos sesenta y dos (262) infracciones en total, en aplicación de la legislación laboral de la materia.

Enfoque educativo y preventivo

El MITRAB en cumplimiento de la legislación laboral, ha desarrollado un enfoque educativo y preventivo en materia de trabajo infantil, para asegurar la armonía y la paz laboral por la vía del diálogo y el acuerdo. Esto dio como resultado la firma de 6,479 actas de compromisos con los empleadores para la no contratación de mano de obra infantil y la restitución de los derechos laborales de los adolescentes trabajadores. (MINREX, 2019., pág. 5.)

El MITRAB realiza acciones de capacitaciones en materia de prevención de la trata de personas, creando mecanismos o proyectos que brinden protección a cualquier peligro al que puedan estar expuesta la niñez, y prevenir las peores formas de trabajo infantil, brindando protección a través de capacitaciones, proyectos, campañas y otras acciones ejecutadas que puedan prevenir. Cabe resaltar que estas acciones se llevan a cabo en conjunto con otros ministerios y organizaciones.

Marco legal en tema de Niñez

Nacional

Constitución política de la Republica

El marco jurídico nacional relativo al trabajo infantil está conformado en primer lugar por la constitución política de la Republica, que en su artículo 84 señala:

“Se prohíbe el trabajo de los menores, en labores que puedan afectar su desarrollo normal o su ciclo de instrucción obligatoria. Se protegerá a los niños y adolescentes contra cualquier clase de explotación económica y social.”

Código del Trabajo

El código del Trabajo o ley no. 185 contiene como principio fundamental la protección y tutela de los derechos y condiciones laborales de los trabajadores, incluyendo los adolescentes que trabajan, En el año 2003 fue reformado el titulo VI, mediante la ley 474 Aprobada el 24 de septiembre del 2003, Publicado en La Gaceta No. 199 del 21 de octubre del 2003. al respecto se toman los siguientes artículos:

Artículo 130.- Se considerará adolescente trabajador a los y las comprendidas en edades de 14 a 18 años no cumplidos, que mediante remuneración económica realizan actividades productivas o prestan servicios de orden material, intelectual u otros, de manera permanente o temporal

Artículo 131.- La edad mínima para trabajar mediante remuneración laboral es de 14 años, en consecuencia, se prohíbe el trabajo a menores de esa edad. A los y las adolescentes que trabajan se les reconocerá capacidad jurídica para la celebración de contratos de trabajo a partir de los dieciséis años de edad. Los y las adolescentes comprendidos entre las edades de 14 a 16 años no cumplidos, podrán celebrar contratos de trabajo con el permiso de sus padres o representante legal, bajo la supervisión del Ministerio del Trabajo. Corresponderá a la Inspectoría General del Trabajo, a solicitud de parte o de oficio, conocer y sancionar denuncias sobre la violación a esta disposición

Artículo 132.- Es obligación del Estado, empleadores, organizaciones sindicales y familias proteger a los y las adolescentes evitando que desempeñen cualquier actividad o trabajo que perjudique su salud física y psíquica, su educación y desarrollo integral

Artículo 133.- Se prohíbe el desempeño de los y las adolescentes en trabajos que, por su naturaleza, o por las condiciones en que se realiza dañen su salud física, psíquica, condición moral y espiritual, les impida su educación, unidad familiar y desarrollo integral, tales como: a) Trabajos que se realizan en lugares insalubres, minas, subterráneos y basureros.

- a) Trabajos que implique manipulación de sustancias psicotrópicas o tóxicas.
- b) Trabajos en centros nocturnos de diversión y otros que, por su naturaleza, vulneren la dignidad y los derechos humanos o se realicen en jornadas nocturnas en general y horarios prolongados.
- c) Situaciones en que los y las adolescentes quedan expuestos a abusos físicos, psicológicos o explotación sexual comercial.
- d) Trabajos que se realizan bajo tierra, bajo agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados, temperaturas muy altas o bajas y niveles de ruidos o vibraciones que lesionen su salud tanto física como psíquica.
- d) Trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, o que conlleven la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas.
- f) Cualquier otro trabajo que implique condiciones especialmente difíciles, que pongan en riesgo la vida, salud, educación, integridad física o psíquica de los y las adolescentes que trabajan.

Corresponderá al Ministerio de Trabajo, conjuntamente con la Comisión Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y del Adolescente Trabajador, definir, revisar y actualizar anualmente el listado de los trabajos peligrosos en consulta con las organizaciones de empleadores, sindicales y de la sociedad civil. Al cesar la relación laboral como consecuencia de estas prohibiciones las mismas no podrán ser invocadas para negar las prestaciones a que tiene derecho el adolescente.

Código de la niñez y la adolescencia

El código de la niñez y la adolescencia ley 287 es un instrumento jurídico de gran relevancia que ha sido adoptado por el Estado de Nicaragua y la sociedad para dar un pleno cumplimiento de los derechos del niño. Los principales aspectos referidos al trabajo infantil son los siguientes:

Arto.73 Se prohíbe emplear a niños, niñas y adolescentes en cualquier trabajo. Las empresas y las personas naturales o jurídicas, no podrán contratar a menores de 14 años.

Arto. 74. Los adolescentes no podrán efectuar ningún tipo de trabajo en lugares insalubres y de riesgo a su vida, salud, integridad física, síquica o moral, tales como el trabajo en minas, subterráneos, basureros, centros nocturnos de diversión, los que impliquen manipulación de objetos y sustancias tóxicas, sicotrópicas y los de jornada nocturna en general.

Arto. 75. En los casos en que a los adolescentes se les permita el trabajo, se observarán las siguientes normas:

- a) Respetar y garantizar su condición de persona en desarrollo, con características particulares.
- b) Recibir instrucción adecuada al trabajo que desempeña.
- c) Someterse a exámenes médicos por lo menos una vez al año a fin determinar si el trabajo que realiza menoscaba su salud o su desarrollo normal.

Garantizar la continuación de su proceso educativo. El trabajo de los adolescentes debe ser supervisado por el Ministerio del Trabajo y la institución correspondiente, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas para su protección, consignadas en el presente Código y demás leyes y reglamentos.

Internacional

La convención de los derechos del Niño

Fue ratificada por Nicaragua en 1960, en el artículo 32 establece que “Los estados partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”.

A su vez, insta a los Estados a adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales, legislativas para la debida aplicación de este artículo de la convención.

2. Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Convenio 138 de OIT sobre la edad mínima para trabajar

Suscrito en 1973 y ratificado por Nicaragua a través del decreto No. 729, en 1981 y se refiere a la edad mínima para trabajar, el convenio orienta a los países a fijar una edad mínima de admisión al empleo o trabajo.

1. Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá especificar, en una declaración anexa a su ratificación, la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo en su territorio y en los medios de transporte matriculados en su territorio; a reserva de lo dispuesto en los artículos 4 a 8 del presente Convenio, ninguna persona menor de esa edad deberá ser admitida al empleo o trabajar en ocupación alguna.

2. Todo Miembro que haya ratificado el presente Convenio podrá notificar posteriormente al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, mediante otra declaración, que establece una edad mínima más elevada que la que fijó inicialmente.

3. La edad mínima fijada en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años.

Convenio No. 182 sobre las peores formas de Trabajo infantil

Convenio 182 destaca las cinco peores formas de trabajo que deben erradicarse a fin de intensificar la lucha contra esta problemática. Éstas son las siguientes:

- Esclavitud o prácticas similares, tales como la venta o trata de niños, la servidumbre por deudas o la condición de siervo.
- Trabajo obligatorio o forzoso, incluido el reclutamiento de niños para utilizarlos en conflictos armados.
- La contratación, utilización u oferta de niños para la prostitución, materiales pornográficos o shows de la misma índole.
- La contratación, utilización u oferta para actividades ilícitas, en especial la producción o tráfico de drogas, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.
- Trabajos que, por su naturaleza o condiciones en que se realizan, puedan poner en riesgo la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

CAPITULO IV

Diseño Metodológico

Método

Para la presente investigación se ha determinado trabajar con el método cualitativo, pero primero es necesario definir en qué consiste dicho método. La investigación cualitativa se centra en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación a su contexto.

En primera instancia, se consideró aplicar el enfoque cualitativo, que nos permite como investigadoras examinar los hechos en relación al tema delimitado y todos los elementos implicados, de igual manera permite el acceso a métodos de recolección de datos que permitirán obtener perspectivas y opiniones de los participantes en la investigación, y a partir de esto generar descripciones detalladas de las diferentes aristas que se abordarán en este estudio. Se pretende que a través de este enfoque el tema seleccionado para esta investigación pueda reforzar la visibilidad e importancia de la temática planteada, para analizar elementos como la naturalidad de este fenómeno, el contexto, la cotidianidad y su significancia en función de las perspectivas de las personas involucradas.

Diseño de Investigación

Investigación-acción

Dentro del enfoque cualitativo existen diferentes formas de diseñar una investigación y estas se adecúan a la manera en que se desea plantear el tema, de hecho, que en la orientación cualitativa el término diseño hace referencia al abordaje general que se utilizará en todo el proceso investigativo, no obstante, se ha escogido el diseño Investigación acción. Este diseño permite comprender la realidad social que se presenta en este estudio, de igual forma, se centra en aportar información que sea punto de partida para propiciar un cambio social y brindar estrategias de acción que pueden adoptarse para un este cambio.

En cuanto al fenómeno en estudio, este diseño guía a encontrar el mejoramiento de las condiciones de vida de una colectividad e incluso promover una concientización en las personas sobre el papel importante que juegan en este proceso de transformación, el cual puede y debe ser reflejado a través de acciones; principalmente si se apela a la erradicación del Trabajo Infantil. El precepto básico del diseño escogido es que debe conducir al cambio social sobre una problemática específica que requiere solución y que afecta a un grupo de personas.

Tipo de investigación

Explicativa

Para la presente investigación se ha definido el tipo de estudio explicativo, este estudio lleva a obtener una mayor averiguación del fenómeno, por ende, un nivel más amplio de conocimiento y análisis de la situación; está orientado a brindar una explicación más amplia y de igual forma ayudará a responder cada una de las interrogativas que se tienen respecto al tema

Instrumentos de investigación

La investigación se construirá con la ayuda de la entrevista este instrumento tendrá una guía de preguntas que permitirá conocer desde diferentes puntos de vista la vivencia que atraviesan los niños día a día en las labores que ejercen.

- Entrevista a los niños: Se considera que este método es más eficaz porque permite obtener una información más completa. Por ende, se realizarán entrevistas con preguntas abiertas a los niños dentro del rango de edad establecido, con el fin de conocer su situación y saber el motivo por el que ellos se encuentran trabajando a temprana edad.
- Entrevista dirigida a padres de familia: Se realizarán entrevistas dirigidas a los padres de los niños para conocer el motivo por el cual sus hijos trabajan.
- Entrevista a experto: Se considera pertinente obtener la opinión de expertos en la temática porque puede brindar un conocimiento con mayor profundidad sobre el tema de estudio. En este caso se decidió realizar una entrevista al director de CODENI, Marvin García y a una defensora pública del área laboral, Dra. Lucila Cortez

Universo

La investigación toma como principales actores la niñez en el rango de edad de seis a doce años de todo el distrito II de Managua, Nicaragua.

Población

Está conformada por todos los niños y niñas de 6 a 12 años trabajadores de 6 zonas escogidas del distrito II de Managua que tengan protagonismo dentro del mercado laboral informal.

Muestra

Según sondeos realizados, se tomará por muestra a 10 niños cuyas actividades laborales oscilan desde venta de agua, mangos y material reciclable hasta lo que es la prestación de servicios como limpieza de parabrisas y de espejos de los vehículos. De estos 10 niños escogidos, 7 corresponden al sexo masculino y 3 al sexo femenino. Ya que nuestra investigación está abordada bajo el método cualitativo, se han establecido criterios de inclusión y de exclusión para determinar que niños son los que entran en esta categoría muestral. Asimismo, el tamaño de la muestra está seleccionado de acuerdo a criterio propio como investigadoras, en un promedio a la cantidad de niños que se observaron en las zonas estudiadas.

La aplicación de los instrumentos a la muestra seleccionada se delimitará a seis zonas que se consideran principales del distrito dos de Managua, porque son los lugares donde más se observó a niños ejerciendo labores, estas zonas son las siguientes:

- Semáforos del Guanacaste
- Avenida Bolívar
- Semáforos de la Asamblea Nacional
- La Chureca
- B° Carlos Núñez
- Semáforos de Linda Vista

Criterios de Inclusión

- Niños y niñas con una edad en el rango de 6 a 12 años.
- Niños y niñas que ejerzan actividades laborales así sean remunerados o no.
- Qué las actividades laborales se enmarquen meramente en las áreas de ventas y servicios.
- Que la zona de trabajo de estos niños se encuentre en cualquiera de los barrios que conforman el Distrito II de Managua, Nicaragua.
- Niños y niñas que estén expuestos a condiciones insalubres y riesgosas como también a peligros a causa de sus trabajos.

Criterios de Exclusión

- Niños y niñas de 0 a 5 años.
- Adolescentes (13 a 18 años).

- Niños y niñas de 6 a 12 años que no ejerza ningún tipo de trabajo en donde estén expuestos a peligros.
- Niños y niñas que trabajen en actividades económicas que estén excluidas del sector de ventas y servicios.
- Niños y niñas que laboren en otros distritos diferentes al Distrito II de Managua, Nicaragua.

Operacionalización de indicadores

| Indicador | Indicador conceptualizado | Indicador operativizado | Subindicadores operacionalizados | Subindicador conceptualizado |
|--------------|--|--|---|--|
| Niñez | Población humana que se encuentra el rango de edad de 0- 12 años | <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de sexo | <ul style="list-style-type: none"> - Masculino - Femenino | Determinar cuál es el sexo del niño |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de escolaridad | <ul style="list-style-type: none"> - Analfabeto - Educación inicial - primaria | Conocer el nivel de educación de los niños e identificar si estos asisten o no a la escuela. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Necesidades básicas | <ul style="list-style-type: none"> - salud | Comprobar si padece o no de alguna enfermedad, de igual modo si tiene acceso a la salud. |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación | Conocer si hace una buena alimentación |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Educación | Identificar si tiene acceso a la educación adecuada |
| | | | | |

| | | | | |
|--|--|------------------|--|---|
| | | | | según su capacidad intelectual. |
| <p>Mercado laboral informal</p> | <p>Conjunto de aquellas actividades que producen ingresos y que se desarrollan al margen de las regulaciones de orden legal.</p> | <p>Segmentos</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Recreación | <p>Reconocer si realizan actividades que les permita recrearse</p> |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Propietarios o empleadores | <p>Quien o quienes brindan la oportunidad de trabajo con su debida remuneración monetaria</p> |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo por cuenta propia | <p>Quien realiza una actividad laboral a nombre propio</p> |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Desestabilidad en el hogar | <p>Rupturas dentro del núcleo familiar</p> |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Privaciones materiales | <p>Falta de acceso a bienes y servicios necesarios</p> |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - No hay seguro social | <p>No se cuenta con el acceso al programa que busca satisfacer las</p> |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos Irregulares | |

| | | | |
|--|---------------------------------|--|---|
| | | | necesidades básicas de las personas |
| | | - No hay indemnizaciones o generalidades | No hay derecho a la compensación monetaria a causa de un daño |
| | | - Maltratos laborales | Actitudes y acciones molestas y dañinas para el trabajador |
| | | - Prejuicios | Percepción negativa hacia algo o alguien |
| | | - Conflictos sociales | Problemas entre grupos que constituyen la sociedad |
| | | - División | Separación de algo general en subgrupos |
| | | - Bienestar social | Buena calidad de vida de las personas |
| | | • Desigualdad social | |
| | | Prevenición | |
| | Conjunto decisiones, acuerdos y | | |

| | | | | |
|----------------------------------|---|---|---|---|
| <p>Políticas públicas</p> | <p>acciones realizadas por un grupo de autoridades públicas, con o sin la participación de los regulares encaminadas a solucionar o evitar un problema definido como relevante y a seleccionar, diseñar e implementar los instrumentos que permitan cumplir sus objetivos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cambio social | <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de riesgo | <p>que conforman una sociedad</p> <p>Disminución de situaciones peligrosas para el ser humano</p> |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Productividad | <p>Relación entre la cantidad de productos generados y los servicios realizados</p> |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo | <p>Crecimiento o progreso de algo</p> |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Nuevos retos | <p>Desafíos recientes con el objetivo de cumplirse</p> |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Resultados | <ul style="list-style-type: none"> - Eficaces | <p>Capacidad de producir el efecto deseado sobre un determinado aspecto</p> |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - Ineficaces | <p>Debilidad en el óptimo cumplimiento de propósitos</p> |

| | | | | |
|--|--|---|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Desintegración familiar | <ul style="list-style-type: none"> - Deserción escolar - Problema económico - Nuevos hogares - Abuso externo y en la familia | <p>bienestar de la vida del individuo</p> <p>Inasistencia absoluta a la escuela. Abandono de ésta.</p> <p>Insuficiencia económica para asumir gastos o necesidades</p> <p>Establecimiento de hacinamientos o viviendas para nuevas familias.</p> <p>Violación a la integridad física y emocional de una persona ya sea por miembros de su familia o por sujetos ajenos a ésta</p> |
|--|--|---|--|---|

Análisis y discusión de los resultados

Aspectos Generales

En este estudio realizado se logró concretar el análisis en conjunto de un total de diez casos de niños y niñas entre las edades de 6 a 12 años que se dedican a diferentes tipos de trabajo dentro del sector comercio, y más específicamente en las áreas de ventas de productos y ofrecimiento de servicios.

De igual manera se logró obtener las opiniones de dos padres y dos madres de familia de algunos de los niños que trabajan, con el objetivo de conocer la percepción que ellos tienen sobre la situación en que se encuentran sus hijos, y de esta manera poder contrastar la realidad que percibe tanto el niño como el adulto.

Por otra parte, se obtuvo el punto de vista de un funcionario de CODENI quién nos brindó información sobre el rol que desempeña esta ONG en cuanto a la prevención de este fenómeno y cuáles son los mecanismos que han empleado para combatirlo y también se logró obtener el punto de vista de una defensora pública del área laboral.

Es importante destacar que la muestra principal o base para esta investigación son los diez niños mencionados en un inicio, en cuanto a los padres de familia y el funcionario de CODENI, estos entran en la categoría de muestra complementaria porque son actores indirectos que tienen su papel dentro del fenómeno de trabajo infantil, y cuyas opiniones son necesarias para explicar otros rasgos ajenos a la perspectiva del Infante.

El distrito escogido para llevar a cabo la investigación corresponde al II, sin embargo, se delimitaron cinco zonas específicas de este mismo las cuales son:

- Semáforos del Guanacaste
- Avenida Bolívar
- Semáforos de la Asamblea Nacional
- La Chureca
- Bo. Carlos Núñez
- Linda Vista

Proceso de Observación y Realización de Entrevistas

Antes de proceder a aplicar el instrumento diseñado para la recolección de datos, primero se hizo necesario realizar una observación para estudiar aspectos como: la cantidad recurrente de niños que desempeñan un trabajo, el contexto laboral en el que se desenvuelven, el tipo de actividad laboral que llevan a cabo, entre otros aspectos que a simple vista pueden percibirse. El tipo de observación que se empleó es catalogado como científica, ya que fue hecha con la intencionalidad específica de identificar en base a los criterios de inclusión a los posibles candidatos para la muestra principal de la investigación.

Cuando se programaron los días de observación, antes que todo se definió cuáles serían las zonas específicas en donde se analizaría el fenómeno en estudio, para poder llevar un orden sistematizado en cuanto al horario que utilizaríamos al realizar tal actividad.

Una vez definido lo anterior, se procedió a realizar la observación en dos días específicos, los cuales fueron: miércoles 30 de octubre y martes 20 de noviembre, en ambos días se visitaron las seis zonas mencionadas previamente en diferentes horarios. Para el primer día de observación se acudió en horario matutino, y para el segundo día de observación se ocupó el horario vespertino. Se hizo de esta manera tomando en cuenta de que algunos niños podían estudiar y trabajar a la vez.

El proceso de observación llevado a cabo en ambos días tuvo resultados positivos para motivos de la investigación, ya que nos dio la pauta para establecer una muestra inicial correspondiente a 15 niños. Sin embargo, por algunas dificultades que se presentaron al realizar las entrevistas, las cuales serán explicadas más adelante, se redujo el tamaño de la muestra a sólo 10 niños.

A través de las variadas situaciones que fueron observadas respecto a cada niño y niña, se pudo diseñar de forma más completa las preguntas para el instrumento de la entrevista. De igual manera, el hecho de establecer un contacto con esa realidad social y laboral a la que se enfrentan estos niños, remarcó la idea de que es necesario que el trabajo infantil sea erradicado de la sociedad, para disminuir los riesgos a los que se exponen estos pequeños, y quienes naturalmente son vulnerables a estos.

Con respecto a la ejecución del instrumento propuesto y diseñado para la recolección de datos, este se llevó a cabo en dos días específicos, fechas que correspondieron a: jueves 28 de noviembre y miércoles 04 de diciembre del corriente año. La jornada de ese día comenzó a las 9 am, siendo la zona de los semáforos del Guanacaste nuestra primera estación. Acá logramos entrevistar a 1 niño de 11 años y a 1 niña de 9 años respectivamente.

Luego, nuestro segundo destino fue la Avenida Bolívar, en donde logramos entrevistar a una niña de 9 años. Como tercera parada tuvimos lo que son los semáforos de la Asamblea Nacional y ahí pudimos encontrar y entrevistar a 2 niños, quienes con mucha amabilidad y sencillez accedieron a responder a nuestras preguntas. El cuarto lugar visitado corresponde al barrio Carlos Núñez, y acá logró entrevistarse a un niño de 9 años, quien no solamente trabaja en esta zona sino también reside ahí mismo. Por último, está el sector de Linda Vista, en donde obtuvimos la entrevista de una niña de 8 años.

Por motivos de ética y para proteger la identidad de los niños no se les preguntó el nombre de ellos, además que está establecido legalmente el cuidar la identidad de niño. Para poder identificarlos lo que se ha hecho es asignarles un número por el orden en que ordenamos las zonas, el cual se refleja en la siguiente tabla:

| # Niño(a) | de Sexo | Edad | Zona |
|-----------|---------|---------|-----------------------------------|
| 1 | M | 11 años | Semáforos del Guanacaste |
| 2 | F | 8 años | Semáforos del Guanacaste |
| 3 | F | 9 años | Avenida Bolívar |
| 4 | M | 7 años | Semáforos de la Asamblea Nacional |
| 5 | M | 12 años | Semáforos de la Asamblea Nacional |
| 6 | M | 9 años | La Chureca |
| 7 | M | 12 años | La Chureca |
| 8 | M | 10 años | La Chureca |
| 9 | M | 9 años | B° Carlos Núñez |
| 10 | F | 8 años | Linda Vista |

Ahora bien, al momento de comenzar a emplear las entrevistas se tuvo algunas dificultades, tanto con los niños, así también con los padres de familia, por ejemplo:

- 1) Algunos padres de familia no quisieron colaborar con nosotras y tampoco brindaron el permiso para entrevistar a sus hijos.

- 2) Las respuestas de la mayoría de los niños fueron cortas, así que se ideó la forma de hacerlos hablar un poco más.
- 3) Uno de los niños que se intentó entrevistar salió corriendo justo cuando iba a dar comienzo el proceso de preguntas y respuestas. Consideramos que esto sucedió porque había personas conocidas del niño que estaban burlándose de la situación.
- 4) Hubo un tiempo en el que comenzó a llover y justo nos encontrábamos a mitad de una entrevista, sin embargo, tuvimos que detenernos momentáneamente para cuidar de los recursos que se estaban utilizando y cuando pasó la lluvia, retomamos la entrevista.
- 5) Una madre de familia se mostró dubitativa e interesada por saber qué tipo de cosas le estábamos preguntando a su hijo.

Noción de Trabajo para los niños

De acuerdo al análisis realizado de las entrevistas dirigidas a los niños, se llegó a la conclusión de que absolutamente todos están conscientes de que la labor que están llevando a cabo es efectivamente un trabajo. Cuando a cada uno de ellos se les hizo la pregunta: ¿Trabajas?, sus respuestas fueron afirmativas, y como parte del diálogo establecido mutuamente, se reafirmó este aspecto con la pregunta ¿consideras lo que haces como un trabajo?, a lo que nuevamente respondieron de forma positiva.

Ahora bien, en el segundo capítulo de esta investigación se menciona que una de las características fundamentales del trabajo es el hecho de que este conlleva una remuneración o salario, esto es aplicado a la mayoría de los casos de los niños que fueron entrevistados, porque gran parte de ellos sí recibe una remuneración monetaria, la cual, no es denominada como salario porque no está regida bajo un marco legal que regule este aspecto. Sin embargo, a fin de cuentas, no deja de ser un ingreso que ellos reciben por el trabajo que realizan, pero, dentro de esto, logramos encontrar un caso singular que es la excepción en esta situación, y nos referimos al niño #9.

Es una excepción, porque es el único niño que aseguró no recibir dinero a cambio de su trabajo, cuando se le hizo la pregunta: ¿Recibes dinero por trabajar?, su respuesta literal fue “NO”. Este niño trabaja en el taller de soldadura de su padrastro, sin embargo, no es remunerado su trabajo a cómo debería de ser, aun siendo un tipo de trabajo pesado y peligroso, principalmente para un niño con 9 años de edad.

Pero, a pesar de todo, el hecho de no recibir una remuneración, no incide en la noción de trabajo que este niño posee. Él está muy claro que con o sin dinero de por medio, todas las actividades que realiza en ese taller son perfectamente para él consideradas como un trabajo.

Contexto histórico del trabajo infantil en el Distrito II de Managua

El Distrito II de Managua es parte de lo que fue el centro de Managua antes del terremoto de 1972 y se caracteriza por ser mayormente urbano. En cuanto al ámbito económico, en este Distrito predomina el sector industrial, y las actividades de servicio y comercio tienen bastante presencia en la zona.

De igual manera, la informalidad laboral es una característica de la cual este distrito no carece. Y si de trabajo infantil se trata, es un fenómeno que es visible y latente en los diferentes barrios que lo conforman, principalmente en las zonas más congestionadas y comerciales. Por ejemplo, en la zona del vertedero de basura conocido como la chureca, abundan los casos de niños trabajando y todos ellos de diferentes edades y en condiciones similares.

El director general de CODENI, Manuel García, expresa que: “el trabajo infantil es un tema que se ha venido tocando desde hace más de 30 años”, esto a nivel nacional y, por lo tanto, ha sido recurrente. Esto significa que no es un fenómeno reciente y está presente en los diferentes puntos del país, a lo que el distrito de Managua no es una excepción.

Uno de los padres de familia que se logró entrevistar en la zona de la chureca expresó que ha trabajado en este sector por 15 años, y también señaló el hecho de que la afluencia de los niños que se dedican a trabajar en este lugar es bastante alta, lo que no es novedoso, y que día a día puede observarse esta situación.

Este mismo patrón se repite en otras zonas que fueron escogidas para la investigación. Como indagadoras de este tema y como habitantes pertenecientes al Distrito II, podemos testificar que al trabajo infantil no es una problemática actual, sino una que ha tenido larga duración. Tal afirmación se hace en base a las muchas oportunidades que se han dado de observar este hecho en diferentes zonas del distrito.

Venta de Productos y Ofrecimiento de Servicios en el Distrito II de Managua

La variedad de trabajos informales está a la orden del día, y en lo que respecta a la actividad de ventas puede decirse que es la principal que se ve manifestada. En este distrito existen ventas de todo tipo de

productos, por ejemplo: de alimentos preparados, artículos para el hogar, frutas y verduras, jugos, refrescos y agua helada, accesorios y otras variedades.

La dinámica de toda venta consiste prácticamente en la comercialización de un producto que pasa por un proceso de transferencia a una persona que se interese por este, y quien proporcionará un pago por la compra de dicho producto. A las ventas informales también se les conoce como ventas ambulantes, y éstas de acuerdo a Díaz, Zapata y Ramírez son “una fuente de trabajo primario a tiempo completo o un trabajo secundario a tiempo parcial” (2016, pág. 162).

Aplicando esta definición al contexto en estudio, de los 10 casos analizados, 6 corresponden al trabajo de vender productos, y de estos solo 2 corresponden a niños que estudian: el niño de 12 años que labora en la chureca y la niña de ocho años que se ubica en la zona de Linda Vista.

Lo que significa que de estos niños que se dedican a vender, 4 de ellos tienen una fuente de trabajo primario lo que equivale a tiempo completo, por el hecho de que no estudian, por lo tanto, no dividen su tiempo en ambas actividades. Por otro lado, los 2 niños que si hacen ambas cosas poseen una fuente de trabajo secundario.

A continuación, se muestra una tabla en donde se refleja la dinámica de la tipología de ventas en base a los niños que se dedican a este tipo de actividad comercial.

| # de Niño | Sexo | Edad | Tipo de producto que vende | Zona de trabajo | de Tipología de Trabajo |
|-----------|------|---------|----------------------------|--------------------------|-------------------------|
| #2 | F | 8 años | Agua Helada | Semáforos del Guanacaste | Primario |
| #3 | F | 9 años | Agua Helada | Avenida Bolívar | Primario |
| #6 | M | 9 años | Bolsas de Plástico | La Chureca | Primario |
| #7 | M | 12 años | Desechos sólidos | La Chureca | Secundario |
| #8 | M | 10 años | Pichingas | La Chureca | Primario |
| #10 | F | 8 años | Mangos | Linda Vista | Secundario |

Ahora bien, la segunda actividad corresponde al ofrecimiento de servicios. De acuerdo a Kotler, citado en Oliva y Jair (2005), servicio “es cualquier actividad o beneficio que una parte ofrece a otra; son esencialmente intangibles y no dan lugar a la propiedad de ninguna cosa. Su producción puede estar vinculada o no con un producto físico” (pág. 64). Los niños que se dedican a esto ofrecen un tipo de servicio que no necesariamente es tangible o consumible pero que sí beneficia a la parte que lo recibe.

Con respecto a esta actividad, las dos más comunes en las zonas escogidas fueron: limpiar los parabrisas de automóviles y limpiar los espejos laterales de automóviles. Pueden parecer la misma actividad, pero en realidad son diferentes porque cada una se limita a lo que el título de ambas especifica.

Es importante aclarar que ninguno de estos servicios que realizan estos niños posee una remuneración fija, su pago va en dependencia de si la persona beneficiaria quiere darle una retribución monetaria o no.

En este sentido, uno de los niños que se dedica a limpiar los parabrisas de los carros compartía con nosotras: “no es mucho lo que gano al día porque no todas las personas me dan dinero”. Esa es una de las desventajas con este tipo de trabajo, a cómo puede haber días buenos también hay sus días malos, y esto implica una inestabilidad a nivel de ingreso económico para el niño.

En esta investigación, 4 niños de sexo masculino se dedican al área de servicios, sin embargo, el trabajo de uno de ellos está relacionado al oficio en la soldadura y ofrece sus servicios junto a su padrastro. He aquí se introducen los datos recolectados que son aplicados a este punto:

| Niño | Sexo | Edad | Tipo de Servicio | Zona de trabajo |
|------|------|------|-------------------------|-----------------------------------|
| #1 | M | 10 | Limpia parabrisas | Semáforos del Guanacaste |
| #4 | M | 7 | Limpia espejos de autos | Semáforos de la Asamblea Nacional |
| #5 | M | 12 | Limpia parabrisas | Semáforos de la Asamblea Nacional |
| #9 | M | 9 | Soldadura | B° Carlos Núñez |

Bienestar infantil en los niños

El bienestar infantil en los niños consta del óptimo desarrollo de su área psicológica o emocional, física y social. En este sentido, la primera corresponde a la dimensión subjetiva, la segunda a la dimensión material y la tercera a la dimensión relacional.

Los estudios centralizados en el bienestar infantil han tenido que hacerse nuevas preguntas: ¿Qué hacen los niños y niñas?, ¿Qué necesitan los niños y niñas?, ¿Que poseen los niños y niñas?, ¿Qué sienten y piensan los niños y niñas?, ¿Con quién y con qué están relacionados y conectados los niños y niñas?, ¿A qué y con qué contribuyen los niños y niñas? (Casas, 2015, pág. 22.)

Si se analiza bien, cada una de estas preguntas están vinculadas a las dimensiones mencionadas anteriormente, por lo que se hace necesario responderlas en base a los casos abordados en este estudio. A continuación, se establecen las preguntas anteriores clasificadas de acuerdo a su dimensión, y cuyas respuestas están en base a los diez casos analizados.

Dimensión Material

Esta dimensión está vinculada al acceso que tienen los niños a los bienes y recursos físicos en todas las áreas de su vida, ya sea salud, educación, recreación, alimento, vivienda, entre otras.

¿Qué poseen los niños y niñas?

- **Vivienda:** Al recapitular cada una de las entrevistas, se pudo identificar que un 100% de la muestra estudiada cuenta con este bien material. Cada uno de los niños y niñas respondió que sí vivían en una casa con sus respectivos padres.
- **Seguro Médico:** De todos los casos analizados, se puede extraer uno solo y representa al niño #1 que labora en los semáforos del Guanacaste, quien tiene un padre que, si posee un trabajo formal como guardia de seguridad, y esto significa que al menos en este caso si está presente el beneficio de un seguro médico para este niño y para sus hermanos menores mediante el seguro social que brinda la empresa en donde trabaja el padre.

Por otro lado, en términos generales, sobre las condiciones de salud de los diez niños en base a la observación realizada y al contacto cercano que se obtuvo con ellos al momento de entrevistarlos, 9 de ellos no presentan afectaciones de salud leves ni graves.

- **Escolarización:** Dentro de este aspecto, se valora el tener la posibilidad de acceder a la enseñanza académica como parte del desarrollo intelectual de los niños. Sin embargo, no todos los participantes de la muestra tienen tal oportunidad.

Para ser más específicos, son cinco los niños que sí estudian, lo que significa que tienen acceso a recursos didácticos y a un espacio de educación académica para su correcta formación en esta área, pero algunos de ellos suplen de vez en cuando su necesidad de comprar útiles escolares a través de lo que ganan trabajando en las calles, a como es el caso del niño de 12 años que trabaja en la chureca. Su padre dice que, al ser la situación económica muy difícil en el hogar, sumado al hecho de que él y su hijo son los únicos que trabajan, entre ambos contribuyen asumiendo los gastos que se presentan.

- **Vestimenta:** En cuanto a prendas de vestir, al momento de las entrevistas se observó que los niños poseían las prendas de vestir básicas, es decir, camisa, pantalón, zapatos o chinelas.

¿Qué necesitan los niños y las niñas?

Al identificar cuáles son los elementos materiales que estos niños poseen, se sustrae de igual manera cuales son aquellos que les hace falta:

- **Asistencia médica:** una totalidad de nueve niños no cuentan con el acceso a un seguro médico, beneficio que todos los niños deben poseer considerando que su etapa infantil los hace vulnerables a ciertas afectaciones de salud. La condición de pobreza, el desempleo y la inexistencia de un trabajo formal para los padres, provoca que los niños tengan esta desventaja, por lo tanto, se convierte en una necesidad para ellos.

Probablemente, la única vía alternativa de atención médica que estos niños tienen sea lo establecido en el artículo 41 del Código de la Niñez y la Adolescencia que corresponde a lo siguiente:

Los hospitales y centros de salud públicos deberán atender inmediatamente a toda niña, niño y adolescente registrados en ellas, con aquellos servicios médicos que requieren la atención de emergencia, sin que pueda aducir motivo alguno para negarlo, ni siquiera el de la ausencia de representantes legales, carencia de recursos económicos o cualquier otra causa.

Tiene lugar la aclaración de que los nueve casos no corresponden necesariamente a niños cuyos padres no trabajan del todo. Al hacer una clasificación más específica, resulta que, de esos nueve niños, tres de ellos poseen padres que no están laboralmente activos en ningún tipo de mercado.

Por otro lado, uno de ellos tiene una madre que no trabaja y un padrastro que labora de manera informal pero no constante. Los cinco casos restantes representan a niños cuyos padres si laboran, pero también en el área informal

- Alimentación: Zazo y Giner (2016) definen la alimentación como “una actividad fundamental en nuestra vida... proceso por el cual tenemos los nutrientes que nuestro cuerpo necesita para vivir” (pág. 7). Esto denota la importancia que posee para el ser humano el hecho de alimentarse.

En cuanto a los niños analizados, si bien es cierto que ninguno de ellos comentó algún suceso relacionado a una inestabilidad de salud o problemas de alimentación, el solo hecho de exponerse a una situación de trabajo y teniendo en cuenta sus condiciones laborales, los conlleva a una serie de irregularidades en sus procesos de ingestión y digestión.

Por ejemplo, no masticar correctamente la comida por la rapidez con la que pueda comer el niño o la niña, esto provoca dificultad en el proceso de digestión al tratar de procesar restos de alimentos con un tamaño inadecuado. En relación a este punto, se han tomado en cuenta algunos factores como referentes para ver qué tan buena es la alimentación en estos niños:

- a) Cantidad: Normalmente se ha estipulado que el ser humano debe cumplir al menos con sus tres tiempos de comida (desayuno, almuerzo y cena) con porciones de alimentos prudentes y necesarios para obtener los nutrientes y la energía que el cuerpo necesita.

Una alimentación equilibrada es aquella que incluye una diversidad suficiente de alimentos en las cantidades adecuadas, en función de las características de cada persona y de su estilo de vida (activo, sedentario...), y que garantiza que se cubren los requerimientos de energía

y nutrientes que nuestro organismo necesita para mantener un buen estado nutritivo de salud y bienestar. (Federación de Enseñanza de CC.OO de Andalucía, 2011, pág. 2.)

Los niños necesitan ingerir sus alimentos en porciones adecuadas de acuerdo a su edad y también a la rutina de vida que llevan. Ya vimos que no todos los niños por el hecho de estar en esa etapa tienen que llevar un mismo tipo de vida o realizar las mismas actividades.

En los casos de estos niños que trabajan muy seguido, ya sea medio tiempo, o todo el día, el ritmo de vida es diferente y muchas veces la alimentación que estos niños tienen no es la correcta y tampoco la suficiente.

Factores como la misma escasez económica, la falta de tiempo, familias numerosas y desinterés del padre o madre de familia, pueden incidir en que estos niños no tengan la posibilidad de ingerir las cantidades adecuadas de alimentos que sus cuerpos necesitan.

Por ejemplo, tenemos el caso del niño #8 que trabaja en la chureca, su edad es de diez años, sin embargo, a simple vista, su contextura física brinda la percepción de poseer menos edad. En este caso, es posible que el factor de la alimentación esté fallando y por eso el desarrollo de su cuerpo no coincide con la edad que tiene.

- b) Calidad: De igual manera la calidad de los alimentos que se ingieren debe ser la mejor. Esto significa que deben poseer cualidades que permitan que el alimento sea aceptable para el cuerpo humano, por ejemplo: sabor, olor, textura, estado, apariencia y condición higiénica adecuada.

El ambiente en que los niños desenvuelven sus trabajos no son los más seguros ni los más saludables. Por tales condiciones hay un alto grado de circunstancias en que se hayan tenido que alimentar de comida que no está correctamente preparada. Muchos de ellos tienen que recurrir a adquirir sus alimentos en lugares que no son 100% salubres, y lo hacen por distintas razones como: la proximidad a la zona de trabajo, lo barata que resulta ser la comida y la poca importancia que le da al niño a tener una alimentación sana.

- c) Tiempo: el proceso de alimentación debe tener su tiempo necesario tanto para ingerir la comida como para el transcurso de digestión, sin embargo, mediante lo que se pudo observar y saber a través de lo que los niños compartieron, esto no sucede en ellos de esta forma. Considerando los hechos, se indica a continuación dos motivos que afectan el factor tiempo en cuanto a la alimentación de los niños estudiados:

- Horarios ocupados entre la escuela y el trabajo.
- Priorizar la actividad laboral por encima de los tiempos de comida.

Para finalizar este punto, es necesario destacar la importancia de inculcarle a estos niños que la comida no es una satisfacción para el sentido del gusto, sino es una necesidad para la supervivencia de las personas y fundamentalmente necesaria para el desarrollo físico de ellos.

¿A qué y con qué contribuyen los niños y las niñas?

Tanto los instrumentos jurídicos internacionales, como los nacionales, enmarcan en algunas de sus secciones que los niños tienen deberes y responsabilidades en distintos entornos que lo rodean, así lo señala el capítulo IV del Código de la Niñez y la Adolescencia. En otras palabras, los niños pueden y deben contribuir con sus buenos actos y comportamiento en la familia, en la escuela, en la comunidad, en la sociedad en general, incluso con el medio ambiente. Su contribución ayuda a mantener relaciones interpersonales estables y sanas en cada una de estas áreas.

Adecuado al contexto que se ha examinado, los diez niños que trabajan si contribuyen, pero de una forma diferente y no en todos los escenarios mencionados. Ellos ayudan a través del dinero que reciben por su trabajo, al sustento económico de su hogar, por lo que su contribución está focalizada a un escenario específico que resulta ser la familia, sin embargo, no lo hacen mediante un buen acto, porque el trabajo infantil no puede considerarse de tal manera.

Dimensión Relacional

Esta dimensión se basa en dos cosas, la primera consiste en lo que los niños pueden hacer a través de los bienes materiales que les son facilitados, y la segunda se enfoca en como los niños pueden ser de acuerdo a las relaciones interpersonales que este establezca. En base a esto se derivan las dos preguntas siguientes:

¿Qué hacen los niños y niñas?

De los niños que han sido estudiados, cinco de ellos trabajan la mayor parte del tiempo, y los otros cinco restantes se dividen entre el trabajo y el estudio. Sin embargo, todos ellos tienen momentos en los que realizan actividades como: jugar, ver televisión y algunas tareas domésticas. Por el nivel de pobreza

que los niños poseen, no tienen acceso a bienes materiales, por lo que en la mayoría de ellos sus actividades recreativas no implican el uso de objetos como los juguetes.

Por otro lado, algunos por el hecho de no estar estudiando, no tienen posesión de materiales escolares, y en el caso de los que sí estudian, sus bienes materiales de la escuela son los necesarios y básicos, tales como: cuadernos, lápices, mochilas y uniformes.

¿Con quién y con qué están relacionados y conectados los niños y las niñas?

Ellos están relacionados y conectados con acontecimientos reales que suceden en las calles, con los fenómenos que se manifiestan día a día, con adultos y niños que trabajan informalmente en las zonas en que ellos lo hacen, con modelos de vida que observan en otras personas ajenas a ellos y en sus mismos padres, algunos también están vinculados al ambiente escolar.

Dimensión Subjetiva

Esta dimensión se basa en la percepción propia del niño en cuanto a su bienestar. Aquí se toma en cuenta las emociones, sentimientos y opiniones de los niños, y contienen el elemento subjetivo.

¿Qué sienten y piensan los niños y niñas?

Los diez niños entrevistados están conscientes que las actividades que ellos llevan a cabo corresponden a un trabajo. Algunos de ellos sí expresaron que no les gusta mucho el hecho de estar trabajando en condiciones que a ellos les afecta, tales son los casos de los niños que trabajan en los semáforos de la Asamblea Nacional. Sin embargo, otros niños expresaron que les gustaba lo que ellos andan haciendo en la zona en donde trabajan, por ejemplo: los niños que trabajan en la chureca.

En los últimos dos casos, lo percibimos no como el hecho de que a ellos les guste literalmente el andar recogiendo basura en un ambiente totalmente insalubre, sino que por la misma costumbre de realizar tal actividad los niños pueden confundir esto con la justificación referente a gustar de tal acción.

Causas de Trabajo Infantil

La sociedad está llena de flagelos que la impactan de forma negativa. La mayoría de ellos están conectados entre sí y surgen las relaciones de causa y efecto. En el caso del trabajo infantil, éste puede ser

consecuencia de otro fenómeno y dicho fenómeno, a su vez, se constituye como la causa del primero. Ya en el terreno de estudio, tanto la pobreza, la falta de la cobertura, calidad y cumplimiento en la educación, patrones culturales y el desempleo son potenciales causas del trabajo infantil tal y como se señala en la teoría. Sin embargo, en este punto también se ha añadido otra causa correspondiente a la negligencia parental, la cual fue identificada en el proceso de entrevistas. Para comprender mejor cómo se manifiestan se profundizará en ellas de forma individual.

Pobreza

La pobreza en simples palabras, es la falta de lo necesario para asegurar el bienestar material. El 100% de la muestra principal estudiada coincidió en ser víctimas de la pobreza y, por tal motivo, se ven en la necesidad de trabajar. De igual manera, los padres y madres de familia que se entrevistaron señalaron que la pobreza es su más grande afectación.

La mayoría de los niños respondieron que con el pago de su trabajo ayudan a sus padres para que compren la comida, se compren los útiles escolares propios (en el caso de los que estudian), y específicamente el niño #8 de 10 años que trabaja en la chureca compartió: “yo trabajo para ayudarle a mi hermanito”. Debido a la condición de pobreza de la familia, cada uno de ellos se ve en la obligación de trabajar para contribuir, aunque sea de forma mínima a la solvencia de algunos gastos en el hogar. También un padre y una madre de familia aseguraron que la pobreza obliga a ellos y a sus hijos a estar en tales condiciones.

Falta de cobertura, calidad y cumplimiento de la obligatoriedad de la educación.

La educación escolar es un factor muy importante que no solamente incide en el desarrollo intelectual de los niños, sino también, es un espacio útil para influenciar positivamente en la mentalidad de ellos y en su forma de percibir las cosas en su entorno. Insistir en que los niños acudan a los centros escolares y propiciar las oportunidades de aprendizaje no solamente es rol y deber del Estado o de los mismos centros educativos, sino también del padre de familia, porque la prioridad para éste debe ser, entre otras cosas, el que su hijo se dote de conocimientos que no sólo son útiles para su presente, sino igual lo serán para su futuro.

Cuando esto no se da de tal forma suelen desencadenarse problemas que a largo plazo serán repetitivos. Este es el caso del niño #1, quién limpia parabrisas en la zona de los semáforos del Guanacaste. Este niño de once años actualmente no asiste a la escuela, y quedó en primer grado. Ahora bien, su madre dice que él decidió salirse y posteriormente comenzó a trabajar. Sin embargo, en la madre no se nota, aunque sea un poco de interés en que esta situación cambie, y prácticamente se lucra el trabajo de su hijo. De esto último se tuvo conocimiento, no porque ella misma lo haya expresado, sino porque un familiar cercano a ella y al niño nos hizo saber esta información.

En este caso claramente se puede percibir y constatar que existe una falta de cumplimiento de obligatoriedad de la educación por parte de la madre y el padre (porque éste tampoco hace algo al respecto). La deserción escolar del niño dio la pauta para que se dedicara a trabajar, y la falta de interés de los padres en cuanto a la educación de su hijo forja más esta situación. En cuanto a este estudio, la mitad de los diez niños estudia y la otra mitad no lo hace. Acá el proceso de causa y efecto se ve una vez más reflejado. La misma pobreza es motivo para que los niños abandonen la escuela, y esto a su vez ha conducido a que cinco de estos diez niños opten por trabajar.

Patrones culturales

En algunos de los casos de los niños escogidos en el distrito II, existe un tipo de influencia cultural en el hecho de que ellos trabajen. Sucede en el caso del niño #7 de 12 años que trabaja en la chureca junto a su padre.

Si bien es cierto que con el dinero que gana por su trabajo apoya a su papá con los gastos en el hogar, no por tal razón se debe justificar y mucho menos normalizar la práctica laboral de este niño, porque a fin de cuentas no es responsabilidad de él proveer el sustento económico.

El término de cultura puede entenderse, según Megale, desde la perspectiva de una educación, formación, desarrollo o perfeccionamiento de las facultades intelectuales y morales del hombre; y en su reflejo objetivo, cultura es el mundo propio del hombre” (2001, pág. 15). Como bien lo señala esta definición, la cultura es la formación que está impregnada en la vida del hombre en sus múltiples facetas, es por ello que resulta complejo cambiar todo un patrón de cultura en el hombre que en conjunción con otros conforman una sociedad.

Aunque resulta muy complejo, no es algo que sea imposible en su totalidad. Enfrentaríamos entonces, a un proceso de desculturización, y este término sería aplicado no como un sinónimo de ignorancia, atraso o salvajismo, sino como una propuesta de un nuevo tipo de cultura que no genere brechas entre las personas, y que promueve una concienciación sobre la importancia de disminuir lo mayormente posible, problemáticas que afecten a un conjunto de personas, y en este caso se trata de los niños.

Hoy por hoy, se ha caído en un tipo de cultura no sólo a nivel de distrito, sino a nivel general, de normalizar la actividad laboral de un niño, incluso las familias y las personas en general, han caído en la justificación de tal acción a causa del mismo factor cultural. Es por ello que se habla de un cambio de pensamiento, de cosmovisión y de formación en la sociedad, a través de las diferentes plataformas en donde sea útil y posible emplear tal propuesta.

Desempleo

Esta causa aplica para dos situaciones, la primera es la propiciación de la informalidad laboral por el inaccesso a un empleo formal y regulado bajo un marco legal, y la segunda está vinculada directamente al trabajo infantil. A mayor índice de desempleo en una familia, mayor nivel de pobreza, y a mayor nivel de pobreza, mayor presencia de trabajo infantil. El desempleo es una problemática que presentan los padres de familia de cuatro de los diez niños seleccionados para la muestra, lo cual vuelve más crítica la condición económica de sus familias. En este caso, tanto la pobreza como la falta de trabajo, impulsan en demasía el hecho de que estos niños se vean en la necesidad de trabajar para poder colaborar de alguna manera al sustento de su hogar.

Negligencia Parental

De acuerdo a Pachar (2016), la negligencia parental es considerada como una forma de maltrato infantil o violencia intrafamiliar que se genera por el trato y cuidado inadecuado por parte de los padres o cuidadores del niño o niña” (pág. 10). Es manifestada cuando no se cumple con el cuidado, atención y protección de los niños. La negligencia parental afecta de diferentes formas, por ejemplo:

- Físicamente: el niño o niña está expuesto a sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad y bienestar físico.

- **Psicológicamente:** la negligencia parental es sinónimo de violencia, y ésta no necesita ser física para afectar al niño. Se es negligente con los niños cuando se desvaloriza su bienestar mental y emocional, cuando a través del mismo desinterés y falta de atención hacia ellos se fomenta una baja autoestima y un desinterés propio de sí mismos.
- **Social o Moral:** la negligencia parental también se ve reflejada a través de la ausencia de la enseñanza de valores, comportamiento correcto, buenas acciones, así como también de la negación de oportunidad de crecimiento y desarrollo en diferentes áreas de la vida del niño y la niña.

En el caso del niño #9, éste comenzó a trabajar porque así se lo indicó su mamá. Él compartió con nosotras lo siguiente: “mi mamá me dijo que tenía que trabajar en el taller de soldadura de mi padrastro para ayudarle a él”.

En esta situación claramente se ve reflejada una manifestación total de negligencia por parte de la madre porque no solamente expone a su hijo a los peligros físicos que este niño corre trabajando en ese taller sino también no permite el desarrollo integral del niño al mandarlo a hacer labores que no son propias para su edad. Este niño, aparte de trabajar, también asume otras responsabilidades dentro del hogar, puesto que él en reiteradas ocasiones compra y cocina el alimento para sus hermanos menores y para sí mismo, ya que su mamá no se mantiene en casa gran parte del día y el padrastro es un bebedor consuetudinario. La negligencia parental en este caso, llega al punto de delegar en el niño las responsabilidades de los adultos.

Consecuencias del Trabajo Infantil

El Código del trabajador en Nicaragua, establece en el artículo 132 que: es obligación del estado, empleadores y familias proteger el niño niña y adolescente evitando que desempeñen cualquier actividad o trabajo que perjudique su educación, su salud, desarrollo físico e intelectual, moral, espiritual y social. Sin embargo, al caer en la transgresión de este estatuto se obtienen consecuencias en donde los niños son los principales afectados, pero a su vez, tanto la familia, la sociedad y el Estado mismo se ven repercutidos por tal situación. Estas consecuencias son reflejadas en diferentes niveles de la vida del ser humano y de distintas formas.

Nivel físico y de salud

La etapa de la niñez es naturalmente vulnerable y, por lo tanto, requiere de cuidado para optimizar el desarrollo de los niños a nivel físico, de forma interna y externa. Algunas afectaciones que pueden presentar los niños en esta área son:

- Enfermedades
- Agotamiento físico
- Abuso de la capacidad corporal del niño para realizar ciertas actividades
- Heridas y golpes
- Dolores en las articulaciones
- Retraso en el crecimiento

Cada uno de estos efectos negativos que conlleva el trabajo infantil se ve reflejado en los diferentes niños, cuyas situaciones fueron tomadas como referencia de este fenómeno, a pesar de que ninguno de los niños expresó el haberse enfermado a causa del ejercicio de su actividad laboral, pero basta con ver el ambiente y las condiciones laborales en que se mueven para darse cuenta que tal afirmación no es del todo cierta.

Dentro del aspecto físico, el desempeñar un trabajo no es la actividad correcta para un niño, ya que su organismo y sus articulaciones no están preparados para ello y lo que ocasiona son afectaciones que un niño como tal no debería experimentar siendo tan pequeño. Así tenemos, por ejemplo:

- Niña #3, vende agua helada en la Avenida Bolívar y sufre de mucho dolor en sus extremidades.
- Niños #4 y #5, ofrecen servicios en los semáforos de la Asamblea Nacional y se exponen mucho al sol y les duelen sus pies.
- Niño #9, es ayudante en un taller de soldadura y constantemente se golpea y hiere sus manos.

Nivel emocional

Las afectaciones del trabajo infantil también abarcan lo que es el área emocional dentro de la cual en el niño pueden reflejarse las siguientes:

- Maduración mental prematura.

- Insuficiencia en el desarrollo de emociones por la falta de interacción en los entornos de socialización.
- Inseguridad en cuanto a expresar claramente sus sentimientos, pensamientos y opiniones.

La maduración prematura consiste en adquirir una mentalidad que no es adecuada a la etapa de la niñez, sino que corresponde a una superior. El trabajo infantil lo que hace es implantar un pensamiento o una perspectiva de vida que no va acorde a la naturaleza de los niños. Los diez niños pertenecientes a la muestra, han adquirido hasta cierto punto un nivel de madurez en disonancia con su edad, porque a pesar de estar conscientes que son niños y de tener gustos e intereses como tal, sus mentes dictan y manejan la postura de que sin trabajo no hay ingresos económicos, y sin esto último aumentan las necesidades en el hogar. Por tal motivo para ellos se vuelve indispensable y casi obligatorio trabajar.

De igual manera, al momento de expresar sus opiniones e ideas no lo hacen tan abiertamente, sino que lo hacen con cierta reserva, timidez y sin muchas expresiones gestuales, salvo por los dos niños que trabajan en los semáforos de la Asamblea Nacional.

Nivel Social

Las afectaciones del trabajo infantil a nivel social son muchas, y es acá en donde se entiende por qué este fenómeno incide negativamente no sólo en los niños, sino también en la sociedad a nivel general.

- La violación de los Derechos Humanos fundamentales de los niños: cuando los niños trabajan, ya sea a tiempo parcial o a tiempo completo, no se cumplen debidamente sus derechos y mucho menos son respetados. Ellos presentan inestabilidad en cuanto a salud, educación, recreación e incluso con la misma familia.
- Profundización de la desigualdad: en los casos estudiados la mayor parte de los niños trabajan para ayudar a sus familias por la misma condición de pobreza, sin embargo, el trabajo infantil ayuda al niño y a la familia a subsistir en medio de la pobreza, más no así, a salir de ésta. Por lo tanto, la brecha de la desigualdad no desaparece.

De igual manera, la doble condición de un niño que estudia y trabaja, provoca que a corto o a largo plazo abandone los estudios, a como sucede con los niños #1, #6 y #8, por poner algunos ejemplos. No obstante, el abandonar las escuelas conlleva a los niños a una ignorancia de muchos conocimientos y a la pérdida de oportunidades de aprendizaje que les servirán para su futuro.

- **Círculos viciosos:** los círculos viciosos son patrones repetitivos que se siguen por costumbre y por práctica. El trabajo infantil es producto de estos círculos viciosos, y a la vez genera esta misma afectación en la vida de los niños.

La combinación de la pobreza, la falta de educación, el entorno laboral y el modelo de vida de los padres de familia, propicia que los niños repitan en un futuro la misma situación que ellos viven, por lo tanto, no habrá una ruptura de la puesta en práctica del trabajo infantil.

Tales consecuencias están presentes en todos los casos que se han estudiado para esta investigación, sin embargo, existe otra cantidad de efectos negativos que pueden producirse en un tiempo futuro, producto de las condiciones actuales que viven estos niños que se generan a causa del trabajo infantil. Por ejemplo, tenemos: los embarazos no deseados, el feminicidio, la delincuencia y la adquisición de vicios y malas costumbres.

Todos estos niños son potenciales candidatos para sufrir tales consecuencias, porque recordemos que el ambiente en el que ellos se están desarrollando por motivos de trabajo, no es el más sano ni el más adecuado para su desarrollo íntegro como persona. La sociedad está contaminada de problemas, y a diario se puede constatar esto en las calles. No olvidemos que los niños son como una esponja y lo que ellos ven, escuchan y perciben es lo que muy probablemente pondrán en práctica.

Por tal razón, el trabajo infantil los expone a sufrir de estas consecuencias, y por ello se señala que es un fenómeno que produce un impacto negativo en la vida de los niños y que desencadena otros tipos de afectaciones para ellos

Características de las condiciones laborales

Este apartado está dividido según las zonas donde se logró entrevistar a los niños que comprendían las edades de 6-12 años.

Condiciones laborales en La chureca

El vertedero de la Chureca está ubicado en el barrio Acahualinca, a las orillas del lago Xolotlán o lago de Managua, es el más grande depósito de basura de Nicaragua y también es el centro de trabajo de muchas personas, a diario llegan hombres, mujeres y niños a recolectar materiales que puede ser reciclado (papel, pichingas, plásticos, metales, cartón).

Niños y niñas trabajan en este lugar reciclando algún material, cabe resaltar, que las condiciones no son las adecuadas para que los niños permanezcan en el sitio, trabajando durante largas horas, puesto que, corren riesgos a enfermarse por las bacterias que están presentes en el lugar. El humo, la contaminación por la gran cantidad de basura que están presentes, el hedor, las aguas putrefactas y animales muertos, son el ambiente donde estos niños denominados “churequeros” (por las mismas personas de alrededor), se movilizan para realizar la búsqueda de objetos reciclables o cualquier otra cosa que se pueda comercializar y genere ganancias.

Se logró entrevistar a tres niños que estaban trabajando en ese lugar, aunque, había más niños, pero muchos no quisieron colaborar con la entrevista; a estos se les preguntó si durante el tiempo que ellos llevaban haciendo actividades en la chureca habían pasado por algún peligro o habían enfrentados enfermedades, sin embargo, la respuesta que recibimos de los niños fue un simple “no”. Pero a simple vista, se logró identificar que los niños no estaban en buenas condiciones físicas; se encontraban sucios, usaban ropas sucias, rotas, algunos tenían heridas en sus cuerpos, tenían sus uñas llenas de tierras, su piel quemada por el sol, debido a su convivencia diaria sumergidos en la basura.

Condiciones laborales en los semáforos del Guanacaste

Los semáforos del Guanacaste es una zona del distrito II de Managua ubicado en el barrio Edgard Lang, es una de las principales zonas donde hay movimiento de niños trabajando, limpiando los parabrisas de los carros o haciendo malabares. A diario la niñez trabajadora de este sector se mueve por las amplias carreteras y se ubican frente a los carros para realizar sus labores, esto lo hacen no importando el sol o la lluvia

Condiciones laborales en los semáforos de la Asamblea Nacional

Los semáforos de la Asamblea Nacional están situados en la Avenida de Bolívar a Chávez, es una de las más transitadas de la ciudad puesto que, en ella se concentran la mayoría de las instalaciones gubernamentales del país, como la cancillería, la Asamblea Nacional, el antiguo palacio presidencial y también centros turísticos, como el Puerto Salvador Allende, paseo Xolotlán y el parque Luis Alfonso.

En esta zona se entrevistó a dos niños, uno de ellos limpia los parabrisas y el otro limpia los espejos de los carros mientras se espera el cambio de los semáforos, claramente se observó que las condiciones

laborales de los niños no son beneficiosas para ellos, uno de los niños comentó que una de las cosas por las cuales no le gustaba su trabajo era porque pasaba todo el día bajo sol.

Condiciones laborales en el barrio Carlos Núñez

El barrio Carlos Núñez o también llamado Los Martínez se encuentra ubicado en el distrito II, al oeste del barrio Acahualinca. En este sector se entrevistó a un niño que trabaja como ayudante de soldadura, se identificó que el ambiente en el que trabaja el niño es muy peligroso para él debido a que en el taller se utilizan herramientas no adecuadas para un menor, El niño comentaba que el trabajo es muy pesado para él, porque había ocasiones en el que se golpeaba los dedos con el martillo o se los cortaba mientras ayudaba a enderezar las varillas de hierro,

Condiciones laborales en los semáforos de linda vista

Los semáforos de Linda vista están ubicados en el distrito II de Managua, están junto al centro comercial de linda vista, es una zona muy transitada porque a diario las personas se dirigen a la plaza a las tiendas de ropa, zapatos, supermercados o restaurantes. Aquí se entrevistó a una niña que estaba vendiendo Mangos en los semáforos, las condiciones eran igual que las anteriores; largas horas bajo el sol, mucho tiempo de pie, mala alimentación.

Condiciones en la Avenida Bolívar

En la avenida Bolívar se entrevistó a una niña que estaba vendiendo agua helada, las condiciones de trabajo eran precarias, largas horas cargando una bolsa llena de agua, mucho tiempo de pie, caminando bajo sol y constantemente cruzando las calles.

¿De qué manera afectan estas condiciones laborales a los niños?

El trabajo realizado por los niños, ya sea por su naturaleza o por las condiciones en el que se lleva a cabo, puede traer repercusiones en el desarrollo del niño, la seguridad, la salud física y mental, están en riesgo según la dificultad de las actividades y las duras condiciones, provocan efectos negativos en el desarrollo físico, psicológico y moral.

Las largas horas de trabajo de pie, mucho tiempo bajo el sol, la mala alimentación, el contacto con mucha basura; causan en los niños diferentes afectaciones como la desnutrición, irritación o cáncer en la piel, depresión, y enfermedades respiratorias.

Al estar expuestos al humo, polvo, altas temperaturas, producen alteraciones en los órganos en desarrollo, estas alteraciones pueden provocar afectaciones en el organismo del niño o niña, que pueden causar hasta la muerte.

Visión del Niño

¿Por qué trabaja el niño?

Dentro de las respuestas que se obtuvieron al hacer las entrevistas, los niños dieron respuestas similares;

Los principales motivos por el que los niños trabajan son porque en sus hogares hay necesidades económicas, para ayudar a sus padres, ayudarse ellos mismos con los útiles escolares en caso de los que iban a la escuela. Según las entrevistas que se hicieron con los diferentes niños del distrito II, las respuestas muestran que los niños consideran la actividad que realizan un trabajo ya que los ayuda a sostenerse o de alguna manera ayuda a suplir las necesidades del hogar.

Es el caso de uno de los niños (Niño #7) entrevistados en la chureca, sus padres no tienen un trabajo, y su papá busca la manera de ganarse la vida reciclando materiales, o como ellos los llaman, “churrequeando”, de tal modo, que el niño también se ve en la necesidad de ayudar a su padre a recoger materiales reciclables para poder sobrevivir. De igual forma, otro de los niños entrevistados en el mismo lugar (niño #8), comentaba que él se dedicaba todo el día a buscar cosas entre la basura para luego venderlas, también dijo, que lo más que logra obtener en dinero diariamente son cincuenta córdobas, y los utiliza en ayudar a su hermanito menor debido a que sus padres no trabajan y él es quien se hace cargo teniendo apenas 11 años.

El niño #5 que fue entrevistado en los semáforos de la Asamblea Nacional, explicaba que él trabajaba en ese lugar limpiando los vidrios de los carros porque su mamá estaba enferma, él y su hermano mayor buscaban dinero para comprar los medicamentos a su mamá para poder cuidarla.

La visión de los niños trabajadores de las 6 zonas estudiadas del distrito dos de Managua está asociada a las condiciones que influyen en su alrededor, por ejemplo, se identificó que los niños trabajan porque en

sus familias y hogares hay pobreza y, por ende, también necesidades, los niños recurren al trabajo en las calles porque es el único medio donde ellos pueden realizar actividades que les genere ingresos.

Sin embargo, la mayoría de los niños hacen estas actividades en las calles poniendo en peligro sus vidas para poder contribuir a la economía familiar y del hogar, y aunque sus padres y ellos mismos son conscientes de eso, aun así, lo siguen permitiendo o realizando porque según la visión de ellos, es necesario porque el hogar necesita de su contribución para pagar sus gastos o para ayudarse con la escuela.

Visión del padre de familia

Los padres de familia entrevistados manifestaron que las condiciones de pobreza y la falta de empleo ocasionan el hecho de que sus hijos trabajen, ellos se ven en la obligación de requerir la ayuda de sus hijos para poder ganar ingresos y así no perecer en las necesidades, aunque eso implique que los niños no vayan a la escuela y dediquen la mayor parte del tiempo a las actividades que realizan. El señor Víctor Arias uno de los padres de los menores manifestó que si el tuviera un empleo, no permitiría nunca que su hijo trabajara, y peor en un lugar como la Chureca, pero él al no conseguir un empleo se ve en la necesidad de recurrir al vertedero y rebuscar materiales para luego venderlos y adquirir dinero de esa manera.

Los padres de familia están en la obligación de cuidar a los niños, de mandarlos a la escuela, brindarles cuidados y protección, pero en momentos de escasez, pobreza, falta de empleos, y de pocas oportunidades, es cuando estos factores permiten la incorporación de los niños al mercado laboral, en base al entorno familiar en el que se encuentran.

Don Salvador Cano, comentaba que, si el tuviera un empleo estable, no necesitaría andar recogiendo materiales de la basura para poder sostener a su familia ni tampoco permitiría que ningún miembro de su familia anduviera con él, pero la necesidad y la falta de empleo lo impulsa a rebuscarse la vida entre la basura para poder solventar las necesidades de su casa.

En el caso de la familia del niño del barrio Carlos Núñez, es una familia tradicional según explicaba el niño: “vivo con mi mamá, mi padrastro y mis 4 hermanos”, todos los hijos de la señora no son hijos de su actual pareja, es por ello que ella obliga a su hijo mayor a ayudar en el taller de soldadura a su pareja porque es “necesario”, sin importar que el niño sufra lesiones a causa del trabajo que realiza como ayudante de su padrastro.

De acuerdo a las respuestas de los padres entrevistados, se determina que las causas ya antes mencionadas son el motivo por el que los padres permiten el trabajo de sus hijos, aunque cabe destacar que también existen padres desconsiderados que abusan de la imagen de los menores para generar lastima a las personas y estas puedan solidarizarse de los niños. El caso del niño #1 que trabaja en los semáforos del Guanacaste, su papa trabaja como guarda de seguridad, pero su mamá lo obliga a ir a los semáforos a trabajar en lugar de exigirle ir a la escuela, se puede interpretar como una madre irresponsable, que prefiere enviar a sus hijos a trabajar a los semáforos antes que hacerlo ella, se intentó realizarle la entrevista, pero se negó a ceder.

La última pregunta de la entrevista realizada a los padres consistía en saber qué futuro deseaban para sus hijos, las respuestas que se obtuvieron por parte de los cuatro padres coincidían, todos ellos anhelaban un futuro mejor para sus hijos, fuera de la basura, o lejos de un semáforo.

Visión de expertos en el tema

En la entrevista realizada al funcionario de CODENI, comentaba que “el problema del trabajo infantil es un problema estructural que trasciende más allá de las políticas públicas, manifiesta la cultura nicaragüense, que tiene que ver con el comportamiento que se tiene y va transmitiendo de generación a generación”. El director de la institución recalca que en la sociedad nicaragüense existen percepciones que tomaban el trabajo infantil como “algo bueno” Lo ven como un medio que permite o enseña a los niños a formarse desde pequeños, para ser buenos ciudadanos, responsables, buenos padres y por eso los envían a trabajar desde pequeños, siguiendo los ejemplos de las generaciones pasadas.

También comenta que en los últimos años no ha habido cambios en materia de erradicación del trabajo infantil, aunque se han hechos esfuerzos por parte del gobierno actual y gobiernos anteriores, el director de la institución recalca que, “son muy bajos los esfuerzos que se han hecho a nivel de gobierno”. Se necesita tener un abordaje integral en el tema del trabajo infantil, desarrollar planes específicos en prevención del trabajo infantil. La percepción de la institución sobre trabajo infantil está asociada con los problemas culturales, roles, pobreza, educación que existen en la sociedad nicaragüense.

Por otro lado, también se entrevistó a una defensora publica del área laboral de los juzgados de Managua, la Dra. Lucila Cortez quien estableció que dentro de los motivos por el que los niños se encuentran ejerciendo labores de carácter informal en diferentes zonas del país, inciden todos aquellos

factores del entorno del niño, por ejemplo: hogares con violencia, drogas, los valores con los cuales se cría el niño, familias con riesgos.

La doctora expreso que el Estado debería tener una planificación para invertir en mas empleos, ya que una de las principales causas del trabajo infantil es la pobreza, también recalco que, si el problema aún continúa es porque los diferentes mecanismos como las inspecciones laborales por parte del MITRAB y los del MIFAM no son lo suficiente efectivos, se deberá trabajar en conjunto con la sociedad, el Estado y la familia para poder obtener resultados positivos.

Intervención del Estado en materia de Trabajo infantil

El Estado de Nicaragua ha establecido lineamientos para trabajar en pro de la prevención y erradicación del trabajo infantil, como se mencionó en el capítulo tres del marco teórico de la investigación. Nicaragua cuenta con una ruta para eliminar las peores formas de Trabajo infantil desde el 2008 y también cuenta con programas para la reducción de pobreza en los hogares como usura cero y programa amor con el objetivo que a la larga logren un desarrollo en la sociedad.

En lo que respecta específicamente al Programa Amor, éste hace énfasis principalmente en el fomento de la educación como instrumento para prevenir el trabajo infantil. A través de este programa uno de los mecanismos que se implementa es la escuela de valores, en donde se instruye tanto al padre de familia, como a los hijos, sobre el fenómeno social en estudio. La importancia y utilidad de esta escuela radica en el fortalecimiento de valores en las familias y la sensibilización sobre el trabajo infantil.

Sin embargo, ¿Qué pasa cuando los padres de familia no hacen uso de este tipo de espacios?

- No hay una efectividad en cuanto al objetivo principal de la escuela de valores.
- Los padres de familia carecen de información en relación al trabajo infantil.
- Ausencia de un acompañamiento del Padre de Familia hacia su hijo.
- No hay una complementariedad entre el trabajo que desempeña el estado y el que debe desempeñar la familia en cuanto a la protección de los niños.
- Falta de participación de las familias en una acción estratégica que el estado ejecuta para prevenir el trabajo infantil.

El Estrado prevé que, reduciendo la pobreza, el trabajo infantil disminuya, y como se ha mencionado anteriormente una de las causas principales del trabajo infantil es la pobreza. El Estado trabaja a través del Ministerio de la Familia y el Ministerio del Trabajo para la erradicación del trabajo infantil, a través de estas instituciones es que se efectúan las políticas públicas del gobierno en cuanto a la problemática.

Cabe destacar, que desde 2008 que se creó la hoja de ruta como una estrategia para erradicar el trabajo infantil y sus peores formas, con diversos objetivos a cumplir, sin embargo, hasta la fecha no se ha manifestado ningún documento emitido por parte del gobierno donde se exteriorice los avances que se han logrado o los objetivos que se han cumplido en función de la hoja de ruta.

Hay una carencia de información pública respecto al trabajo infantil a nivel nacional, no se encuentran documentos recientes que señalen cifras o porcentajes sobre el tema, pero si se encuentran documentos donde están estipuladas las estrategias del gobierno para actuar en contra de la problemática.

Consideramos que el gobierno sí ha implementado mecanismos para prevenir y erradicar el trabajo infantil, sin embargo, se desconoce cuáles han sido los resultados que se han adquirido a partir de la creación y puesta en marcha de estas medidas, sin embargo, aun vemos claramente que esta problemática aun continua vigente y que son muchos los niños que se ven afectados con el trabajo infantil. Ante esto se cree necesario que las políticas existentes deberían mejorarse y crear nuevas formas mas eficientes, estrategias y acciones que involucren a todos a tomar conciencia de este problema social.

En materia jurídica ha habido avances, existen leyes que regulan la edad mínima para trabajar, la cantidad de horas para trabajar, la supervisión, pero siempre hay un déficit tanto en la práctica como en el presupuesto que se estipula para esto. Según Manuel García director de CODENI, apenas hay un presupuesto de 635 mil córdobas anuales, que limita las acciones públicas que lo contrarresten o cambien la realidad de los niños.

¿Qué nuevos mecanismos dentro de las políticas públicas ya establecidas puede implementar el Estado en pro de contrarrestar el Trabajo Infantil?

Una de las plataformas fundamentales para poner en marcha el ejercicio preventivo contra el trabajo infantil es la educación. Tal y como señala el MIFAM “a través de la educación escolar, niñas y niños fortalecen sus capacidades y competencias necesarias para desarrollar un plan de vida diferente que les permita en la edad adulta participar activamente en el mercado laboral y en la sociedad en general”

(s,f, p.19). Por ende, la educación escolar contribuye de cierta forma a que el niño o niña tenga una preparación para en un futuro ser un sujeto laboralmente productivo, lo que a su vez evita que estos adquieran ese rol en la etapa precipitada de su niñez.

En este sentido, el Estado a través del gobierno en turno ha implementado un mecanismo denominado Programa Amor que fomenta el aprendizaje formal desde las escuelas y la formación técnica con el objetivo de favorecer la posibilidad de construir un proyecto de vida diferente para los niños, asimismo, de fomentar en ellos y en los padres de familia un sinnúmero de valores que ayuden a moldear la parte moral de ellos. De igual manera, parte del programa está enfocado en la sensibilización sobre el trabajo infantil en las familias.

Sin embargo, consideramos que el Estado aún puede sacar más provecho de la educación escolar con nuevos métodos para prevenir las problemáticas que se presentan entre los niños y los adolescentes, siendo una de ellas el Trabajo Infantil. Por lo tanto, como propuesta de un nuevo mecanismo a implementar desde la plataforma de la educación escolar tenemos: la transformación curricular de los temas de enseñanza en los centros escolares en cuanto a la materia conocida como "Creciendo en valores". Este mecanismo lo respaldamos en base a lo que plantea el PNDH en los numerales 1 y 4 del inciso A que lleva por título de educación en todas sus formas, correspondiente al eje I denominado "Desarrollo Social", los cuales señalan lo siguiente:

- Profundizar el avance hacia la calidad educativa, que impacte en la formación integral y el aprendizaje, desde el acceso y dominio de conocimientos, ciencia, tecnología y formación en valores en rutas de aprender, emprender y prosperar.
- Mejoramiento y actualización del currículo de Educación, Básica, Media y Formación Docente en articulación con los diferentes subsistemas educativos que permita coherencia, innovación y actualización de los contenidos de estudio y continuidad educativa.

La transformación curricular que proponemos, se basa en la inclusión en la enseñanza dirigida a los niños de temas que están afectando a muchos de sus semejantes y que son una realidad cruda y observable, tal como lo es el trabajo infantil, teniendo también en cuenta que este problema es de los principales que ejercen un impacto completamente negativo en la niñez.

Ventajas

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación escolar en nuestro país.
- Fomentar en los niños una cultura que esté en contra de normalizar la puesta en práctica del trabajo infantil y que se caracterice por la no indiferencia ante este problema.
- Que los niños puedan aprender cuáles son las leyes y derechos que a nivel nacional e internacional los protegen a ellos de ser víctimas del trabajo infantil.
- Romper los patrones de comportamiento que los niños observan en los adultos que fomentan el trabajo infantil, para que de esta forma no se repitan en su futuro las mismas circunstancias.
- Asegurar una educación escolar que forme a niños como sujetos capaces de comprender la magnitud del impacto negativo que ejerce el trabajo infantil.

Para que este mecanismo pueda ser aceptado, entre otras cosas se necesita en primera instancia lo siguiente:

- Que el Estado a través de las instituciones correspondientes consideren el hecho de educar a los niños sobre este tema como una estrategia relevante para prevenir una continua manifestación de este fenómeno.
- No atribuirle un carácter tabú a la puesta en práctica de la enseñanza sobre trabajo infantil en los centros escolares.
- Valorar a profundidad las ventajas que posee el educar a los niños en materia de trabajo infantil, puesto que, el objetivo principal es inculcar en ellos la que en su rol como niños no está incluido la práctica laboral.
- Concientizar en la población la importancia de apoyar la impartición de temas que ayuden a los niños a comprender su realidad y los riesgos a los que están expuestos.

Otro mecanismo que nos surge como propuesta a implementar dentro de las políticas públicas enfatizadas en trabajo infantil, se trata sobre brindar una vía alternativa a las familias que, por su estado de pobreza, los niños recurren a la acción de trabajar. Con vía alternativa se hace referencia a un recurso que permita al padre de familia tener un ingreso regular que por lo menos contribuya a la subsistencia de esta misma y a suplir sus necesidades básicas, de tal manera que se retiren a los niños de ejercer actividades laborales en las calles, siendo esto último el objetivo primordial.

Es importante destacar que este mecanismo solo sería aplicado a las familias de bajos recursos en donde haya niños siendo víctimas de este fenómeno. Esta propuesta está respaldada de acuerdo al PNDH de Nicaragua, en donde el numeral 2 del eje VI que se titula “Trabajo y prosperidad”, expresa:

- Dignificar y promover la generación de trabajos por cuenta propia que permitan establecer negocios personales y familiares, y ofertar servicios.

En este sentido, el Estado a través del gobierno, deberá establecer los parámetros necesarios para considerar a una familia como apta para ser beneficiaria de esta opción. Si bien es cierto, esto contribuye también a mejorar la calidad de vida de las personas, sin embargo, la meta principal es no permitir que los niños de estas familias se involucren en una actividad laboral a tan temprana edad. El Estado deberá garantizar el seguimiento a quienes se les aplique esta alternativa para evitar que las familias continúen en el error de enviar a los más pequeños a trabajar. En caso de que esto suceda, entonces el Estado está en la obligación y derecho de aplicar sanciones para frenar esta situación.

Los roles del Estado, la sociedad y la familia y la importancia de que estos tres se complementen en el ejercicio de la lucha contra el trabajo infantil.

El Estado

El Estado sin duda juega un papel importante en la lucha contra el trabajo infantil, como ente regulador de la sociedad es el encargado de velar por los problemas que se puedan presentar en la misma, es quien se encarga de vigilar por el cumplimiento de las normas y leyes constituidas. Ante el problema del trabajo infantil, es el encargado de revertir esta realidad. También, es quien crea los mecanismos para prevenir y erradicar estos problemas sociales. Ahora bien, el Estado debe trabajar en conjunto con la sociedad y la familia respaldando a cada una de estas, con salud, seguridad social, estándar de vida adecuado y educación.

El Estado es quien debe asegurar la vigencia de estos derechos, priorizando la ejecución de presupuestos públicos que logren la cobertura y la calidad de los servicios básicos necesarios en la sociedad, debe promover el acceso a la educación gratuita; la carencia de recursos permite vulnerabilidad en la

sociedad, es ahí donde se originan problemas sociales como el trabajo infantil, ante esto, el Estado tiene la responsabilidad primordial de garantizar la protección social de todos los ciudadanos. Es por ello que el Estado debe tener un compromiso político con la sociedad, adoptar políticas coherentes que vayan acorde a reducir la pobreza y a lograr el acceso a la educación básica gratuita, estos elementos ayudaran al desarrollo económico del país y este a su vez a la erradicación del trabajo infantil.

La sociedad

La sociedad juega un rol fundamental en la lucha contra el trabajo infantil, las estrategias del Estado deben también incidir en sensibilizar a la sociedad y fomentar el compromiso de la misma para generar las estrategias de prevención y erradicación, debe de estar alerta cuando haya casos de trabajo infantil en un punto específico o en alguna comunidad y denunciar el caso con las instituciones que atienden la problemática, y no hacer caso omiso al problema. La sociedad debería influir como supervisores y adoptar medidas para impedir el trabajo infantil y ayudar a proporcionar alternativas que brinden a los niños educación, y mejores condiciones de vida.

La familia

En muchos casos la familia logra ver el trabajo infantil como algo natural, considerándolo como parte de la enseñanza del niño, para que desde pequeño crezca con el conocimiento de lo que es ganarse el dinero, existen múltiples factores que conllevan a que la familia tenga esa concepción, las causas más comunes ya las conocemos, sin embargo, la familia no admite que el trabajo a temprana edad puede traer grandes repercusiones en la vida del niño. Aunque existen casos totalmente diferentes, a veces los padres se aprovechan de los hijos y los envían a ellos a trabajar y llevar dinero al hogar mientras ellos solo están a expectativas de recibir el dinero.

Constance Thomas, directora del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, admite que “erradicar el trabajo infantil es una tarea difícil y compleja porque muchas familias envían a sus niños a trabajar no porque quiere, sino porque tienen que hacerlo” (OIT, pág.1), también existen casos en el que las familias no cuentan con el ingreso suficiente de dinero y por eso se ven en la necesidad de también enviar a los niños a trabajar. El deber de los padres es proteger a los niños de la necesidad de trabajar, brindarles seguridad económica y social, y asegurarse del desarrollo escolar de los hijos. La lucha en contra

del trabajo infantil es un trabajo que el Estado debe tener en conjunto con la sociedad y la familia. Todas las partes deben estar involucradas en proteger los derechos de los niños.

¿Cuáles son las deficiencias que poseen estos tres actores (Estado, sociedad y familia) en cuanto a la prevención del trabajo infantil y a la protección de los niños?

En base a todo lo planteado con anterioridad, podemos decir que en efecto hay áreas débiles tanto en el Estado, como en la sociedad y en la familia, que necesitan ser atendidas y trabajadas para un mejor desempeño de las políticas públicas y, en este caso, para obtener una mayor efectividad en materia de trabajo infantil. El compromiso por erradicar tal situación debe estar presente fundamentalmente en estos tres actores, no solamente por el vínculo intrínseco que los une, sino también por ser los espacios encargados de manera directa de la formación, protección y cuidado de los niños, así también del aseguramiento de las condiciones óptimas para el crecimiento de ellos en todas sus áreas.

Los niños son los principales afectados por el trabajo infantil, y estos a su vez son miembros muy importantes dentro de la familia. Esta última es comúnmente conocida como el núcleo de la sociedad, la CEPAL la define como “el espacio de intimidad donde se forman y reproducen los modelos de identidad personal y comunitaria. Es el lugar básico del aprendizaje de los valores sociales. A través del ejercicio de las relaciones familiares se recrean los comportamientos de la sociedad (2005, pág. 2).

De allí el hecho de que, si en la familia se está fomentando patrones de comportamiento o modelos de vida incorrectos, inestables y nocivos especialmente para los niños, entonces esto constituye también las raíces de los problemas que se presentan en una colectividad denominados problemas sociales.

Lamentablemente, ya sea de forma intencional o no, esto es lo que está predominando en las familias de los niños que formaron parte de la muestra principal de la investigación, y puede ser un modelo de lo que a nivel macro sucede en todas las familias de los niños que trabajan. Se debe recordar que en toda situación es necesario priorizar el interés superior del niño para procurar su bienestar, por lo tanto, la familia no debe promover que el niño o niña asuma responsabilidades que no le corresponden, y no puede pretender que ellos adopten a sí mismos el ejercicio de trabajar siendo que esto sólo le provoca cosas negativas.

Otro aspecto que dentro de la familia se debe comenzar a trabajar en vista de crear un ambiente más sano para los niños, es la educación que los padres deben de proyectar dentro del núcleo familiar. Con esto hacemos referencia a que en el hogar a los niños se les debe enseñar su rol dentro de la misma familia y dentro de la sociedad, para esto es necesario que los padres estén informados acerca de los derechos y

deberes de los niños, para que sus acciones como adultos y el tipo de educación que le den a sus hijos vayan conforme a tales aspectos.

De esta manera, aun cuando haya necesidades en el hogar, no se mandará al niño a ejercer una actividad laboral, porque tanto los padres como el hijo, o los hijos, serán conscientes de que el trabajo infantil no es una alternativa para dar solución a estas necesidades.

Ahora bien, tenemos luego a la sociedad como segundo actor fundamental en la tarea de contrarrestar el trabajo infantil. En este punto logramos identificar dos deficiencias que en la actualidad posee la sociedad en cuanto al tema de esta investigación, estas son:

- La normalización por parte de las personas en cuanto al hecho de que los niños trabajen. Esta normalización va de la mano con la indiferencia ante las situaciones de riesgo que enfrentan estos niños a causa del trabajo. Estas cosas no permiten que verdaderamente la sociedad se predisponga para apoyar la lucha contra el trabajo infantil, teniendo conciencia de que este fenómeno no sólo afecta a los niños, sino también a la misma colectividad.
- La permisión y aceptación del trabajo infantil. Este punto va más allá del anterior, puesto que implica la acción de beneficiarse de la práctica laboral de los niños, es decir, un ciudadano observa a un niño o niña trabajando en la calle y la acción más común es consumir lo que vende. De esta forma no está ayudando a frenar tal situación, sino indirectamente está aprobándole al niño el ejercer dicha actividad laboral.

Por último, se encuentra el Estado, de este actor destacamos algo muy importante, y es el hecho de que en materia de trabajo infantil posee un marco legal bastante completo, específico y acertado, porque prohíbe de forma absoluta la puesta en práctica de esta acción en varios instrumentos jurídicos como: la Constitución Política de Nicaragua, el Código de la Niñez y la Adolescencia, el Código del Trabajador, entre otras. De igual manera, ha diseñado y aplicado programas y proyectos en base a algunas de sus políticas públicas que contribuyen a la protección de los niños que han sido víctimas del trabajo infantil, y también a la prevención de este fenómeno.

No obstante, al igual que los actores anteriores, el Estado presenta deficiencias que necesitan ser superadas con el objetivo de fortalecer el trabajo que ya se ha venido desempeñando, para así obtener incluso mejores resultados. Sus deficiencias se basan en lo siguiente:

- Poca presencia de escuelas de valores en el país. En el caso del distrito II de Managua no existe una como tal. Estas escuelas de valores son muy útiles porque se aborda directamente con los padres de familia el tema de trabajo infantil y la necesidad de su erradicación. El Estado debe instaurar más espacios como éste para promover en las familias y en la población la prevención de este problema.
- No hay una constancia en la aplicación de sanciones hacia el adulto que manda al niño a trabajar. Es por ello que muchos padres de familia, tutores o familiares cercanos a estos niños, no tienen algún tipo de reparo en hacerlos trabajar.
- Presupuesto reducido para atender el área de trabajo infantil. El Ministerio del Trabajo asigna anualmente sólo 635,000 córdobas para los servicios de control de esta problemática.
- La falta de información actualizada sobre la situación del país en base a este fenómeno no permite que se tenga conocimiento de la magnitud del problema, y la misma ignorancia en cuanto al tema ha provocado el desinterés de la población. Por lo tanto, el Estado debe informar periódicamente cómo se encuentra Nicaragua en cifras con respecto al trabajo infantil.
- Por otra parte, no hay un seguimiento y vigilancia constante por parte del MIFAM y el MITRAB en los diferentes puntos de Managua en donde hay presencia de trabajo infantil.
- Este aspecto es respaldado gracias a opiniones de algunas personas que laboran en lugares ubicados en las zonas estudiadas. En este sentido, lo que se hizo fue consultar de forma breve a ciertas personas con respecto a la frecuencia con la que trabajan los niños en las diferentes zonas. Por ejemplo, en la zona de los semáforos del Guanacaste, nos acercamos a un guardia de seguridad y se le preguntó si los niños trabajaban constantemente en ese lugar, a lo que él nos respondió afirmativamente. Por lo tanto, no se puede decir que hay un constante seguimiento a esta situación debido a que todos los días hay niños trabajando en las calles.

Consideramos que, una vez corregidas todas estas deficiencias identificadas en los actores mencionados, pueden presentarse mejorías más notables en cuanto al trabajo infantil. La convergencia y el trabajo mutuo entre el Estado, la sociedad y la familia, sin duda alguna puede hacer que las políticas públicas sean más efectivas y productivas. Es un trabajo que demanda una contribución de las tres partes por igual.

Capítulo VI

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

La presente investigación estuvo enfocada en el análisis del trabajo infantil en seis zonas específicas del distrito II de Managua, las que fueron previamente seleccionadas. Se realizó un total de 15 entrevistas a niños y niñas, padres de familia, a un funcionario de CODENI y a una funcionaria de defensoría pública en el área laboral, correspondientes a las muestras de tipo principal y complementaria de este análisis.

Estando ya en el campo de estudio se presentaron algunas dificultades en cuanto al acceso para poder realizar las entrevistas, sin embargo, lograron llevarse a cabo todas las que fueron posibles. A través de este proceso, en conjunto con la observación, se pudo percibir la realidad del trabajo infantil, cuáles son los efectos negativos que este ejerce en los niños de las zonas recorridas y las visiones que presenta cada actor vinculado a este fenómeno. En la actualidad, los niños que se encuentran en el rango de edad de 6 a 12 años pueden perfectamente poseer una idea superficial de lo que significa el trabajo, principalmente aquellos que poseen padres que realizan tal acción, pero su percepción no profundiza en las implicancias de este mismo. Mientras, que en el caso de los niños que están inmersos en el fenómeno estudiado, el escenario es totalmente diferente.

Debido a la realidad que ellos día a día enfrentan, han aprendido lo que significa verdaderamente trabajar y lo que esto conlleva, el trabajo que ejercen incluso es diferente al que está regulado por el Estado, porque este no está retribuido a través de un salario fijo y para ellos sus actividades laborales no están condicionadas por particularidades como el hecho de no trabajar en días feriados. Con respecto a este punto, se llegó a la conclusión de que el trabajo se vuelve intensivo, riesgoso y cansado; y fue así a como lo expresaron los niños que se ven envueltos en esta situación.

A través de la investigación se ha logrado constatar que el trabajo infantil no es una problemática reciente tanto a nivel nacional como a nivel de distrito, sino que ha estado presente por varios años, incluso se ha multiplicado la cantidad de niños que se suman a las cifras activas de esta problemática. De igual manera, se reflejó que este fenómeno se enmarca en la informalidad laboral por ser el único mercado bajo el cual puede desarrollarse potencialmente.

En cuanto al bienestar de los niños, se concluyó que en todos los casos analizados no prima este elemento en ellos. Todos los niveles de su desarrollo se encuentran afectados a causa de ser víctimas de este

flagelo, por ende, se ha catalogado al bienestar infantil en estos niños como insatisfecho, inapropiado y desvalorizado.

Por otro lado, la cosificación del niño se ha normalizado hasta el punto de desatender por completo los derechos y las necesidades verdaderas que este posee, es decir, ya no se le ve ni se le considera como un ser humano vulnerable cuya etapa no es la adecuada para asumir prácticas que no son propias para sí mismo, sino como un medio para obtener beneficios económicos. Al día de hoy, continúa vigente la perspectiva de considerar al niño como un adulto pequeño y como un medio de producción, justificando así el hecho de que este trabaje como una forma de menguar la inestable economía del hogar a través del dinero que gana, y cuya economía es resultado del nivel de pobreza de la familia, lo que también se refleja a nivel macro en la sociedad.

Aun cuando son observables la cantidad de repercusiones que el niño afronta, producto del trabajo infantil, no se ha querido reconocer que propiciar la práctica de este mismo sólo fomenta más pobreza, disfunciones familiares, desestabilidad social, patrones culturales negativos que generan ciclos viciosos en la familia y otro sinnúmero de efectos negativos que son desencadenados a raíz de esta situación. El Estado, como ente regulador de la sociedad, tiene todavía trabajo que hacer sobre esta dirección. Su contribución para contrarrestar este fenómeno es aún insuficiente, considerando la magnitud del problema, asimismo, debe saber aprovechar los espacios en donde la niñez se mueve para prevenir desde ellos la puesta en práctica del trabajo infantil.

Dentro de los parámetros establecidos por el Estado se considera que las políticas públicas y los mecanismos para contrarrestar esta problemática no son lo suficiente, la cantidad de niños que están inmersos en el trabajo infantil aun es visible, ante esto, el Estado debería crear nuevos mecanismos si los que están no son lo suficientemente efectivos, entonces, deberá buscar nuevas estrategias para poder combatir contra este fenómeno que amenaza con la vida y el futuro de muchos niños de nuestro país.

La erradicación y la prevención de este fenómeno deberá ser prioridad para el Estado, porque afecta la integridad de muchos niños que son sujetos de derechos, es obligación de él velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, convertir las políticas públicas existentes en acciones que permitan la erradicación progresiva del trabajo infantil.

En base a todo esto, se ha llegado a la conclusión de que la población infantil no puede continuar siendo descuidada. Las acciones y medidas a tomar para resguardar a los niños se deben implementar ahora y no después, y cuando de trabajo infantil se trata, seamos conscientes de que: **un niño que trabaja pierde más de lo que gana.**

Recomendaciones

A lo largo de la investigación se identificaron las debilidades en la temática del trabajo infantil a nivel nacional, se creen que es necesario tomar medidas efectivas para prevenir y contrarrestar este fenómeno que soslaya una vida digna para muchos niños que son partícipes del trabajo infantil, no solo del distrito II de Managua sino a nivel nacional.

Por ende, la erradicación de esta problemática sólo será posible cuando:

- 1) Se valore a cabalidad la importancia de evitar que los niños caigan en este tipo de situación.
 - 2) Se empleen mecanismos completos y efectivos no sólo para la prevención del trabajo infantil, sino también para proteger y mejorar la calidad de vida de todos los niños que han sido víctimas de este.
 - 3) El Estado, la sociedad y la familia velen por el interés superior del niño para asegurar su bienestar y su desarrollo integral.
- Se debe garantizar la efectividad de las políticas públicas del Estado, en cuanto al trabajo infantil. Nicaragua cuenta con un amplio marco jurídico, pero se necesita de la garantía del cumplimiento, las políticas deben estar basadas en la decisión de emprenderlas y efectuar su continuidad, se necesita que lo que está escrito en papeles pueda manifestarse en la realidad.
 - El estado tiene que reforzar las políticas públicas establecidas en el PNDH, trabajar en pro de ellas para que realmente se logren los objetivos determinados.
 - También es necesario, que las instituciones velen por la protección y el cumplimiento de los derechos de los niños y las niñas, las organizaciones locales encargadas de trabajar para contrarrestar este problema social necesitan crear mecanismos que descodifiquen todos aquellos patrones culturales que interfieren en la sociedad y que subyacen visiones erróneas.

El trabajo infantil se origina por múltiples causas y estas a la vez, se desarrollan y generan otros problemas sociales, un ejemplo de ello es la pobreza, por tal razón, se debe tratar con este fenómeno multidimensional del trabajo infantil y fortalecer aquellos factores de atenuación en la sociedad.

- Se necesita fortalecer el sistema de prevención nacional a través de la educación, se debe de incluir elementos que permitan crear conocimiento a la niñez desde la educación primaria sobre los diferentes peligros al que están expuestos, para que se tenga conciencia y conocimiento

sobre temas como el trabajo infantil, explotación infantil, violación, abuso, que son fenómenos que causan repercusiones y que están vinculados a factores estructurales.

- Es necesario realizar un cambio en la estructura de la educación nacional, se debe de mostrar al niño la magnitud de estos problemas y con la educación se puede lograr contrarrestar, en conjunto con todos sus causantes y efectos negativos
- Se debe de ayudar aquellas familias que están en esta condición, a que prioricen la educación de los niños y niñas y no el trabajo.
- El gobierno nacional tiene que velar por el cumplimiento de los derechos de aquellos niños y niñas que se encuentran en semáforos, plazas, basureros, calles, realizando alguna actividad que pone en riesgo sus vidas
- La sociedad debe ser un actor principal del entorno para ayudar a contrarrestar el fenómeno del trabajo infantil, de esa manera se contribuye a la construcción de una ciudad incluyente con derechos y deberes.

Bibliografía

- Almagiá, E. B. (1987). *El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg*. Revista Latinoamericana de Psicología, 19(1), 7-18.
- Alva, M. I. (2013). *La aplicación del principio del interés superior del niño por el sistema judicial peruano*. En M. I. Alva, *Violencia Familiar* (págs. 81-90). Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- APD. (diciembre de 2018). *Globalización: Ventajas y desventajas en el mundo actual*. pág. 5. Obtenido de <https://www.apd.es/globalizacion-ventajas-y-desventajas/>
- Ayala, L. B., & Pinzon, A. M. (2004.). *Efectos del Trabajo Infantil en la Salud del Menor Trabajador*. Salud Publica, 275.
- BCN. (Noviembre de 2016.). *Determinantes de la informalidad en Nicaragua*. Obtenido de BCN.
- Betancour, G. S. (2014). *La informalidad laboral: causas generales*. Equidad y Desarrollo (22), 9-45.
- Betancour, G. S. (22 de julio de 2014). *La informalidad laboral: causas generales*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5166528.pdf>
- Cardozo, G., & Michalewicz, A. (Noviembre de 2017). *El paradigma de la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: en la búsqueda de la plena implementación*. Derecho de Familia, Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia (82), 1-12.
- Casas, F. (2015). *Bienestar material y bienestar subjetivo*. En G. d. Castro, & EDUCO (Ed.), *Cambio social y cooperación en el siglo XXI* (Vol. 4, págs. 18-34). Barcelona, España: Icaria Editorial.
- CELAC. (2019). *Programa Productivo Alimentario*. Obtenido de <https://plataformacelac.org/programa/4>
- CNEPTI. (s.f). *Hoja de Ruta para hacer de Nicaragua un país libre de Trabajo infantil y sus peores formas*. Obtenido de <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=14795>
- CEPAL. (2005). *La familia y las políticas públicas: Hacia una "sociedad de redes"*. Santiago.

- Díaz, J. M., Zapata, C. V., & Ramírez, G. B. (2016). *Estrategias de mercadeo de los vendedores ambulantes. Semestre Económico*, 19(39), 155-172.
- EDUCO. (2016). *Análisis Político EDUCO, Trabajo Infantil*.
- EDUCO. (2016). *El Impacto Relacional de la Pobreza en la Infancia y la Adolescencia*. España.
- Escutia, M. (Octubre de 2009). *Las razones de Steven Pinker (II)*. Nueva revista de política, cultura y arte, 108-122.
- Federación de Enseñanza de CC.OO de Andalucía. (Enero de 2011). *La importancia de la alimentación en los niños/as de infantil*. Temas para la educación, ISSN: 1989-4023(12), 1-6.
- García, D. E. (11 de Octubre de 2019). *MAPFRE*. Recuperado el Martes 19 de Noviembre de 2019, de <https://www.salud.mapfre.es/salud-familiar/ninos/crecimiento-y-desarrollo-nino/desarrollo-fisico-de-6-a-12anos/>
- Gómez, R., Arrudaa, M. d., E. Hobold, C. P., Salazar, C. M., & Bolaños, M. A. (diciembre de 2013). Valoración de la maduración biológica: usos y aplicaciones en el ámbito escolar. *Andaluza de medicina del deporte*, 6, 4.
- Gómez, Z. P. (2007). *El trabajo infantil en clave colonial: consideraciones histórico-antropológicas. Nómadas* (26), 8090.
- González, B. J. (2012). *El Trabajo Infantil, causas, efectos y acciones educativas para evitar que se perpetúe la pobreza* (Vol. 58). San José, Costa Rica: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA).
- González, F. (Abril de 2005). *¿Qué es un Paradigma? Análisis teórico, conceptual y psicolingüístico del término*. *Investigación y Posgrado*, 20(1), 13-54.
- González, M. d. (1986). *El Desarrollo social del niño*. *Educación* (9), 5-21.
- Henao, G., & A. M. (2015). *Participación Infantil... Historia de una relación de invisibilidad*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (1), 150-165.
- INIDE. (abril de 2019). *Informe de empleo*. 9.

- Jaramillo, L. (Diciembre de 2007). *Concepción de Infancia*. Revista del Instituto de Estudios Superiores en Educación Universidad del Norte (8), 109-123.
- Lara, R. M. (2011). *El Concepto de Niñez en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la legislación mexicana*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Maraniello, P. (Febrero de 2013). *Los derechos humanos y la responsabilidad del Estado*. Criterio Jurídico, 13(2), 127-148.
- Meece, J. L. (2000). *Teoría del desarrollo cognoscitivo de Piaget*. en J. L. Meece, Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores (págs. 101-127). México D.F, México: McGraw-Hill Interamericana.
- Megale, A. A. (julio-diciembre de 2001). *¿Qué es la cultura? La lámpara de Diógenes*, Revista semestral de Filosofía, 2(004), 15-20.
- MIFAN. (2019). Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez.
- MINREX. (enero de 2019.). *ACCIONES DEL ESTADO DE NICARAGUA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL*. Obtenido de <https://www.el19digital.com/app/webroot/tinymce/source/2019/00-Enero/Del07al13Enero/12Enero/ACCIONES%20DEL%20ESTADO%20DE%20NICARAGUA%20CONTRA%20EL%20TRABAJO%20INFANTIL.pdf>
- MITRAB. (2000.). *Estudio sobre trabajo infantil*. Managua: La Prensa S.A.
- Narvaez, A. B. (Octubre de 2005). *Determinantes del Ingreso Laboral en Nicaragua*. Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/estudios/2014/DT5_Determinantes_del_ingreso_laboral_de_Nicaraguda.pdf
- NATs, Asociación por los Derechos de los Niños/as Trabajadores. (2013-2014). *Niñas y Niños trabajadores entre poscolonialidad y descolonialidad: crítica de los discursos eurocéntricos sobre el 'trabajo infanti'*. Revista Internacional Desde los Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (23-24), 1-9.
- Neffa, J. C. (1999). *Memoria Académica*. Recuperado el Jueves 28 de Noviembre de 2019, de http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar7art_revistas/pr.2956/pr.2956.pdf

- OIT. (1991). *El dilema del sector no estructurado*. Ginebra: OIT.
- OIT. (s.f). *Organización Internacional del Trabajo*. Recuperado el Miércoles 13 de Noviembre de 2019, de <https://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/child-labour/lang-es/index.htm>
- ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Pachar, T. M. (2016). *Negligencia parental en niños y niñas*. Cuenca, España: Universidad de Cuenca.
- Pinker, S. (2003). *La Tabla Rasa*. (R. F. Escolá, Trad.) Barcelona, España: Paidós.
- Restrepo, H. V. (2007). *La definición de los principios en el Derecho Internacional Contemporáneo*. Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 36(106), 69-124.
- Restrepo, J., & Marecela, D. (2012). *LA INFORMALIDAD LABORAL EN AMÉRICA: ¿EXPLICACION ESTRUCTURALISTA O INSTITUCIONALISTA?* Cuadernos de Economía, XXXI, 113-143. Obtenido de Cuadernos de economía <https://www.redalyc.org/pdf/2821/282125048006.pdf>
- Saldarriaga-Zambrano, P. J., Bravo-Cedeño, G. d., & LooRivadeneira, M. R. (octubre de 2016). *La teoría constructivista de Jean Piaget y su significación para la pedagogía*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5802932.pdf>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2014). *El trabajo infantil en México: Avances y desafíos*. México D.F, México.
- Sequeda, M. T. (2014). *Las nociones de trabajo informal y trabajo precario en el análisis de la calidad del empleo en Colombia*. Revista Lebre (6), 29-58.
- Souza, J. M., & Veríssimo, M. d. (2015). *Desarrollo Infantil: análisis de un nuevo concepto*. Revista Latinoamericana de Enfermagem, 23(6), 1097-1104.
- Supervielle, M., & Zapirain, H. (2009). *Construyendo el futuro con trabajo decente* (1ra ed.). Montevideo, Uruguay: Fundación de Cultura Universitaria.

- UNICEF. (2005). *La Evolución de las Facultades del Niño*. Florencia, Italia: Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF.
- UNICEF. (2012). *El Bienestar Infantil desde el punto de vista de los Niños ¿qué afecta el bienestar de niños y niñas de 1º de ESO en España?* Madrid, España: UNICEF.
- UNICEF. (2017). *Protección Social de la Niñez en el Ecuador*. Santiago: Naciones Unidas.
- UNICEF; MIDEPLAN. (2014). *Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia*. San José, Costa Rica.
- Vásquez, P. G. (2006/2007). *El desarrollo emocional en la educación primaria (6-12 años)*. Cuestiones Pedagógicas (18), 143-159.
- Villalobos, G. M., & Pedroza, R. F. (2009.). *PERSPECTIVA DE LA TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO ACERCA DE LA RELACIÓN ENTRE EDUCACION Y DESARROLLO ECONOMICO*. *Tiempos de educar*, 10(20), 273-306.
- Zaccagnini, J. L. (2004). *Inteligencia emocional. La relación entre pensamientos y sentimientos en la vida cotidiana*. Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Zazo, A. B., & Giner, C. P. (2016). *Conceptos básicos en alimentación*. Madrid: ISBN: 978-84-617-5844-9.

Anexos



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

Modelo de Entrevista para el Niño/Niña

Fecha: _____ Hora: _____

Entrevistado(a): _____

Género: _____ Ocupación: _____ Edad _____

Entrevistador: _____

Preguntas

- 1.) ¿Vives con tus padres?
- 2.) ¿Vas a la escuela?
- 3.) ¿En qué grado estás?
- 4.) Si no estudia, ¿Hasta qué grado llegaste? ¿Por qué dejaste de estudiar?
- 5.) ¿Trabajas? ¿Por qué? ¿Qué es lo que haces?
- 6.) ¿Recibes dinero por trabajar?
- 7.) ¿Te ha sucedido algo malo mientras trabajas?
- 8.) ¿Qué cosas te llaman la atención?
- 9.) ¿Haces otras cosas aparte de trabajar?
- 10.) ¿Cómo es tu familia? ¿Cómo se portan tus padres contigo?



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

Modelo de Entrevista para el Padre de Familia.

Fecha: _____ Hora: _____

Entrevistado(a): _____

Género: _____ Ocupación: _____ Edad _____

Entrevistador: _____

Preguntas

- 1.) ¿Posee una casa propia?
- 2.) ¿Es la única persona que aporta con ingresos para el hogar?, si no es así, ¿cuántos son los que aportan?
- 3.) ¿En qué trabaja y cuánto tiempo tiene de laborar en el lugar en donde se encuentra?
- 4.) ¿Cuántos hijos tienes?
- 5.) De estos, ¿cuántos estudian y cuántos trabajan?
- 6.) ¿Qué opina sobre el hecho de que su hijo/a trabaje?
- 7.) En base a su opinión, ¿Qué importancia tiene la educación escolar?
- 8.) ¿Considera usted que su hijo/a corre algún peligro al estar trabajando tales condiciones?
- 9.) ¿Considera perjudicial para la vida de su hijo/a el hecho de trabajar?
- 10.) ¿Cuál es el motivo para que su hijo trabaje?
- 11.) ¿Como padre/madre que futuro desea para su hijo/a?



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA

UNAN - MANAGUA

Modelo de Entrevista a los funcionarios de las instituciones.

Fecha: _____ Hora: _____

Institución: _____

Entrevistado(a): _____

Género: _____ Ocupación: _____ Edad: _____

Entrevistador: _____

Preguntas

- 1.) ¿Qué se entiende por trabajo infantil en Nicaragua?
- 2.) ¿Es este fenómeno el más relevante que afecta a la niñez en nuestro país? ¿Por qué?
- 3.) ¿Cuál es la realidad social y laboral en torno a la niñez en el distrito II de Managua?
- 4.) ¿Cuáles son las causas más comunes que generan el trabajo infantil?
- 5.) ¿Cuáles son los parámetros a nivel nacional que se establecen para determinar que un niño sufre de trabajo infantil?
- 6.) ¿Actualmente existen planes, programas o proyectos aplicados en el distrito II de Managua dirigidos a la prevención del trabajo infantil?
- 7.) ¿Se están llevando a cabo planes, programas y proyectos a nivel nacional en relación a la prevención del trabajo infantil?
- 8.) ¿Cuáles son los instrumentos jurídicos que respaldan sus acciones en pro de la erradicación del trabajo infantil?
- 9.) ¿Cuáles considera que han sido las debilidades y fortalezas que han presentado como institución al momento de hacer frente a este fenómeno social?
- 10.) ¿Cuáles son las consecuencias que a nivel distrital y nacional se han presentado a raíz de este fenómeno?
- 11.) ¿Cuáles son las metas actuales que como institución poseen para contrarrestar el trabajo infantil?
- 12.) ¿Cuáles son las condiciones más óptimas que pueden usar los niños para que su desarrollo integral sea saludable?



Cronograma de Trabajo

| | | | |
|---|--------------|-----------|---|
| <i>Primera reunión con el tutor</i> | Jueves 10 | Octubre | Biblioteca Central de la UNAN Managua |
| <i>Segunda reunión con el tutor</i> | Domingo 13 | Octubre | Biblioteca Central de la UNAN Managua |
| <i>Tercera reunión con el tutor</i> | Jueves 17 | Octubre | Biblioteca Central de la UNAN Managua |
| <i>Visita de indagación bibliográfica</i> | Martes 22 | Octubre | CEDHUM |
| <i>Cuarta reunión con el tutor</i> | Jueves 24 | Octubre | Biblioteca Central de la UNAN Managua |
| <i>Visita de Indagación bibliográfica</i> | Viernes 25 | Octubre | Biblioteca Central de la UNAN Managua |
| <i>Quinta reunión con el tutor</i> | Domingo 27 | Octubre | Biblioteca Central de la UNAN Managua |
| | Lunes 28 | Octubre | CEDHUM |
| <i>Primer proceso de Observación</i> | Miércoles 30 | Octubre | 6 zonas escogidas del Distrito II de Managua |
| <i>Sexta reunión con el tutor</i> | Viernes 08 | Noviembre | Biblioteca Central de la UNAN Managua |
| <i>Séptima reunión con el tutor</i> | Jueves 14 | Noviembre | Biblioteca Central de la UNAN Managua |
| <i>Visita de Katerin para indagar sobre el tema en fuentes bibliográficas</i> | Viernes 15 | Noviembre | Biblioteca Central de la UNAN Managua |
| <i>Visita de Katerin para indagar sobre el tema en fuentes bibliográficas</i> | Lunes 19 | Noviembre | Biblioteca Central de la UNAN Managua |
| <i>Segundo Proceso de Observación</i> | Martes 20 | Noviembre | 6 zonas escogidas del Distrito II de Managua |
| <i>Octava reunión con el tutor</i> | Martes 26 | Noviembre | Biblioteca Central de la UNAN Managua |

| | | | |
|---|--------------|-----------|---|
| Realización de entrevistas a 3 niños y 2 padres de familia | Jueves 28 | Noviembre | La Chureca |
| Realización de entrevistas a 7 niños y 2 padres de familia | Miércoles 04 | Diciembre | Semáforos del Guanacaste, Avenida Bolívar, Semáforos de la Asamblea Nacional, B° Carlos Núñez, Semáforos de Linda Vista |
| Avance en la redacción de la tesis | Viernes 06 | Diciembre | Hogar de Olga |
| Avance en la redacción de la tesis | Sábado 07 | Diciembre | Hogar de Olga |
| Entrevista al director de CODENI Manuel García | Martes 10 | Diciembre | Instalaciones de CODENI |
| Novena reunión con el tutor | Miércoles 11 | Diciembre | Biblioteca Central de la UNAN Managua |
| Décima reunión con el tutor | Domingo 15 | Diciembre | Biblioteca Central de la UNAN Managua. |